EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 12 de diciembre de 1958

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FEBINIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16 se hace saber que por auto de 2 de diciembre de 1957 se decretó la liquidación, sin declaración de quiebra de "FEBINIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procediéndose a la ocupacón de todos los bienes y pertenecientes de la masa, inventariados por el Escribano Arístides M. Setaro. En dicho auto se fijó como fecha de cesación de pagos el día 18 de mayo de 1957, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la firma deudora para los que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que corresponden. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los deudores bajo pena a los que hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. A los efectos del art. 31 del Código de Procedimientos se señalaron los días lunes y jueves o el subsiguiente hábil Se ha designado liquidador a la firma Otero Pena Hermanos S. R. L. quien ha aceptado el cargo actuando representada por el doctor Oscar Bronstein, con domicilio constituído en Montevideo 626, 1º piso dto. A., ordenándose la publicación del presente por ocho días en "Boletín Oficial" y "Ley". — Buenos Aires, noviembre once de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 8.797-D.T-v.17|12|58

ACLARACION

EMECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del 2|12|58, figuró mal el título de la citada sociedad. Donde dice: F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada; debe decir: EMECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e.12|12-Nº 8.583 D.T. v.12|12|58

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano público y testigos que al final se expresarán, comparecen: don José Antonio Macchiavello, soltero, argentino; don José Macchiavello, viudo, italiano; doña María Elena Macchiavello, soltera, argentina, los tres domiciliados en la calle Nazca número mil trescientos cincuenta; don Juan Vicente Fabbri, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos treinta y cinco; don Nino Brunazzi, soltero, italiano, domiciliado en la calle Bogotá número dos mil seiscientos veintidós; don Francisco De Gregorio, casado, italiano, domiciliado en la calle General Hornos número mil setecientos treinta y uno, los seis nombrados de este vecindario; don Primo Pedro Pizzeli, casado, argentino, domiciliado en la calle Beruti número tres mil cuatrocientos veintiocho; don Héctor Enrique Iribarren, casado, argentino, domiciliado en la calle Funes número mil trescientos veintiuno; don Juan D'Ambra, casado, argentino y don Salvador Omar D'Ambra, soltero, argentino; ambos domiciliados en la calle Ituzaingó número tres mil trescientos dieciocho; éstos cuatro vecinos de la ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose de tránsito en ésta; y los comparecientes que son mayores de edad, excepto el último que es menor de diecinueve años de edad, y a quien su señor padre, el nombrado don Juan D'Ambra, le ratifica la autorización que le fué acordada para ejercer el comercio, siendo todos hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, protocolizan por este acto los estatutos de la sociedad "Macchiavello, D'Ambra y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a cuyo fin me hacen entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, en el que constan los mismos y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba, el que se agrega como cabeza de la presente y copiado íntegramente dice así: "Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días de septiembre de 1957, se reúnen en el local de la Av. Alcorta Nº 2178 de esta ciudad, los señores José Antonio Macchiavello; Juan D'Ambra; Héctor Enrique Iribarren; Primo Pedro Pizzeli; José Macchiavello; María Elena Macchiavello; Juan Vicente Fabbri; Nino Brunazzi; Francisco De Gregorio y Salvador Oscar D'Ambra, éste de 18 años a quien su padre, el nombrado Juan D'Ambra le ratifica la autorización para ejercer el comercio. Siendo las 21 horas se inicia la sesión. Luego de un cambio de ideas, por unanimidad de los presentes se resuelve lo siguiente: 1º): Constituir una sociedad anónima que, con la denominación de "MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continuará las operaciones comerciales de "Macchiavello y Cía. S.R.L.", sobre la base del balance general practicado al día 30 de junio de 1957 y que aprobado, firmado por todos los constituyentes y certificado por contador público, forma parte de la presente acta. Los negocios sociales a partir del día 1º de julio de 1957 serán por cuenta de la nombrada sociedad anónima y hasta tanto se constituya legalmente serán conducidos por la citada sociedad de responsabilidad limitada, por intermedio de sus socios gerentes. Inscripta la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio considerarán como efectuados por ella, sin limitación ni condición alguna, todas las operaciones realizadas desde el 1º de julio de 1957 por la sociedad "Macchiavello y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". A partir de la fecha de la inscripción de la sociedad anónima en dicho Registro, quedarán caducados los poderes de las autoridades y representantes referidos en este artículo y todas las operaciones sociales serán conducidas a nombre de "Macchiavello, D'Ambra y Cía., S. A. Industrial y Comercial", por sus representantes legales. — 2º): Aprobar la suscripción de acciones de conformidad al siguiente detalle: El señor José Antonio Macchiavello 18.000 acciones preferidas o sean 1.800.000 pesos y 19.600 acciones ordinarias de la categoría A o sean pesos 1.960.000. El señor Juan D'Ambra 2.000 acciones preferidas o sean 200.000 pesos y 11.800 acciones de la categoría A o sean 1.180.000 pesos. El señor Primo Pedro Pizzeli 4.000 acciones de la categoría A o sean 400.000 pesos. El señor Héctor Enrique Iribarren 4.000 acciones de la categoría A o sean 400.000 pesos. El señor José Macchiavello 100 acciones de la categoría A o sean pesos 10.000. La Srta. María Elena Macchiavello 100 acciones de la categoría A o sean 10.000 pesos. El señor Juan Vicente Fabbri 100 acciones de la categoría A o sean 10.000 pesos. El señor Nino Brunazzi 100 acciones de la categoría A o sean 10.000 pesos. El señor Francisco De Gregorio 100 acciones de la categoría A o sean 10.000 pesos. Y el señor Salvador Omar D'Ambra 100 acciones de la categoría A o sean 10.000 pesos. Por lo tanto el capital suscripto e integrado asciende a la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. Los cuatro primeros nombrados Sres. José Antonio Macchiavello; Juan D'Ambra; Primo Pedro Pizzeli y Héctor Enrique Iribarren, realizan la suscripción en especie, mediante la transferencia que declaran efectuada a favor de la sociedad anónima del fondo de comercio de la sociedad "Macchiavello y Cía., S.R.L.", cuyas cuotas de capital poseen en su totalidad de acuerdo al expresado balance y que canjean por las citadas acciones preferidas y ordinarias de la categoría A. Los Sres. Juan Vicente Fabbri y Francisco De Gregorio, integran totalmente en especie la suscripción efectuada de acciones ordinarias de la categoría A mediante la capitalización de los créditos que tienen a la fecha en la sociedad. Los Sres. José Macchiavello; María Elena Macchiavello; Nino Brunazzi y Salvador D'Ambra integran en efectivo el capital suscripto. Los bienes que constituyen el activo y pasivo de la Sociedad "Macchiavello y Cía. S. R. L.", son entregados por sus socios en el presente acto declarándose todos los firmantes satisfechos de su recepción y comprometiéndose los presentes a cumplimentar cualquier requisito, registro o transferencia que corresponda a fin de asegurar el efectivo uso y goce de tales bienes a la Sociedad Anónima. — 3º) De acuerdo al artículo 335 del Código de Comercio se procede a elegir el primer Directorio en la forma siguiente: Presidente: José Antonio Macchiavello, vicepresidente: Juan D'Ambra. Directores titulares: Héctor Enrique Iribarren y Primo Pedro Pizzeli. Síndico titular: Victorio Anselmo Larrachart. Síndico suplente: Arturo Higinio Vázquez Avila. — 4º: Se resuelve designar al Sr. José Antonio Macchiavelo para: a) Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de los presentes estatutos y la personería jurídica. b) Aceptar e introducir en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. c) Solicitar una vez otorgada la escritura, que dispone el artículo 319 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites del caso así como todos los exigidos por la ley para el funcionamiento de la Sociedad, pudiendo conferir poderes a terceros para que practiquen las diligencias necesarias conducentes al mejor desempeño de la misión que por el presente se le confían. 5º) Socios fundadores: Los señores José Antonio Macchiavelli; Juan D'Ambra; Primo Pedro Pizzeli y Héctor Enrique Iribarren; gozarán en sus caracteres de fundadores de esta Sociedad, de una participación del 10% de las utilidades realizadas y líquidas, de cada uno de los 10 primeros ejercicios sociales, conforme a lo establecido por el artículo 321 del Código de Comercio y se distribuirá en la siguiente proporción: 50%; 30%; 10% y 10% respectivamente. — 6º) Las dos primeras series de Acciones preferidas que en este acto han sido suscriptas e integradas, gozan de un dividendo básico acumulativo del 8% anual y además de una participación adicional en la distribución de las utilidades del 0,10% por cada 1% que en exceso del 8% anual perciban las acciones ordinarias en concepto de dividendo. — 7º) Se aprueban los estatutos sociales que se transcriben más abajo. La presente acta será elevada a escritura pública una vez aprobados los Estatutos y acordada la personería jurídica en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos. No habiendo para más se levanta la sesión a las 24 horas. — I. Nombre. Objeto, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo 1º) Bajo la denominación de "Macchiavello, D'Ambra & Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero con capitales asignados o no. — Artículo 2º, La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero la Sociedad podrá ser prorrogada o disuelta por la Asamblea General de Accionistas antes del término fijado. — Artículo 3º, La Sociedad que es continuadora de la Sociedad "Macchiavello y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo toma a su cargo desde el 1º de Julio de 1957 en adelante tiene por objeto la pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y sub-productos, fabricación y elaboración de conservas aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles que puedan ser desecados, conservados o preparados para su venta, organización de flota pesquera y de transportes, comprar, vender importar, exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá ejecutar sin limitación alguna todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto y practicar cuantos más actos u operaciones sean necesarios y se vinculen con sus fines, por cuenta propia o ajena. — Artículo 4º) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series de un millón de pesos cada una identificadas por números sucesivos, teniendo cada una de ellas 10.000 acciones al portador de $ 100 cada una que podrán representarse por títulos de uno cinco, veinte, treinta, cincuenta o cien acciones, pudiendo ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la cantidad de 50 millones en los términos y requisitos del Decreto Nº 852|955. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de 10 millones de pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo con lo establecido en este artículo, que guardarán las proporciones establecidas por el Artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 5º) El capital suscripto es de seis millones correspondientes a las series 1 al 6 que se encuentran totalmente integradas por los socios constituyentes. Las acciones que constituyen el capital de la Sociedad son de dos clases: Acciones preferidas y Acciones ordinarias, pudiendo ser estas últimas de dos categorías: A de cinco votos y B de un voto. De las acciones preferidas se hallan emitidas en títulos al portador suscriptas e integradas 20.000 acciones que constituyen las dos primeras series de un valor total de dos millones de pesos. De las acciones ordinarias de la categoría A (5 votos), se hallan emitidas, suscriptas e integradas 40.000 acciones que representan 4.000.000 de pesos y constituyen la serie Nº 3, 4, 5 y 6. Las series restantes que completan el capital social se emitirán en la oportunidad, condiciones y forma de pago que el Directorio determine. — No podrá emitirse nuevas series de acciones si las anteriormente emitidas no estuviesen íntegramente suscriptas y pagadas en su 10%. Cada resolución sobre emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia. — Artículo 6º): Para el caso de nuevas acciones tendrán preferencia para su suscripción, los poseedores de acciones dentro del plazo fijado por el directorio el que no será inferior a 15 días de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo 7º): Las acciones preferidas tendrán preferencia sobre las ac-

ciones ordinarias en cuanto a dividendo, en la distribución de las utilidades y también en cuanto a la devolución de capital en caso de liquidación. Se autoriza al directorio o a la asamblea en su caso a fijar en el acto de la emisión el dividendo que deberán gozar dichas acciones, que no podrá exceder del 8% anual fijo acumulativo por tres ejercicios más una participación adicional de las utilidades de hasta un 15 por ciento de lo que corresponde a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente con una prima de hasta el 10% del valor nominal, más los dividendos estipulados; lo que se pagará al contado hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad, dicho rescate se efectuará por resolución de la asamblea general de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital en sujeción a las normas vigentes. En caso de rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse, el que se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 8º): Las acciones serán nominativas mientras que no sean enteramente integradas y su trasmisión no tendrá efecto hasta que sea aprobado por el directorio. Una vez pagadas se entregarán títulos al portador. — Artículo 9º): Todos los títulos de acciones serán firmados por el presidente o vicepresidente. El directorio podrá disponer el canje de los títulos en circulación por otros que representen más o menos acciones. — Artículo 10): La asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos podrá resolver o facultar al directorio la emisión de debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, siempre de acuerdo con las disposiciones legales y en las condiciones de precio, intereses, amortizaciones y garantías que estime convenientes. — III — Dirección y Administración. — Artículo 11): La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cuatro directores titulares nombrados por la asamblea general, la cual podrá elevar su número a siete. Podrá, además, designarse dos directores suplentes que sutituirán a los titulares en caso de muerte, ausencia prolongada, renuncia o cualquier otro impedimento y en el orden de su designación en la asamblea. — Artículo 12): Si por cualquier causa llegare a faltar directores, los directores restantes, de acuerdo con el síndico, nombrarán interinamente de entre los accionistas los reemplazantes hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo 13): Los directores deberán poseer, por lo menos, cincuenta acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en la caja de la sociedad mientras ejerzan su mandato. El monto de las asignaciones fijadas a los directores en el artículo 18, se procurará que no exceda del veinticinco por ciento del total de las utilidades. Cuando en un ejercicio a raíz del reducido monto de las utilidades, se crea menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la asamblea general ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 14): Los directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus substitutos en asamblea general ordinaria, realizada dentro de los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Los directores titulares y suplentes pueden ser reelectos indefinidamente. — Artículo 15): Inmediatamente después de celebrarse la asamblea general ordinaria el directorio nombrará de su seno al presidente y vicepresidente, quedando el primero en ejercicio de su cargo todo el tiempo que dure su mandato como director, hasta el vencimiento del período para el que fuera electo. El segundo será nombrado cada año, después de integrado el directorio y substituirá en todas sus funciones al presidente en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — Artículo 16): El directorio se reunirá especialmente por convocatoria del presidente en el domicilio legal de la sociedad siempre que los negocios sociales lo exijan o cuando lo solicite la mayoría del directorio o a pedido del síndico. El quórum del directorio se formará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, pero en caso de empate el presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán el presidente y los directores asistentes. — Artículo 17): Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente o quien lo reemplace, exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquier clase de juicios en que la sociedad sea parte en los cuales la representación de la sociedad podrá estar igualmente a cargo de uno o más mandatarios, designados por el Directorio con poderes suficientes al efecto. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, donar, en las condiciones del artículo 1.807 inciso 6º del Código Civil, arrendar, caucionar, dar en pago o ceder toda clase de bienes raíces, muebles, buques y semovientes, constituir, aceptar, transferir o extinguir hipotecas, prendas y otros derechos reales, dar y tomar dinero prestado, emitir, endosar, aceptar y dar aval a letras, vales, trust receipt, pagarés y cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, firmar toda clase de escrituras y documentos comerciales o civiles, recibir hipotecas en garantía de sus créditos, contratar préstamos con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la provincia de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales y particulares, y aceptar sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir fianzas y cartas de crédito, celebrar contratos de construcción, fletamentos, transportes y acarreos, expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, celebrar todo contrato de arrendamiento y por un término que exceda o no de seis años y contratos de locación de servicios, celebrar contratos de seguros, como asegurados, de consignación, de mandatos, de depósitos, en su caso expedir certificados de depósitos nominales y al portador, warrants, celebrar contratos de sociedad y suscribir o adquirir acciones de sociedades, pero debiendo ser relacionadas directa o indirectamente con los objetos de la sociedad, adquirir, enajenar títulos de rentas, concesiones, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y modelos de dibujos industriales, comprometer en árbitros y arbitradores, iniciar demandas ante cualquier jurisdicción, contestarlas, constituir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros ha quienes ella represente, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, remisión o quitas de deudas, conferir poderes especiales o generales con las facultades que resolvieran aún cuando sean de carácter especial, de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y revocarlos y efectuar otros actos de administración o enajenación relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad porque la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa. c) Nombrar uno o más gerentes o administradores, asesores técnicos o apoderados, crear los empleos que juzgue oportunos, confiriéndoles en cada caso las facultades que considere convenientes, fijar su remuneración, acordar participaciones en las utilidades o simples gratificaciones y trasladar, suspender o exonerar de sus puestos a los mismos. d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio, proponiendo el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deberán ser considerados en el Orden del Día. Disponer el reparto de dividendos provisionales, de utilidades realizadas y liquidas siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Artículo 18º a) El Directorio tendrá la remuneración que en cada caso vote la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. b) Independientemente de ello, cualquier director a quien se encomienden tareas específicas, tendrá la remuneración que establezca el Directorio con cargo a Gastos Generales y "ad-referéndum" de la Asamblea. — Artículo 19º) El Directorio con el consentimiento del Síndico puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinados en los mismos y siempre que ella se relacione con el objeto de la sociedad. — Artículo 20º) Para la validez de la representación de la Sociedad en los asuntos judiciales y extrajudiciales y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 17 se requerirá la firma del presidente o la de uno o más directores especialmente autorizados al efecto por el directorio o la firma de un apoderado especialmente. — IV — Asambleas de Accionistas. — Artículo 21º) Anualmente se celebrará una Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los 10 días de solicitadas. La convocatoria a Asamblea se hará en primera y segunda citación por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, durante 5 y 3 días respectivamente con 10 y 8 días de anticipación a la fecha señalada para el acto y sólo podrán concurrir los accionistas que hasta 3 días antes de la fecha establecida para la celebración, hubieran depositado en la sociedad las acciones o un certificado que acredite el depósto de las mismas en una institución bancaria. — Artículo 22º) Todas las Asambleas se considerarán legalmente constituídas en primera citación siempre que concurran accionistas que representen a la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las Asambleas en segunda citación serán válidamente constituídas cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias ya sean en primera o segunda convocatoria se tomarán por mayoría de votos presentes o representados. Las disposiciones de este artículo regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 23): Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia por el vicepresidente y a falta de éste por cualquiera de los directores o el síndico en ejercicio. En su reemplazo y en último término por el accionista que se elija por mayoría de votos presentes. Cada asamblea designará dos accionistas para que desempeñen funciones de escrutadores y concurran a suscribir el acta. — Artículo 24): Con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio cada acción suscripta de la categoría A tendrá derecho a 5 votos y cada acción suscripta de la categoría B tendrá derecho a 1 voto a excepción de la designación del síndico titular y síndico suplente en que todas las acciones tendrá igualdad de voto. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegasen a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados en cuyo caso y mientras subsista esa situación tendrán derecho a un voto por acción. Los miembros del directorio no podrán ejercitar representación alguna en las asambleas generales. — Artículo 25): Anualmente la asamblea general elegirá un síndico titular y otro suplente, accionista o no, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. El síndico tendrá las facultades y atribuciones que le confiere el Código de Comercio, gozarán de la remuneración que le fije la asamblea general. En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento será reemplazado por el suplente, quien percibirá la remuneración del titular en proporción al tiempo en que desempeñe sus funciones. — V. — Balances, Distribución de Utilidades. — Artículo 26): El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1º de julio de cada año y terminará el 30 de junio, pero la asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicarse la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Artículo 27): Las utilidades realizadas y líquidas serán distribuídas de acuerdo con el siguiente régimen de prioridad: a) El 2% para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) El 10% durante diez años a los fundadores de la sociedad; c) Las remuneraciones que fije la asamblea para el directorio y síndico; d) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Los dividendos acumulativos atrasados; 2º) Los dividendos fijos y adicional del ejercicio; e) Las bonificaciones que se resuelvan acordar al personal de la sociedad; f) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea, la que podrá, asimismo, disponer del pago en acciones del dividendo de los accionistas ordinarios. — Artículo 28): En la distribución de dividendos sólo se considerará el capital integrado en función del tiempo. Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a beneficio exclusivo de la sociedad. — VI. — Liquidación. — Artículo 29): A la expiración de la sociedad o en el caso de disolución anticipada por cualquier causa la liquidación se efectuará con intervención del síndico, en ejercicio. — Artículo 30): Al liquidadora designada por la asamblea, la que fijará, además, la duración del mandato y su retribución. En caso de que no llegare a designarse la comisión liquidadora o bien que ésta no pudiere constituirse, la liquidación será practicada por el último directorio y el síndico en ejercicio. — Artículo 30): Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado, y los poseedores de acciones preferidas en proporción al dividendo adicional de que gozaren. — José A. Macchiavello. — Juan D'Ambra. — Héctor E. Iribarren. — Primo P. Pizzeli. — José Macchiavello. — M. E. Macchiavello. — Juan V. Fabbri. — Nino Brunazzi. — Francisco De Gregorio. — S. O. D'Ambra. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a sus respectivos titulares: José A. Macchiavello; Juan D'Ambra; Héctor Enrique Iribarren; Primo Pedro Pizzeli; José Macchiavello; María Elena Macchiavello; Juan Vicente Fabbri; Nino Brunazzi; Francisco De Gregorio y Salvador Omar D'Ambra y han sido puestas en mi presencia. Conste. — Hay un sello. Hugo M. Matera. — Certificación interpretada del balance general al día 30 de junio de 1957, de la firma "Macchiavello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Arturo Vázquez Avila, contador público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tomo VI, Folio 244, constituyendo domicilio en Av. Amancio Alcorta Nº 2178, certifica el balance general interpretado de la firma "Macchiavello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al día 30 de junio de 1957, a fin de proceder a la transformación de dicha sociedad en sociedad anónima, bajo la denominación de Macchiavello, D'Ambra y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — I. — Antecedentes: La sociedad "Macchiavello y Cía., S.R.L.", se constituyó con fecha 4 de junio de 1949, por escritura pública pasada ante el escribano Hugo Matera, con un capital de $ 1.500.000, el que fué elevado a la suma de $ 2.000.000 el 25 de Octubre de 1951 y a la suma de $ 3.000.000 con fecha 7 de Setiembre de 1954, cuyas respectivas escrituras fueron pasadas también por ante el Escribano Hugo Matera de esta Capital. El balance e Inventario que certifico, consta en el libro Copiador de Inventarios, rubricado por el señor Juez de Paz del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el 12 de noviembre de 1953, desde el folio 374 al folio 500 inclusive, estando firmado por todos los componentes de la Sociedad, señores José Antonio Macchiavello, Juan D'Ambra, Primo Pedro Pizzeli y Héctor Enrique Iribarren. II. Balance General e Inventario de Macchiavello y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada al día 30 de junio de 1957. En el referido libro de Inventarios, se registra el Balance General e Inventario siguiente: Activo. Caja. Fondos Mar del Plata $ 50.000. Fondos Buenos Aires $ 116.478.69. Fondos Puerto Madryn $ 53.891.61. Fondos Rawson $ 8.185.61. Bancos. Banco Provincia de Bs. Aires. Necochea $ 159.90. Banco Nación Argentina, Flo-

res $ 296.28. Banco Francés e Italiano $ 84.083.08; Transporte: $ 313.095.17. Transporte: $ 313.095.17. Banco Industrial de la Rep. Arg. Bs. As. $ 3.627,74. Banco de Londres y A. del Sud, Mar del Plata $ 7.075,54. Banco de la Nación Argentina, Mar del Plata pesos 12.939,71. Créditos: Deudores en Cta. Cte. $ 1.371.398,44. Deudores Mercado Buenos Aires pesos 436.119.26. Obligaciones a cobrar pesos 243.962,20. Anticipos a Proveedores $ 344.396.48. Bienes de cambio: Productos Elaborados $ 1.409.808.07. Materias Primas $ 169.097.50. Envases y Materiales para Envases pesos 409.470.62 Mercaderías de Reventa $ 395.887.30. Mercaderías en curso Elaboración $ 38.142. Inversiones: Valores Mobiliarios sin cotización pesos 17.800. Depósito en Garantía $ 13.850. Administración Nacional del Agua pesos 5.007.33. Bienes de uso: Inmuebles $ 4.333.519.19. Transporte; pesos 4.333.519.19. pesos 5.191.677,56. Transporte: $ 4.333.519.19. $ 5.191.677.56. Amortización $ 420.290.62. $ 3.913.223,57. Maquinarias $ 1.713.046.64. Amortización $ 834.380.14. $ 878.666.50. Instalaciones $ 668.077.19. Amortización $ 198.748.15. $ 469.329.04. Muebles y Utiles $ 190.348.35. Amortización $ 74.617.56. $ 115.730.79. Material para Elaboración $ 799.551.82. Amortización $ 540.011.71. $ 259.540.11. Herramientas $ 64.790.75. Amortización $ 33.391.31. $ 31.399.44. Utiles de Transporte $ 1.910.861.56. Amortización $ 986.456.39. $ 924.405.17. Banco Juncal $ 329.000. Amortización $ 125.000. $ 204.000. Barco Supremacía $ 263.010.30. Amortización pesos 98.510.30. $ 164.500. Barco Supremacía I $ 274.985.34. Amortización $ 102.742,23. $ 172.243,06. Barca Supremacía II $ 419.593.66. Transporte: pesos 419.593,66. pesos 12.324.715,24. Amortización $ 161.654.56. $ 257.939.10. Pesquerc Montreal $ 1.275.806.29. Amortización $ 127.580.52. pesos 1.148.225.77. Ecosondas $ 128.097.73. Amortización $ 25.619.54. pesos 102.478.19. Ecocondas Penq. Abadejo $ 123.764.54. Amortización pesos 12.376.35. $ 111.388.19. Compra Esocondas Pesq. Mitre $ 97.580.37. Amortización $ 9.757,93. $ 87.822,44.

— Compra repuestos motor Buda $ 30.976,66. — Compra motor Crosly $ 230.104,15. — Taller de reparaciones — Repuestos $ 199.895. — Combustibles. — Existencia $ 15.084. — Total del activo: $ 4.508.628,74. — Pasivo: Deudas comerciales: Proveedores pesos 272.619,02. — Acreedores varios pesos 641.501,39. — Deudas comerciales varios $ 649.431,78. — Deudas bancarias: Transporte $ 1.563.552,19. — Transporte $ 1.563.552,19. — Adelantos en Cta. cte. c| garantía personal $ 213.274,80. — Obligaciones a pagar c|gtía. personal $ 660.000. — A sola firma pesos 240.000. — Deudas financieras. Acreedores hipotecarios $ 560.000. — Otras deudas: Cargas fiscales y oficiales pesos 975.090,63. — Deudas fiscales y sociales consolidadas $ 895.372,55. —

Explotación barcos cta. participación $ 553.546,15. — Provisiones: Provisión para impuestos $ 232.133,70. — Provisión para cargas sociales $ 133.913,48.

— Gratificaciones a pagar $ 349.397,22. — Previsiones: Previsión ley Nº 11.729 $ 95.885. — Previsión leyes sociales y otros $ 11.374,95. — Cuentas de socios: José A. Macchiavello cta. particular pesos 1.184.879,74. — José A. Macchiavello. — Cta. (Part.) Especial $ 1.000.000.— José A. Macchiavello. — Cta. Montreal $ 699.800.— Transporte $ 9.421.220,41. Transporte $ 9.421.220,41. — José A. Macchiavello. — Cta. Epecial Nº 3, $ 150.000.— Juan D'Ambra. — Cta. particular $ 525.136,87. — Héctor E. Iiribarren Cta. particular $ 189.116,54. — Primo P. Pizzoli. — Cta. particular $ 223.154.92. — Reservas: Reserva Legal $ 300.000.— Reserva aumento de capital $ 700.000.— Capital: José A. Macchiavello Cta. capital $ 2.000.000. — Juan D'Ambra. — Cta. capital pesos 750.000.— Héctor Iribarren. — Cta. capital $ 125.000.— Primo P. Pizzoli. — Cta. Capital $ 125.000.— Total pesos 14.508.628,74. — A. Vázquez Avila. — Hay un sello: Arturo Vázquez Avila, Contador Público Nacional C. P. C. E. Bs. Aires Tº VI Fº 244. — José A. Macchiavello. — J. D'Ambra. — Héctor E. Iribarren. — Primo P. Pizzoli. — S. O. D'Ambra. — H. B. Macchiavello. — Juan V. Fabbri. — José Macchiavello. Ninc Brunazzi. — Francisco De Gregorio. — Macchiavello. — D'Ambra y Cía. S. A. Suscripción o integración del capital. — Accionistas: J. A. Macchiavello: Capital suscripto e integrado $ 3.760.000.— Créditos en Macchiavello y Cía. Soc. Resp. Ltda. — Capital pesos 2.000.000— Reservas $ 500.000.— Cta. partic. $ 260.000.— Cta. especial pesos 1.000.000.— Juan D'Ambra: Capital suscripto e integrado $ 1.380.000— Capital $ 750.000.— Reservas $ 3.000.000, — Cta. partc. $ 330.000.— Primo P. Pizzoli: Capital suscripto e integrado $ 400.000.— Capital $ 125.000.— Reservas $ 100.000.— Cta. particular pesos 175.000.— Héctor E. Iribarren: Capital suscripto e integrado $ 400.000.—. Capital $ 125.000,— Reservas $ 100.000,— Cuenta particular $ 125.000.— Juan Vicente Fabbri: Capital suscripto e integrado pesos 10.000.— Acreedores pesos 10.000.— Francisco De Gregorio: Capital suscripto e integrado pesos 10.000.— Acreedores $ 10.000.— José Macchiavello: Capital suscripto e integrado $ 10.000.— Efectivo $ 10.000. — María Elena Macchiavello: Capital suscripto e integrado $ 10.000.— Efectivo $ 10.000.— Nino Brunnazzi: Capital suscripto e integrado 10.000. Efectivo 10.000. Salvador Omar D'Ambra: Capital suscripto e integrado 10.000. Efectivo, 10.000.— 6.000.000.— 3.000.000.— 1.000.000.— 940.000. 1.000.000.— 20.000 40.000. A. Vázquez Avila. Hay un sello: Arturo Vázquez Avila. Contador Público Nacional C. P. C. E. Bs. Aires. — Tº VI Fº 244. Buenos Aires, 29 de Jul. de 1958. Visto el expediente Nº 9.407|58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Macchiavello, D'Ambra & Cía. Sociedad Anónima Industrial Comercial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Macchiavello, D'Ambra & Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 20 de septiembre de 1957 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta. a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y ocho (68). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas doce vuelta (12 vta.) a quince (15). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas sesenta y ocho vuelta (68 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justical para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 3.094. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — S|R.: Primo, esta, misión, dos, l, estuviesen, elevarse, transmisión, quedando, siempre, Directorio, transportes, fijar, ajustar, convocatoria, avisos, tendrá, Directorio, asimismo, liquidadora o bien que, no, proporción, Macchiavello, Aires 08, amortización, 2-3-18, Reserva, Pizzeli, 10.000, funcionamiento, autorízase, tenerse. E|L.: A las que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad, las. Todo vale. Viene del sellado de tres pesos moneda nacional numerado un millón quinientos veinte y ocho mil cuatrocientos trece. Certifico: Que la precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número nueve mil cero noventa y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Macchiavello, D'Ambra & Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en trece sellados de tres pesos moneda nacional cada uno numerados un millón quinientos veinte y nueve mil cuatrocientos uno al un millón quinientos veinte y nueve mil cuatrocientos once, un millón quinientos veinte y ocho mil cuatrocientos trece, un millón quinientos veinte y ocho mil cuatrocientos catorce, que sello y firma en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un sello. J. C. Gancedo. Hay un sello". Es copia fiel doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan protocolizados los estatutos de la referida sociedad anónima solicitándome se les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Además los señores José Antonio Macchiavello; Juan D'Ambra; Primo Pedro Pizzeli y Héctor Enrique Iribarren, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad "Macchiavello y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". que gira en esta plaza y con un plazo de duración de cincuenta años a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, de acuerdo al contrato de constitución y sus modificaciones con que se rige la misma, celebrados por escrituras públicas, otorgadas ante mí en este Registro con fechas cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve; veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y que en sus testimonios se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número mil doscientos setenta y nueve, folio cuatrocientos setenta y seis, libro dieciséis; el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil trescientos dieciocho, folio ciento noventa y ocho, libro veintiuno y el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número tres mil ciento cincuenta y dos, folio treinta y nueve del libro veintiocho, respectivamente. Agregan que: ratifican la transferencia del fondo de comercio de dicha sociedad a favor de "Macchiavello, D'Ambra y Compañía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por los valores fijados en el expresado balance que se indican en el acta de constitución de la sociedad anónima que se ha transcripto precedentemente y por consiguiente declaran disuelta totalmente la indicada Sociedad de Responsabilidad Limitada a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen sus efectos, quedando por lo tanto clausuradas las operaciones sociales de la misma y sin valor ni efecto alguno el contrato social y de cuya sociedad se dan mutuamente por separados como así también cancelados y finiquitados todos los derechos y acciones que por razón de ella pudieran corresponderles. El escribano autorizante hace constar que, cumpliendo con las disposiciones de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete ha anunciado la mencionada transferencia por medio de avisos publicados por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Noticiero Argentino, cuyos ejemplares agrega a la presente, y que transcurrido el plazo legal, no se ha formulado reclamación ni oposición alguna contra la misma. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman con los testigos del acto que lo son don Juan Tamigi y don Dante C. Ceriani, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. José A. Macchiavello. José Macchiavello. M. E. Macchiavello. Juan V. Fabbri. Ninc Brunazzi. Francisco De Gregorio. Primc P. Pizzeli. Héctor E. Iribarren. Juan D' Ambra. S. O. D'Ambra. Juan Tamigi. D. C. Ceriani. Hay un sello Ante mí: Hugo M Matera. Concuerda con su matriz y queda bajo el número trescientos cuatro del Registro número setenta y cinco a mi cargo Para la sociedad expido este primer testimonio en quince sellos de ley numerados correlativamente del un millón seiscientos quince mil sesenta al un millón seicientos quince mil setenta y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Raspado: Anónima, a, D' Ambra, se, legalmente, todas, D'Ambra, Primo, aprobación, modificaciones, Comercio, mercaderías, identificadas, integradas, Sociedad, tres, parcialmente, rescate, vigentes, 7, cheques, Oficiales, establezca, convocarse avisos, Público, Económicas, Macchiavello, Madryn, Bienes, 34, amortización, 225, 5, 3, Argentino, cuyos, transcurridos: vale. Hay un sello. Hugo M. Matera. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 18.300 e.12|12-Nº 8.234 D.T.-v.12|12|58

A M A R O

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Alejandro de Laboulaye, por Secretaría Nº 8 a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio: Escritura Número: Trescientos Ochenta y Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparece doña María Mercedes García, argentina, nacida el nueve de octubre de mil novecientos veinte y uno, industrial, casada en primeras nupcias con Otto Gumersindo Balan, Libreta Cívica número cuatrocientos veinte mil trescientos noventa y seis, domiciliada en la calle Simbrón número tres mil quinientos sesenta y uno de esta Capital, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre por derecho propio y además como apoderada de don Amador Desiderio García, don Rubén García, don Otto Gumersindo Balan, doña Ana Concepción del Canto, doña María del Pilar del Canto, don Anselmo José García, doña Argentina Viglietti, don Amador Salvador García y don Salvador del Canto, en virtud del poder que éstos le otorgaron por ante mí, al folio ochocientos treinta y siete, del protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete, y tengo íntegramente transcripto en el folio trescientos veinticuatro de este protocolo corriente y que en sus partes pertinentes dice así: En... Buenos Aires... a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete... comparecen don Amador Desiderio García... don Otto Gumersindo Balan... doña Ana Concepción del Canto... doña María del Pilar del Canto... don Anselmo José García... doña Argentina Viglietti... don Amador Salvador García... doña María Mercedes García... don Salvador del Canto... y dicen: Que confieren poder especis.... a la señora María Mercedes García... elevar a escritura pública los Estatutos Sociales... En su testimonio... María M. García... Anselmo José García. Argentina Viglietti de García. Ana C. del Canto. María del Pilar del Canto. Amador García. Gumersindo Balan. Salvador del Canto. A. S. García. R. García. Hay un sello. Ante mí: Juan Antonio Albo. Es copia fiel, doy fe del mandato transcripto, como de que la compareciente dice: que por ante mí al folio trescientos veinticuatro del corriente protocolo y con fecha veinticuatro de abril último, procedió a protocolizar los Estatutos de "AMARO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", de acuerdo a lo ordenado en el decreto del Superior Gobierno de la Nación que se transcribe en dicha escritura: Que por error sólo se transcribió en dicha escritura al efecto referido, el acta constitutiva con la modificación y de los estatutos, los artículos primero al décimo cuarto, habiéndose omitido los artículos décimo quinto al vigésimo inclusive. Que viene por este acto a dejar salvado dicho error, los artículos omitidos son los siguientes: Artículo 15º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente que tendrán las funciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — V. Asambleas: Artículo 16º: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del Art. 347 del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico, o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o el Síndico en su caso, citar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla. — Artículo 17º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se consideran válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a votos, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán también para las Asambleas que deban tratar los casos del Art. 354 del Código de Comercio, no obteniéndose el quórum requerido precedentemente se convocará a una segunda Asamblea dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes serán válidas cualquiera sea el

número de accionistas concurrentes o la cantidad del capital representado, aún en los casos del art. 354 del Código de Comercio, las convocatorias para estas últimas se harán publicando avisos en el Boletín Oficial, durante tres días, con ocho de anticipación. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o en defecto de éste, por el Director o accionistas que se designen, sus resoluciones serán insertas en el libro de Actas y firmadas por el que haya presidido y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Artículo 18º; Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización, podrán hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — VI. Balance y utilidades. — Artículo 19º: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. F Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fije la Asamblea para retribución del Directorio y del Síndico: c) El dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieran emitido; d) El dividendo acumulativo atrasado; e) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. El dividendo se establecerá sobre el capital integrado y prescribirá a los tres años. desde la fecha fijada para su pago durante el ejercicio en que fué sancionado. — VII. Liquidación: Artículo 20º: La Sociedad se liquidará por intermedio del Directorio en la forma que determine la Asamblea y con la fiscalización del Síndico e intervención de la Inspección General de Justicia. cubierto el pasivo y las cargas sociales el producto neto se distribuirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de acciones preferidas; b) a reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B": c) A cubrir el dividendo acumulativo de las acciones preferidas: d) El resto de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. María M García. Anselmo J. García. Rubén García. A. S. García. Argentina Viglietti de García. Ana C. del Canto. María del Pilar del Canto. Amador García. Cito G. Balan y Salvador del Canto. Es copia fiel, doy fe: de los artículos décimo quinto a vigésimo inclusive que he tenido a la vista, en el expediente original número noventa y dos mil novecientos sesenta y uno cincuenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Mesa General de Entradas y Salidas de Justicia de los Estatutos de la Sociedad de referencia, de todo lo que doy fe. La compareciente continúa diciendo: Que deja protocolizados los artículos precedentemente transcriptos y ratifica en un todo lo manifestado en la escritura mencionada al comienzo de la presente. En su testimonio, así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firma la compareciente con los testigos don Vicente F. López Imas y don Horacio González Monasterio, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe. — María M. García. Vicente P. López Imas. H. Monasterio. Hay un sello. Ante mí: Juan Antonio Albo: Concuerda: Con su original que pasó ante mí, al Registro trescientos sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. Para el interesado expido el presente en tres sellos números cuatrocientos noventa y nueve mil diez y siete, doscientos cincuenta y un mil trescientos treinta y ocho y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires a veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 3.200.— e.12|12-Nº 42.341-v.12|12|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
(CA de TE)

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil novecientos noventa y nueve.

— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparece el Doctor Federico Carlos Hess, argentino, viudo, abogado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número setecientos ochenta y ocho de la Capital Federal, persona mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que Dice: Que con fecha veintiséis de Febrero del corriente año mil novecientos cincuenta y ocho y por escritura pasada ante el autorizante al folio seiscientos cincuenta y siete de este mismo Registro, Protocolo de ese año, se constituyó provisoriamente la Sociedad Compañía Argentina De Televisión Sociedad Anónima (Ca de Te), aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla, los que fueron sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, quien previas las modificaciones introducidas posteriormente, a requerimiento de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el expediente letra N, número nueve mil ciento trece. Año mil novecientos cincuenta y ocho, los aprobó por Decreto del veintiséis de Agosto del corriente año mil novecientos cincuenta y ocho. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declara: Que reduce a escritura pública los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Argentina De Televisión Sociedad Anónima (Ca de Te), que resultan del mencionado expediente formado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y del cual también surge la personería y la autorización del compareciente para este otorgamiento. — A tal efecto el compareciente Doctor Federico Carlos Hess me hace entrega de un testimonio expedido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de todas las actuaciones del expediente relacionado, al que procedo a protocolizar, quedando el mismo agregado como cabeza de la presente escritura. — Dicho testimonio transcripto íntegramente, dice así: "Folio 657. M|5. — Primer Testimonio. Escritura número trescientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho, comparecen ante mí, el Escribano autorizante, y testigos que al final se nombrarán, el Ingeniero Solano Peña Guzmán, argentino, casado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número tres millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, cuarto piso, de la Capital Federal; el Ingeniero Jorge Tolstoi Luis Santini, argentino, casado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento un mil doscientos setenta y cuatro, el que se halla domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, de la Capital Federal; el Señor Alfredo Gillespie Mulcahy, argentino, casado, hacendado, con Libreta de Enrolamiento número ciento setenta mil ochocientos cuarenta y cuatro, hallándose domiciliado en la calle Suipacha número mil doscientos cuarenta y cuatro, de la Capital Federal; el Doctor Federico Carlos Hess, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número dieciocho mil ciento noventa y cuatro, el que se encuentra domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número setecientos ochenta y ocho, de la Capital Federal; el Doctor Hellmut Simons, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento once mil setecientos setenta, el que se encuentra domiciliado en la calle Reconquista número cuatrocientos ochenta, de la Capital Federal; el Doctor Julio Alberto Pueyrredón, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos ochenta y tres mil noventa y cuatro, hallándose domiciliado en la calle Las Heras número dos mil quinientos veinticinco, de la Capital Federal; el Señor Emilio Villalba Welsh, argentino, casado, escritor, con Libreta de Enrolamiento número quinientos ochenta y cuatro mil quinientos veinte y tres, el que se halla domiciliado en la calle Maipú número seiscientos noventa y dos de la Capital Federal; el señor Sixto Pondal Ríos, argentino, casado, escritor, con Libreta de Enrolamiento número treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos, el que se encuentra domiciliado en la calle Guayra número dos mil trescientos veinte, de la Capital Federal; el Doctor José Enrique Bruchou, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cinco mil quinientos treintiuno, domiciliado en la calle Paraná número mil ciento noventa y cinco, primer piso, Departamento "D", de esta Capital; el Señor Ariel Cortazzo, argentino, casado, escritor, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y cinco mil ciento treinta, el que se encuentra domiciliado en la calle Bulnes número mil seiscientos setenta y siete, de la Capital Federal; el señor Teobaldo Renaldi, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número dos millones setecientos ocho mil seiscientos dos, el que se encuentra domiciliado en la calle Corrientes número ochocientos cincuenta y siete, de la Capital Federal; el General Bartolomé Ernesto Gallo, argentino, casado, General del Ejército (R), con Libreta de Enrolamiento número dos millones dieciséis mil trescientos cuarenta, hallándose domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos de la Capital Federal: el señor Pedro Eduardo Real, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y tres mil uno, el que se encuentra domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, de la Capital Federal; el señor Arnaldo Humberto Maida, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento setenta y un mil setecientos treinta y tres, domiciliado en la calle Entre Ríos número seiscientos noventa y cinco, de la Localidad de Olivos, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; el señor Manuel María Alba, argentino, casado, escritor, con libreta de enrolamiento número doscientos diecinueve mil seiscientos veintisiete, que se halla domiciliado en la calle Montes de Oca número ochocientos cincuenta y tres, sexto piso, departamento "B", de la Capital Federal; el señor Carlos Nicolás D'Agostino, argentino, casado, locutor, con libreta de enrolamiento número trescientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número trescientos treinta y nueve, de la Capital Federal; el doctor Horacio Carlos Rodolfo Zenón Rivarola, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, abogado, con libreta de enrolamiento número doscientos veintitrés mil ciento sesenta y dos, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número mil ciento setenta y cuatro, de esta Capital Federal; el señor Curt Gustavo Lowe, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones seiscientos dieciséis mil ciento treinta y nueve, el que se halla domiciliado en la calle Corrientes número quinientos ochenta y siete, de esta Capital, éste representado por el doctor Hellmut Simone, en la forma que después se expresarán y el señor Ricardo Florentino Rivas, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número ciento noventa mil ochocientos noventa y ocho, el que se encuentra domiciliado en la calle Nahuel Huapí número cuatro mil dos, de la Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que a los efectos de presentarse al concurso de canales de televisión, conforme al decreto ley dieciséis mil quinientos treinta y uno, del catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, han resuelto constituir, y en este acto celebran la Asamblea Constitutiva, una sociedad anónima por acciones nominativas que se denominará "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION (C. A. de T. E.), SOCIEDAD ANONIMA", con un capital autorizado de doce millones de pesos, cuyos estatutos por este acto aprueban y dejan redactados en los siguientes términos: Y yo Escribano autorizante doy fe que los comparecientes en los respectivos caracteres que invisten continúan diciendo: Que conforme a lo expresado en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que han aprobado, suscriben en este acto las veinticuatro primeras series del capital social en la forma que se indica a continuación: Dieciséis series en acciones ordinarias "A" nominativas de un voto por acción, las que son suscriptas en la siguiente forma: El Ingeniero Zolano Peña Guzmán mil quinientas acciones; El Ingeniero Jorge Tolstoi Luis Santini, quinientas acciones: Don Alfredo Gillespie Mulcahy quinientas acciones: El doctor Federico Carlos Hess mil acciones: El doctor Hellmut Simons quinientas acciones: El doctor Julio Alberto Pueyrredón mil acciones: Don Emilio Villalba Welsh mil acciones: Don Sixto Pondal Ríos cien acciones: El doctor José Enrique Bruchou quinientas acciones: Don Ariel Cortazzo mil acciones: Don Teobaldo Renaldi mil acciones: El General Bartolomé Ernesto Gallo trescientas acciones: Don Pedro Eduardo Real doscientas cincuenta acciones: Don Arnaldo Humberto Maida trescientas cincuenta acciones: Don Manuel María Alba quinientas acciones: El señor Carlos Nicolás D'Agostino mil acciones: Don Horacio Carlos Rodolfo Zenón Rivarola dos mil acciones: Don Ricardo Florencio Rivas mil acciones: y don Curt Gustavo Lowe dos mil acciones; ocho series en acciones ordinarias "B" nominativas de cinco votos por acción, las que son suscriptas por don Curt Gustavo Lowe. De estas acciones suscriptas [illegible] respectivos [illegible] en este acto el diez por ciento a objeto de constituir el depósito legal en caso de que este depósito no se hiciera en títulos a nombre del Presidente de la Sociedad y de la Inspección General de Justicia a fin de tramitar la personería jurídica de la sociedad. Dicen también los comparecientes que dejan constituído en este acto el primer Directorio de la sociedad, el que es elegido por conformidad unánime de todos, quedando así constituído: Directores: Doctor Federico Carlos Hess; Ingeniero Solano Peña Guzmán; Doctor Hellmut Simons; Síndico titular: Don Alfredo Mulcahy y síndico suplente don Arnaldo Humberto Maida. — Dicen también los otorgantes que facultan expresamente al Directorio designado para proceder a efectuar todas y cualesquiera designaciones previstas en los Estatutos preinsertos para iniciar las operaciones que hacen al objeto social, delegando en uno o varios de sus miembros o en las personas que designen conforme a los estatutos precedentemente aprobados, la parte ejecutiva de las mismas y especialmente presentar la propuesta de la sociedad al concurso que motivá su constitución, cumpliendo cuantas diligencias y actuaciones sean menester, relación a una y otra como así presentar el testimonio de esta escritura a la Inspección General de Justicia, solicitando la aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo y el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, pudiendo en el expediente respectivo aceptar cualesquiera observaciones que se formulen o insistir en los textos originales, sustituirlos por otros e incluso modificar cualesquiera artículo o disposiciones que no hubieran sido objetadas si lo consideran oportuno para mantener la unidad y correlación del texto para que una vez otorgado el texto definitivo de los estatutos proceden a su protocolización junto con el decreto que sobre el particular dicte el Poder Ejecutivo o su publicación en legal forma o a su inscripción en el Registro Público de Comercio practicando las comunicaciones que sean pertinentes. — De inmediato se reúne ante mí el Directorio electo bajo la presidencia del Síndico señor Alfredo Mulcahy de conformidad con el artículo doce de los Estatutos preinsertos designan presidente al Ingeniero Solano Peña Guzmán, dejando establecido que éste será suplido en el cargo de conformidad con el mismo texto legal, por los demás señores directores siguiendo el orden alfabético. — Se procede luego a designar de acuerdo al artículo diez y seis, Gerente General de la Sociedad al señor Curt Gustavo Lowe cuya remuneración se determinará oportunamente y cuyas facultades serán las indicadas en el artículo diez y siete. — El Directorio además resuelve designar al Señor Presi-

dente Ingeniero Solano Peña Guzmán y los Directores Doctor Hellmut Simons y Doctor Federico Carlos Hess, para que dos cualesquiera de ellos suscriban la propuesta que la sociedad presentará al concurso de canales de televisión de acuerdo al decreto ley dieciséis mil quinientos treinta y uno, y cuantas notas y aclaraciones deban presentarse con relación a la misma o en uso de los derechos y obligaciones que menciona el decreto ley quince mil cuatrocientos sesenta|cincuenta y siete, dieciséis mil quinientos treinta y uno|cincuenta y siete, y el Pliego de Bases y condiciones del concurso, para que cualquiera de ellos indistintamente formule gestiones personales que con relación a los mismos asuntos deban o convenga cumplir ante la Comisión de Adjudicaciones del Concurso, tramiten ante la Inspección General de Justicia la aprobación de los Estatutos sociales, el otorgamiento de la personería jurídica suscriba en su oportunidad la escritura de constitución definitiva y efectúen los demás trámites y gestiones vinculadas que se han enunciado precedentemente. — También en este acto los accionistas constituyentes manifiestan que ratifican y aceptan lo resuelto por el Directorio en este acto, confirmando individualmente por sí cada uno de los otorgantes el mandato conferido a los señores Ingeniero Solano Peña Guzmán, Doctor Hellmut Simons y Doctor Federico Carlos Hess. — En este estado se justifica la personería que inviste el Doctor Hellmut Simons como apoderado del Señor Curt Gustavo Lowe con el poder que éste le confiriera de acuerdo a la escriutra de constitución que pasó por ante mí el autorizante con fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio seis mil noventa y siete, de este mismo Registro, Protocolo de ese año y que transcripta en lo pertinente dice así "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparece Don Federico Werner Israel Lowe o Federico Werner Israel Loewe, que se nombra solamente Federico Werner Loewe, casado, argentino... doy fe así como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de apoderado del Señor Curt Gustavo Lowe o Kurt Gustavo Loewe, como lo justifica con el Poder General Amplio que éste le otorgara por escritura pasada ante mí, con fecha once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, al folio mil trescientos veintitrés, de este mismo Registro a mi cargo, que transcripta íntegramente dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a los once días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán comparece el señor Curt Gustavo Lowe o Kurt Gustavo Loewe que acostumbra nombrarse en todos sus actos "Kurt Gustavo Loewe" y firmar "K. G. Loewe", de estado casado; argentino naturalizado, comerciante y domiciliado en esta ciudad en la calle Martínez número mil novecientos setenta y nueve, siendo persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que Dice: Que confiere Poder General Amplio a favor de Don Federico Werner Israel Lowe o Federico Werner Israel Loewe, que se nombra solamente "Federico Werner Loewe" y de Don Walther Burgward, para que ya sea conjunta, separada o indistintamente y en su nombre y representación, realicen los siguientes actos: a) Administración: Administrar libre y ampliamente todos los bienes... f) Formación de Sociedades: Constituir, prorrogar, dividir, o liquidar sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos, valores o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir o enajenar acciones de Compañías, representar al otorgante en asambleas o directores en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos.... m) Conferir Poderes y otros actos Jurídicos. — Conferir Poderes generales o especiales... n) Otorgamiento de Escrituras: Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados, con los requisitos propios a la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas o condiciones especiales que sus mandatarios pactaren con arreglo a derecho; o) Y finalmente sustituya el presente mandato en todo o en parte, lo reasuma, revoque las sustituciones y haga cuanto más fuere necesario para el mejor desempeño del mismo, que sólo se considerará revocado cuando así lo manifieste expresamente el mandato por escritura pública, pues su intervención personal en los asuntos encomendados a los mandatarios no producirá tal revocación. Leída que le fué al compareciente se ratificó en su contenido y firmó juntó con los testigos del acto que lo fueron don Miguel Angel Eraña y don Santiago Román... K. G. Loewe. Tgo.: Miguel Angel Braña. Tgo.: S. Román. Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra. Es copia fiel, doy fe del mandato relacionado... Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene por este acto a sustituir el mandato preinserto y sin perjuicio del ejercicio que en el futro él pudiera hacer del mismo a favor del doctor Hellmut Simons, para que en nombre y representación del señor Curt Gustavo Lowe o Kurt Gustavo Loewe, ejecute todos los actos enumerados en el poder anteriormente transcripto y que se dan por reproducidos en este lugar. Leída que le fuó al compareciente... firma... F. W. Lowe. Tgo.: Marcelo A. Pérez. Tgo.: A. Comedi. Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra". Es copia fiel doy fe de las partes pertinentes de la escritura relacionada. Leída que les fué a los comparecientes la présente escritura se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad firman por ante mí y los testigos del acto, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, siendo esos testigos don Marcelo A. Pérez y don Enrique Strassburger. — S. Guzmán. J. T. L. Santini. Alfredo G. Mulcahy. F. Hess. Hellmut Simons. Julio A. Pueyrredón. E. Villalba Welsh. Pondal Ríos. J. E. Bruchou. Ariel Cortazzo. T. Renaldi. Bartolomé Gallo. P. E. Real. A. H. Maida. C. D'Agostino. Manuel Alba. Horacio C. Rivarola (h). Hellmut Simons. Ricardo F. Rivas. Tgo.: Marcelo A. Pérez. Tgo.: E. Strassburger. Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos cincuenta y siete, del Registro trescientos ocho, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en diecisiete sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones doscientos veinticinco mil novecientos veintiséis, dos millones doscientos veinticinco mil novecientos veintisiete, dos millones doscientos veinticinco mil novecientos cinco, dos millones doscientos veinticinco mil ochocientos noventa y ocho, dos millones doscientos veinticinco mil ochocientos noventa y nueve, dos millones doscientos veinticinco mil novecientos seis, y sus correlativos dos millones doscientos veinticinco mil novecientos doce, dos millones doscientos veinticinco mil novecientos veintinueve, dos millones doscentos veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho, dos millones doscientos veinticinco mil novecientos quince, dos millones doscientos veinticinco mil novecientos dieciséis, y el presente dos millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: Julio Carrera Pereyra. — Capítulo primero: Nombre, Duración, Domicilio y Objeto. Artículo primero: Con la denominación de Compañía Argentina de Televisión Sociedad Anónima (CA de Te) se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires que durará hasta el treinta de abril del año dos mil cincuenta y siete, siendo este término prorrogable o reducible por la Asamblea General. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto gestionar y obtener la licencia para la explotación de un canal de televisión y|o una estación de radiodifusión y su explotación en todos los aspectos que hacen a las actividades de uno y otra, como así las operaciones industriales, comerciales, financieras, la importación y exportación vinculadas a la realización de ese objeto y cualquier actividad similar o compatible con el mismo de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias o de la licencia y|o concesión que rijan al respecto. — Artículo tercero: La sociedad podrá realizar las operaciones que hacen a su objeto en vinculación con terceros, previas las autorizaciones que se requieran y podrá crear o suprimir sucursales, agencias, representaciones comerciales o cualesquiera otras oficinas en el país o en el extranjero y asignarles o no un capital determinado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) comprar, vender permutar, arrendar, administrar, tomar o dar en explotación anticresis, toda clase de bienes inmuebles o muebles, donarlos o aceptarlos en donación, gravarlos en cualquier forma y bajo cualquier derecho real y comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, procedimientos de fabricación, marcas, patentes y otros bienes inmateriales, instalaciones, derechos o acciones de toda índole, celebrando los pertinentes convenios con el Estado, las provincias, o municipales o gobiernos extranjeros o entidades autónomas o autárquicas y|o personas físicas o jurídicas del país o del exterior; b) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos o valores, derechos, créditos y obligaciones garantizadas o no que podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir a título onerosc o gratuito en la forma que conviniere y aceptar toda clase de mandatos civiles o comerciales y|o participar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en otras empresas, comercios o industrias vinculadas o no con su objeto, a cuya formación o constitución podrá concurrir como socia, como accionista en sociedades anónimas o suscriptora de cuotas en sociedades de responsabilidad limitada o mediante suscripción de debentures o ingresar en las que ya estuvieran establecidas en cualquiera de las formas expresadas o mediante cesión de créditos o como mejor conviniere, siempre con sujeción a las disposiciones legales que se mencionan en el artículo segundo. c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución de créditos o financiera oficial o privada y|o con particulares, del país o del exterior y aceptar los reglamentos, cartas orgánicas o condiciones que rijan las respectivas operaciones. — d) Realizar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo, que es sólo enunciativa y no limitativa, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no vulneren el régimen aplicable a la sociedad conforme al artículo segundo. — Capítulo Segundo. — Del Capital y de las Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado será de Doce Millones De Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento veinte mil acciones de cien pesos cada una, distribuídas en ciento veinte series de mil acciones cada serie. — De estas ciento veinte series, las primeras dieciséis son de acciones ordinarias "A" nominativas de un voto por acción, y las ocho series siguientes son de acciones ordinarias "B" nominativas de cinco votos por acción, suscribiéndose en su totalidad en el acto de constitución de la sociedad e integrándose en un diez por ciento. — El saldo se realizará en la forma y tiempo que determine el Directorio, el cual además queda facultado para emitir las noventa y seis series restantes, de conformidad con el artículo quinto y manteniendo las proporciones que indica el inciso primero del mismo, pudiendo también recabar de la asamblea que parte de las mencionadas series se emitan en forma de acciones preferidas nominativas "C" con las características que se indican más adelante. — El capital autorizado de la sociedad podrá ser elevado por la Asamblea General de accionistas al quíntuple del importe arriba expresado, guardando siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — No se anunciará como capital autorizado de la sociedad, sino la suma de Doce millones de pesos, con más los aumentos que hubiere autorizado la asamblea y hecho efectivos el Directorio, a cuyo respecto se hubiere dado cumplimiento a los recaudos del artículo séptimo. Al efectuar los aumentos de capital, la Asamblea determinará las series de acciones ordinarias "A" y "B" que lo compondrán, pudiendo también autorizar la emisión de acciones preferidas nominativas "C". — Las características de las acciones son las siguientes: a) Las acciones ordinarias "A" con derecho a un voto por acción, tendrán igual participación en las utilidades y derechos a reintegro, en proporción al capital integrado en caso de liquidación de la sociedad que las diez y seis primeras series y pari pasu con las acciones ordinarias "B". — b) Las acciones ordinarias "B" tienen derecho a cinco votos por acción e igual participación en las utilidades y a reintegro en proporción al capital integrado en caso de liquidación de la sociedad que las de la décimo séptima a vigésimo tercera serie. — En la designación de Síndico estas acciones sólo tendrán derecho a un voto cada una. — c) Las acciones preferidas "C" tienen derecho a un dividendo preferido no acumulativo del diez por ciento anual y derecho a reintegro en proporción al capital integrado en caso de liquidación de la sociedad pari pasu con las acciones ordinarias "A" y "B". Después de distribuído a las acciones preferidas "C" el dividendo preferido del diez por ciento del saldo corresponderá un dividendo igual a las acciones ordinarias "A" y "B" y del remanente las acciones preferidas "C" recibirán un dividendo adicional igual en porcentaje al que se distribuye, excediendo del diez por ciento, a las acciones ordinarias "A" y "B". Las acciones preferidas "C" no tienen derecho a voto, salvo que los importes que hubiera dejado de abonárseles por concepto del dividendo preferido estipulado, sumen el veinte por ciento o más, en cuyo caso podrán ejercer el derecho de voto, a razón de un voto por acción, a partir de la primera asamblea subsiguiente a aquella en que se hubiese aprobado el balance, en virtud del cual los dividendos preferidos no pagados, sumen el veinte por ciento. — En tal caso, las acciones preferidas "C" gozarán de derecho a voto, a razón de uno por acción y continuarán en el ejercicio del voto hasta que una nueva asamblea apruebe el balance de un ejercicio y su distribución de utilidades que permita el pago del dividendo preferido estipulado. — El mismo derecho de voto les asistirá si dentro de los ciento ochenta días de votado el dividendo referido de cualquier ejercicio, éste no fuere puesto a disposición, en cuyo caso podrán ejercerlo hasta que ello tenga lugar. — Al tiempo de efectuar cada emisión o posteriormente, el Directorio o la Asamblea en su caso, fijará la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de dividendo y las cuotas de integración que considere conveniente establecer. — Artículo Quinto: La integración de las acciones de la sociedad podrá tener lugar en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción contra pago en dinero efectivo. — b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes, cosas, mercaderías, instalaciones, créditos, derechos, acciones y|o participaciones en otras empresas o sociedades, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o integrante del activo social representen un valor equivalente requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, la que será comunicada a la Inspección General de Justicia, con presentación de los justificativos pertinentes. — c) Emitiendo acciones a la par en concepto total o parcial de un dividendo mediante transferencia del equivalente de la cuenta de resultados o capital. — d) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido. — e) Capitalizándose reservas aprobadas por las Asambleas Generales de accionistas con exclusión de las reservas legales y siempre que no existan dividendos preferidos impagos. — f) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener todos o algunos bienes de la soicedad sobre el valor establecido en el último balance e inventario aprobado por la Asamblea General de Accionistas y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que al respecto estuvieran en vigencia. En los casos de los incisos a) y b) para exceder a la autorización del artículo cuarto y en los casos de los incisos c), d), e) y f) se requerirá una resolución expresa de la Asamblea General de Accionistas facultando al Directorio en tal sentido. En toda nueva emisión de acciones, la suscripción y adjudicación quedará sujeta a las siguientes condiciones: Primero: En el caso del inciso a) las acciones a emitir

serán acciones ordinarias "A" y acciones ordinarias "B" en proporción a las emitidas de acuerdo al artículo cuarto en el acta de constitución de la sociedad hasta cubrir las ciento veinte series que allí se mencionan y las emisiones posteriores dentro de los aumentos del capital autorizado guardarán la misma proporción. Sin embargo, la Asamblea podrá dentro del capital autorizado, a requirimiento del Directorio o al resolver los aumentos del capital autorizado, disponer la emisión de acciones preferidas "C" en lugar de acciones ordinarias. Las acciones se ofrecerán en opción a los accionistas en proporción a las que posea cada uno, teniendo las acciones así suscriptas las mismas características y derechos de las acciones a que correspondieran. — Si los accionistas no usaran de esta facultad dentro del plazo que fije el Directorio la asamblea en su caso y que se hará conocer por medio de publicaciones de conformidad a la reglamentación que entonces se halle en vigencia, el Directorio dispondrá la colocación en la forma que juzgue conveniente, pero si poseedores de acciones ordinarias "B" no ejercieren el derecho de opción en el plazo indicado, las acciones respectivas a colocar serán ordinarias "A". de la modificación en este caso se dejará constancia por acta de Directorio elevada a escritura pública que se inscribirá en el Registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia y darse cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. — Segundo: En el caso de los incisos b) y d) se emitirán las acciones necesarias del tipo y clase requeridos para la realización de la operación concertada. En los casos de los incisos c), e) y f) las acciones serán distribuídas a los accionistas en proporción a las que posean. Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos de las acciones a las que correspondieran, salvo que la Asamblea General determine que el importe total a distribuir lo sea en acciones preferidas "C". — Artículo sexto: Para ser accionista de la sociedad, se requiere reunir las cualidades personales que establezca la reglamentación en vigencia aplicable a las actividades de la sociedad. — La sociedad sólo reconocerá como accionistas, a quien se hallare inscripto en calidad de tal en el Registro que determina el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio, inscripción que se practicará después de haber sido aceptado por el Directorio, a cuyo requisito queda supeditada también la validez de cualquier transferencia de acciones por parte de su titular. — La sociedad no ofrecerá a la suscripción una nueva serie de acciones ordinarias "A" de acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas "C", sin que antes se halle totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, por lo menos, la serie anterior del mismo tipo. Para colocar varias series de acciones ordinarias "A", de acciones preferidas "B", y de acciones preferidas "C" en forma simultánea, será necesario que todas las series de acciones del tipo a colocar, sean suscriptas íntegramente de inmediato y pagadas por lo menos en un diez por ciento en el mismo acto de la suscripción. Serán aplicables a las acciones, las disposiciones de los artículos trescientos veintisiete, trescientos veintiocho, trescientos treinta, trescientos treinta y uno y trescientos treinta y dos del Código de Comercio. — Las acciones totalmente integradas estarán representadas por títulos nominativos que llevarán la firma de dos directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. El Directorio podrá proceder contra los accionistas morosos, conforme al artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio o aplicando el interés del dos por ciento mensual, debiendo proceder con criterio uniforme respecto de todos los accionistas morosos que se encuentran en igualdad de condiciones. — Artículo séptimo: El Directorio elevará a escritura pública las autorizaciones de las asambleas sobre aumento del capital autorizado y sus resoluciones haciéndolas efectivas, como también las relacionadas con la emisión de acciones de los diversos tipos dentro del capital autorizado o sus aumentos posteriores, abonando en cada caso el impuesto correspondiente procediendo a la inscripción en el Registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia a la que se presentarán los recaudos demostrativos pertinentes. — Cuando se aumente el capital autorizado la respectiva resolución conteniendo el aumento se hará saber mediante una publicación durante tres días en el Boletín Oficial, dentro de los treinta días siguientes a la inscripción de la escritura en el Registro Público de Comercio. — Artículo octavo: La sociedad por resolución del Directorio y previa autorización de la asamblea podrá emitir dentro del país debentures con o sin garantía nominales o al portador en las condiciones y con las características que el Directorio crea conveniente, con sujeción a las disposiciones legales vigentes al tiempo de la emisión y a las especiales que rijan la actividad de la sociedad. Si estas últimas lo autorizarán podrá efectuarse también la emisión de debentures fuera del país. Los títulos representativos de debentures serán al portador salvo que las disposiciones mencionadas exigieran que fueran nominativos. — Artículo noveno: El Directorio determinará, con relación a cada emisión de acciones, como al emitir debentures el número y valor de los títulos representativos de los mismos. El vendedor o los tenedores de los mismos podrán solicitar su subdivisión, la que será acordada por el Directorio siempre que el o los interesados abonen todas las erogaciones que ello ocasione. — Capítulo tercero. Administración y Fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres hasta doce miembros titulares, siendo facultativo de la empresa elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. No es incompatible la función de director con el empleo que el accionistas tenga en la sociedad inmediatamente antes de su elección. En caso de que un empleado u obrero fuera electo para integrar el directorio, continuará en las funciones desempeñadas al tiempo de la elección, sin perjuicio del mandato que le corresponda ejercer como director o de las tareas que se le asigne conforme al artículo décimo cuarto, no perdiendo en consecuencia los derechos que le acuerdan las leyes sociales que estuvieren en vigor. Cualquier modificación en la remuneración que se acordare al empleado durante el desempeño de las funciones de director, deberá ser ratificada expresamente por la asamblea, al considerar el balance del ejercicio en que se hubiere acordado. Los mandatos de los directores se entienden prorrogados hasta que se hagan cargo de las funciones respectivas los reemplazantes, dentro del plazo previsto por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Los miembros del Directorio titulares y suplentes, depositarán cinco acciones en calidad de garantía en la caja de la sociedad, las que serán devueltas después de aprobadas las cuentas del último ejercicio en que hayan ejercido su mandato. — Artículo undécimo: El Directorio estará en quórum, con la presencia de más de la mitad de sus miembros. En caso de producirse renuncia, incapacidad o fallecimiento de un miembro titular del Directorio, si se hubiera elegido igual número de suplentes que miembros titulares, cada suplente reemplazará respectivamente al titular, de acuerdo al orden correlativo de su elección, es decir, el primer suplente al primer titular, el segundo suplente al segundo titular y así sucesivamente, si el número de suplentes fuere inferior al de titulares, el Directorio convocará al suplente que haya de incorporarse e incorporados todos ellos o no habiéndose elegido suplentes, se designará a un accionista que reúna las condiciones estatutarias. En caso de ausencia o impedimento, bastará que el presidente, dos directores o el síndico, exija que se llene la vacante en la forma antes expresada. Si el reemplazado ejerciera funciones especiales, conforme a los artículos trece y catorce, éstas quedarán a cargo del reemplazante, salvo que el Directorio resolviera atribuir dichas funciones a otro de sus miembros. Los suplentes incorporados al Directorio, a los accionistas designados conforme al presente artículo para integrarlo, continuarán en sus funciones hasta la terminación de la licencia, incapacidad, ausencia o el cese de impedimento del titular o hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. Las resoluciones a que se refiere este artículo podrán ser adoptadas por el Directorio, incluso en minoría, pero deberán contar siempre con la conformidad del síndico. — Artículo décimo segundo: En su primera reunión, que será presidida por el síndico, el Directorio elegirá de su seno al Presidente y fijará la forma en que éste será reemplazado en el cargo. El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de formar parte del Directorio el Gerente General, éste tendrá el doble voto en caso de empate. En los demás casos la moción que resulte empatada se considerará rechazada. — Artículo décimo tercero: Además de las designaciones a que se refiere el artículo anterior, el Directorio podrá asignar a uno o algunos de sus miembros, funciones especiales de carácter ejecutivo o de control sobre todo o parte de las operaciones sociales siempre que las funciones así atribuídas tengan relación inmediata con la dirección y administración de la sociedad. — Artículo décimo cuarto: Al efectuar las designaciones previstas en los artículos trece, catorce, dieciséis y diecisiete, el Directorio podrá igualmente fijar la remuneración de los nombrados con cargo a gastos generales o mediante una participación en las utilidades líquidas y realizadas o una comisión sobre las ventas o combinando varias de estas formas, todo ello sujeto a la aprobación o ratificación de la Asamblea General en caso de que dichas remuneraciones se concedan a miembros del Directorio. En caso de que las remuneraciones recibidas o acreditadas a miembros del Directorio, conforme al presente artículo y de acuerdo al artículo veinticinco inciso b) sobrepasará el veinticinco por ciento del importe resultante de sumar a las utilidades, las cantidades pagadas a directores con pago a gastos generales, el excedente sólo podrá hacerse efectivo si la asamblea lo acordare expresamente debiendo incluirse al efecto el asunto como uno de los puntos a tratar en el orden del día. — Artículo décimo quinto: Corresponde al Directorio: a) Ejercer todas las facultades necesarias o convenientes para la dirección y administración de la sociedad salvo aquellas que por ley o estos estatutos se hallen reservadas expresamente a la Asamblea General de Accionistas, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes generales y especiales, incluso los previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, los necesarios para efectuar las operaciones a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y ocho, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos setenta y dos del mismo Código, las previstas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil novecientos setenta y cinco y cualesquiera otras que requieran mandato expreso o especial así como querellar, constituir y aceptar prendas de todas clases, efectuar todos y cualesquiera actos o negocios relacionados con el objeto social o las operaciones expresadas en los artículos segundo y tercero de estos estatutos, incluso, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar o firmar pagarés, letras, cheques y otros documentos. b) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente, gerente general si se hubiese designado o aquel de sus miembros o personas que se nombren al efecto, con excepción de cualesquiera actuaciones contenciosas o judiciales, sumarios u otras actuaciones ante los Tribunales civiles, comerciales, federales o laborales o comisiones de conciliación de este último fuero, Juzgados correccionales, del crimen o de faltas o asuntos de cualquier índole en que la sociedad sea parte como actora o demandada en los cuales la representación de ella estará a cargo de una o más mandatarios, directores o no, designados al efecto. — c) Realizar o rescindir todas o cualesquiera de las operaciones comprendidas en los artículos segundo y tercero o en el presente y designar los gerentes y/o apoderados generales o especiales, removerlos, fijar sus facultades en las respectivas designaciones, autorizaciones y poderes y celebrar cuantos más actos de deposición resulten necesarios o convenientes, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa. — d) Convocar las asamblas ordinarias y extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos, presentando a las primeras la memoria, el inventario, balance general de las operaciones, cuentas de ganancias y pérdidas y proponer la distribución de utilidades: e) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas, establecer y acordar los gastos de la sociedad, dictar los reglamentos internos previa aprobación de la Inspección General de Justicia, en lo que fuera necesario; f) Nombrar representantes de la sociedad en el extranjero, fijando su remuneración para gestionar, negociaciones que converjan a los intereses sociales; g) Disponer emisiones de acciones bajo las condiciones y en ejercicio de las facultades conferidas por estos estatutos y disponer el reparto de dividendos provisorios, siempre que existieran utilidades realizadas y líquidas suficientes a tal fin dando cumplimiento a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo sexto: La sociedad podrá tener un gerente general a cargo de la parte ejecutiva de las operaciones sociales subordinado a la autoridad y vigilancia del Directorio conforme al artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. El nombramiento del Gerente General podrá recaer en un miembro del Directorio por designación efectuada conforme al artículo décimo cuarto o en un funcionario de la empresa o en un tercero contratado al efecto, siendo de aplicación a estos dos últimos supuestos la provisión del artículo décimo. — La remuneración del gerente general será establecida conforme al artículo catorce. Si el Gerente General no es miembro del Directorio tendrá sin embargo el derecho de asistir a las sesiones del mismo con voz y sin voto como así para convocarlo cada vez que lo estime necesario. — Artículo décimo séptimo: El gerente general si hubiese sido designado conforme al artículo anterior obligará con su sola firma a la sociedad en las operaciones a que se refiere el artículo quince en sus incisos a) y c) y cuando entre las facultades conferidas conforme al inciso b) se le hubiere conferido expresamente la representación legal de la sociedad o las que se mencionan como excepción en dicho inciso, como así dará cumplimiento con su sola firma a las resoluciones adoptadas por el Directorio conforme al citado artículo. — Si el Directorio no hubiese designado gerente general, sus resoluciones serán ejecutadas por aquél o aquellos de sus miembros que se designaren al efecto y la sociedad quedará obligada igualmente por la firma conjunta de dos gerentes, subgerentes o apoderados, directores o no designados por el Directorio, cuyas facultades se fijarán al tiempo de la designación. Podrá atribuirse a varios o a un mandatario el derecho de representar por sí solo a la sociedad en los trámites y actuaciones mencionadas como excepción en el artículo quince inciso b) última parte y para una o varias operaciones específica o genéricamente determinadas en la respectiva autorización o poder. — Artículo décimo octavo: Anualmente se elegirá un síndico y un síndico suplente cuyas funciones serán las establecidas en el Código de Comercio y en estos estatutos y que podrán ser reelectos. Su elección será efectuada por la Asamblea General, por mayoría de votos presente, computándose un solo voto por cada acción con derecho a voto sin perjuicio de las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Capítulo cuarto. De las asambleas. — Artículo décimonoveno: — Las asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán de acuerdo a los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y nueve del Cód. de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, con diez días y ocho días de anticipación respectivamente, a la fecha señalada por la asamblea. Sólo podrán participar en las asambleas los accionistas reconocidos en carácter de tales por inscripción en el Registro a que se refiere el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de estos estatutos. — Artículo vigésimo: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios que serán otros accionistas o extraños, mediante poder o autorización por carta dirigida al presidente o al síndico. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordi-

narias se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria la asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado, aun en los casos del artículo citado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, inclusive en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo segundo: El libro de actas de la asamblea será firmado por el presidente y dos accionistas designados por la asamblea. — Capítulo quinto. Balance. Contabilidad. Distribución de utilidades. — Artículo vigésimo tercero: El ejercicio social corre desde el primero de mayo de cada año al treinta de abril del año siguiente, mientras que la asamblea no determine otra cosa, debiendo cualquier resolución al respecto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo vigésimo cuarto: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley y los auxiliares que la práctica aconseje. Sus balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias que estén en vigencia y a las disposiciones que rijan sus actividades mencionadas en el artículo segundo de estos estatutos. — Artículo vigésimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, serán repartidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social suscripto. b) Del remanente se abonarán las retribuciones que la asamblea resuelva acordar a los miembros del Directorio y al síndico. c) Luego se abonará el dividendo preferido fijado a las acciones de ese tipo que se hubieren emitido; d) El saldo se distribuirá como dividendo a los accionistas, entre los distintos tipos de acciones, conforme a lo establecido en el artículo cuarto. Después de abonados los importes a que se refieren los incisos a), b) y c) del presente artículo y antes de efectuar ninguna otra aplicación de las utilidades la asamblea podrá destinar parte o la totalidad del remanente de ellas, a amortizaciones o reservas extraordinarias, remuneraciones especiales, cuenta nueva u otro destino. — Capítulo sexto. Liquidación. — Artículo vigésimo sexto: La sociedad entrará en liquidación en caso de no obtener la adjudicación de una licencia de televisión en el concurso a que se refiere el dec. ley del Presidente Provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo número diez mil quinientos treinta y uno, del catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Si una asamblea general extraordinaria no dispusiera proseguir las actividades sociales a los efectos del artículo diecisiete del decreto ley número quince mil cuatrocientos sesenta, del veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, o al día siguiente del vencimiento del término por el que se constituyó la sociedad o de su prórroga y deberá quedar concluída en el primer caso a los seis meses de iniciada y en los demás dentro del plazo máximo de seis años. Una vez realizados los bienes sociales y pagadas las deudas del remanente se reembolsará en primer término el capital aportado por los accionistas sobre cada acción y si hubiera excedente éste será considerado utilidad y se distribuirá conforme a lo establecido en los artículos cuatro y veinticinco, incisos b) c) y d). Será efectuada por el Directorio cuyo mandato se hallare vigente al tiempo de entrar la sociedad en liquidación o por las personas que designe la asamblea, siempre bajo vigilancia del síndico. — Buenos Aires, 26 Ag. 1958. Visto el expediente Nº 11.476|58, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Compañía Argentina de Televisión Sociedad Anónima (Ca de Te)"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318º del Código de Comercio y al dictámen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód. citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Argentina de Televisión. Sociedad Anónima (Ca de Te)", constituída en esta Capital, el 26 de febrero de 1958, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a trece vuelta (13 vta), con las modificaciones de fojas treinta vuelta (30 vta.), a treinta y dos (32), treinta y dos vuelta (32 vta.), a treinta y tres vuelta (33 vta.), y treinta y cuatro (34). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y seis (36). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Firmado: Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 4686. — Entre líneas: Primer "Escritura número trescientos sesenta y cinco"; "Rodolfo". — "y". Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número nueve mil ciento trece y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Compañía Argentina de Televisión Sociedad Anónima (CA de TE)" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en diez y ocho fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas cero millón cero setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres, al cero millón cero setenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho, cero millón cero setenta y nueve mil quinientos setenta y tres al cero millón cero setenta y nueve mil quinientos ochenta, cero millón cero setenta y nueve mil quinientos ochenta y tres al cero millón cero setenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco y la presente numerada cero millón cero setenta y nueve mil quinientos ochenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — J. C. Gancedo. Está su sello. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia". Es copia fiel doy fe del testimonio relacionado. Leída que le fué al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, firma por ante mí y los testigos del acto, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento doy fe, así como de que ellos son don Reinaldo Dupetit y don Marcelo A. Pérez. — F. Hess. Tgo.: Reinaldo Dupetit, Tgo.: Marcelo A. Pérez. Hay un sello. Ante mí: Julio Carrera Pereyra. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve, del Registro trescientos ocho, a mi cargo doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en diecinueve sellos de tres pesos cada uno, número: un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y tres y sus correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sobre raspado: un — Julio — Lowew — Werner — o — Rivas — Estado — las y seis — compondrán — estuvieran — concertada — después — juzgados — disposición — en — dicho — inciso — Síndico — reconocidos — resolver — Vale. Hay un sello, firmado Julio Carrera Pereyra. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 22.750.— e.12|12-Nº 42-328-v.12|12|58

BILLANCOURT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor José R. Las Heras, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio Nº 2.493. — Primer testimonio: Escritura número novecientos sesenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, compareció don Carlos Román Hannon, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve de esta capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, en el carácter de director titular del Directorio de la sociedad anónima denominada "Billancourt Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y financiera", cuya existencia y capacidad legal para este acto, así como la personería del compareciente, se justifica con los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y de reducción de capital social, los cuales se encuentran íntegramente transcriptos al folio mil doscientos sesenta y cuatro de este protocolo y registro a mi cargo; actas de asamblea general ordinaria y de Directorio de la misma para el nombramiento de directores y acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el otorgamiento de esta escritura, transcribiéndose a continuación las partes pertinentes de dichos estatutos y documentos habilitantes que dicen así: "Artículo 1º — Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Whitaker y Cía., S. A. Comercial e Industrial". — Artículo 2º — La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, a contar desde de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo renovar por mayor tiempo por resolución de la Asamblea General de accionistas... Artículo 3º — El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del territorio de la Nación y del extranjero... Artículo 4º — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros tanto en la República Argentina como en el exterior a lo siguiente: a) Comerciar en lanas y toda clase de textiles, cueros, lanares y de otros animales, además de en toda suerte de subproductos animales: en fibras sean animales, vegetales u obtenidas por síntesis en todos sus productos o derivados de las mismas. b) Industrializar, elaborar y transformar los productos y subproductos mencionados en a); así como importar, exportar y tener representaciones... En consecuencia, la sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos o cualquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. — Título III. — El capital social y las acciones. —Artículo 5º — El capital autorizado se fija en quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 500.000.— moneda nacional curso legal) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. Este capital estará dividido en cinco series iguales de un mil (1.000) acciones cada serie y se distinguirán según su orden de emisión, con la denominación de "Primera Serie", "Segunda Serie", "Tercera Serie", "Cuarta Serie" y "Quinta Serie". — Artículo 6º — La "Primera Serie" de acciones, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.— curso legal) ha sido suscripta por los accionistas constituyentes, de cuyo importe se ha pagado ya el diez por ciento (10 por ciento). El noventa por ciento (90 %) restante, será abonado en la forma y plazos que el Directorio fije para su integración. En cuanto a las series restantes, el Directorio queda facultado para disponer su emisión a medida que los negocios sociales requiera mayor capital. La resolución de toda nueva emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, debiéndose además posteriormente dar cuenta de ello a la Asamblea General de Accionistas y a la Inspección General de Justicia..— Artículo 7º — La integración de las acciones podrá efectuarse en dinero efectivo o en especie y en la forma y plazos que el Directorio fije. Las acciones en especie podrán integrarse siempre que los valores que en pago se den, sean equivalentes al de las acciones integradas en efectivo. A este efecto se requerirá siempre una resolución expresa del Directorio para cada caso, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. Los títulos definitivos de las acciones integradas, serán al portador y deberán ser firmados por el Presidente de la sociedad, o quien lo reemplace y por un director. Mientras las acciones suscriptas no hayan sido íntegramente pagadas, se extenderá a los suscriptores certificados provisorios, en que conste el número de las acciones y cuotas pagadas. Estos certificados serán nominativos y firmados en la forma establecida para las acciones y como éstas, deberán contener los datos establecidos por el Artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 8º — El capital autorizado de la sociedad sólo podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de accionistas, debiendo cumplirse además lo estatuído por el artículo 295 del Código de Comercio. La sociedad podrá emitir las acciones correspondientes a este aumento de capital, en una o más series de acciones, pudiendo ser éstas preferidas u ordinarias o contener otras modalidades especiales. — Artículo 9º — La suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, implica la aceptación de este estatuto y de las decisiones que dentro de sus facultades adopta el Directorio o la Asamblea General, salvo los derechos acordados por los artículo 353 y 354 del Código de Comercio... La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres miembros y no más de cinco... Además habrá dos directores suplentes, que se denominarán suplente 1º y suplente 2º, quienes en ese orden entrarán en funciones en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento de los directores titulares, hasta completar el mandato de los mismos. Tanto los directores titulares como los suplentes, durarán un año en sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones, hasta que se designen sus sustitutos en Asamblea celebrada dentro de los términos del Art. 347 del Código de Comercio... Artículo 14º — Los directores, tanto titulares como suplentes, podrán ser reelectos indefinidamente. En la primera reunión del Directorio, luego de ser electo por la Asamblea, se procederá a elegir por mayoría de votos presentes, de entre los componentes del mismo, al presidente y al vicepresidente... Artículo 19º — El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la ley, salvo aquellas facultades que por este estatuto, estén reservadas a la Asamblea General de Accionistas. Al Directorio corresponderán pues, las siguientes facultades:... a) Celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad y dirigir y administrar con poder amplio de administración general; todos los actos civiles o comerciales de la sociedad... t) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas. Someter a la Asamblea General las proposiciones de modificación o ampliación del presente estatuto y de aumento o reducción del capital social... v) Realizar cuantos más actos sean incumbentes al carácter de representante necesaria de la sociedad que inviste el Directorio, sin que la enunciación hecha; se interprete como restrictiva de otros actos que le competan. — Título VI. — Representación de la sociedad. — Artículo 20º — Para que la sociedad esté legalmente representada en actos jurídicos se requiere la firma del presidente o de quien lo reemplace o de un mandatario especial o general, director o no, designado por el Directorio. — Título VII — Síndicos. — Artículo 21º — Anualmente en la Asamblea General se nombrará un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. El suplente reemplazará al titular en caso de impedimento. El síndico titular y el suplente podrán ser reelectos. — Título VIII — De las asambleas. — Artículo 22º — La Asamblea Ordinaria Anual de accionistas, se reunirá a convocación del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que se expresen en los avisos de convocatoria. — Artículo 23º — Corresponde a las Asambleas Ordinarias... b) Elegir los miembros del Directorio y síndico cuando corresponda... Artículo 30º — El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año... Departamento de Justicia. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1946. Exp. Nº 3.311. Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Whitaker y Cía. S. A. Comercial e Industrial" el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Whitaker y Cía. S. A. Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 29 de abril de 1946... Decreto Nº 9.521 (firmado). Perón. Belisario Gaché Pirán... Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que la sociedad en Asamblea General Extraordi-

naria de accionistas celebrada el siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvió la reducción del capital social y como consecuencia de ello la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto de la sociedad, reforma que sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional fue aprobada por decreto número siete mil ochocientos cuarenta y uno, del quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete, todo lo que consta en el expediente número cero siete mil novecientos veintiocho, del año mil novecientos cincuenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que tengo a la vista, doy fe y en el que a fojas noventa a noventa y tres corre la copia del acta de la referida Asamblea, la que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad a fojas ciento diez y nueve, fue elevado al Poder Ejecutivo Nacional. Agrega el compareciente que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, eleva a escritura pública la referida reforma que transcribe a continuación, con la nómina de accionistas asistentes a la Asamblea y el decreto dictado por el Superior Gobierno de la Nación. "Acta Nº 10. — En la ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco... A continuación, la Presidencia procedió a dar lectura de la siguiente: Orden del Día: 1º Reducción del capital social. 2º Reformar el estatuto según lo que se resuelva en el punto 1º... Por consiguiente la nueva redacción de los artículos 5º y 6º sería la siguiente: "Artículo 5º — El capital autorizado se fija en cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 50.000.— moneda nacional c|l.) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos moneda nacional (m$n. 10.— c|l.) cada una. Este capital estará dividido en cinco (5) series iguales de un mil (1.000) acciones cada serie y se distribuirán según su orden de emisión, con la denominación de "Primera Serie", "Segunda Serie", etc., hasta la "Quinta Serie". — Artículo 6º — Las cinco series de acciones, equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.— c|l.) se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Por resolución de la Asamblea General de accionistas, el capital autorizado podrá ampliarse en una o más oportunidades, hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000.— c|l.) estableciéndose en cada caso el número de series, cantidad de acciones de que estará compuesta cada serie y si las acciones serán ordinarias o preferidas. De emitirse acciones preferidas, el interés que se fije no deberá pasar del diez por ciento, el que será acumulativo anual. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por cada cinco acciones. Los poseedores de menos de cinco acciones preferidas podrán reunirse a fin de designar su representante con el objeto de tener voz y voto en las Asambleas. Mediante publicación por tres días en el Boletín Oficial, se hará conocer a los accionistas, todo aumento de capital autorizado. El Directorio queda facultado para emitir dentro del capital autorizado, una o más series de acciones, a medida que los negocios sociales requieran mayor capital. Toda resolución sobre aumento del capital autorizado y sobre emisión de acciones, se hará constar en escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiéndose además dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. "Puesta a votación esta propuesta, fué aprobada por unanimidad de votos..." Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 15 Jul. 1957. Visto el expediente 7928|957, en que la sociedad Whitaker y Cía. S. A. Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reducción del capital autorizado suscripto y realizado de pesos quinientos mil ($ 500.000) a pesos cincuenta mil (pesos 50.000), fijando el valor de las acciones de pesos cien ($ 100) integrado, en pesos diez ($ 10) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil ($ 250.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital autorizado, suscripto y realizado de pesos quinientos mil ($ 500.000) a pesos cincuenta mil ($ 50.000), fijando el valor de las acciones de pesos cien ($ 100), integrado en pesos diez ($ 10.—) en la forma de fojas noventa y uno vuelta (91 vta.) para el art. 5º, y de fojas ciento diecinueve y vuelta (119 vta.) para el art. 6º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Whitaker y Cía. S. A. Comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el 7 de marzo de 1956. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repórganse las fojas. — Aramburu. — Salas. — Decreto Nº 7841". ... Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Inscripto con esta fecha bajo el número cuatrocientos, al folio seis del libro cincuenta y uno, "Tomo A" de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Esc. Lucio R. Meléndez - Subdirector General Registro Público de Comercio". — "Acta Nº 14. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, 3er. piso, los señores accionistas de Whitaker & Cía. S. A. Comercial e Industrial... 2º — Elegir directores y síndicos... En consideración el segundo punto de Orden del Día se resuelve por unanimidad: Fijar en cinco el número de directores titulares, nombrar directores titulares a los señores Luis Enrique De Ridder, Francisco Enrique De Ridder, Carlos Román Hanón, Fernando Gerónimo Pelliza y Pedro Pablo Bourdais, nombrar directores suplentes a los señores Santiago Balduzzi y Guillermo Enrique Arana, en el orden indicado; nombrar síndico al señor Alfredo Rava; nombrar síndico suplente al señor Ernesto Collazo. Al tratarse el tercer punto del Orden del Día, el señor Wynveldt manifiesta que el Directorio propicia el aumento del capital autorizado de pesos 50.000 a $ 250.000 por emisión de 20.000 nuevas acciones, cuya suscripción por partes iguales ya ha sido solicitada por los señores Luis Enrique De Ridder y Francisco Enrique De Ridder, quienes han depositado en la sociedad la suma de $ 20.000, como integración del 10 o|o del valor nominal de esas acciones. Debe agregar, que consultados los demás señores accionistas, han manifestado que no tienen interés en participar en esta nueva emisión. Previo un cambio de ideas se resuelve por unanimidad: 1º — Aumentar el capital autorizado a $ 250.000 por emisión de 20.000 nuevas acciones, facultándose al Directorio para cumplir las formalidades legales prescriptas en el artículo 6º de los Estatutos. 2º — Adjudicar las nuevas 20.000 acciones a los señores Luis Enrique De Ridder (10.000) y Francisco Enrique De Ridder (10.000) con el 10 o|o integrado, facultando al Directorio para extender y firmar los certificados provisorios por esas 20.000 acciones y para resolver en su momento la integración del 90o|o restante. Al considerar el cuarto y último punto del orden del día, se resuelve por unanimidad que todos los presentes suscriban el acta de esta asamblea. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 11.40 horas. Firmado: Luis E. De Ridder. — A. Wynveldt. — F. E. De Ridder. — C. R. Hanón. — F. G. Pelliza. — E. Collazo. — S. Balduzzi. — Guillermo E. Arana. — H. Abeledo. — Luis Mario Caral". — "Acta Nº 49. — Al margen: Luis E. De Ridder. — Francisco E. De Ridder. — Carlos R. Hanón. — Fernando G. Pelliza. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el local social, calle 25 de Mayo Nº 489, los señores Directores de Whitaker & Cía. S. A. Comercial e Industrial. A moción del señor Pelliza se decidió que a los efectos de esta reunión, presidiera la misma en el carácter de presidente "Ad-Hoc". el señor Luis Enrique De Ridder que aceptó el cargo que pasó a desempeñar. El señor Luis Enrique De Ridder expresó que el objeto de esta reunión era el de cumplir con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, esto es, proceder a la distribución de los cargos del Directorio, con motivo de la elección hecha por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en la fecha. Toma la palabra el señor Hanón, quien propuso que fueran electas las siguientes autoridades: presidente: señor Luis Enrique De Ridder, vicepresidente: señor Francisco Enrique De Ridder. Puesta a votación la propuesta del señor Hanón fué aprobada por unanimidad, por lo cual el nuevo Directorio de la sociedad queda constituido por el corriente ejercicio en la siguiente forma: presidente: señor Luis Enrique De Ridder; vicepresidente: señor Francisco Enrique De Ridder; director titular: señor Carlos Román Hanón; director titular: señor Fernando Gerónimo Pelliza; director titular: señor Pedro Pablo Bourdais; director suplente: señor Santiago Balduzzi; director suplente: señor Guillermo Enrique Arana; síndico titular: señor Alfredo Rava; síndico suplente: señor Ernesto Collazo. No habiendo más asuntos para tratar, se levantó la sesión siendo las once horas cincuenta minutos. Firmando: Luis E. De Ridder. — F. E. De Ridder. — C. R. Hanón. — F. G. Pelliza". Son copia fiel, doy fe, como de que con fecha veintiséis de junio del corriente año y por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Ponss, se ha tomado razón de la escritura de aumento de capital autorizado por emisión de acciones de la sociedad "Whitaker y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", bajo el número mil doscientos cuarenta y cinco, al folio ciento doce del libro cincuenta y uno, tomo A. de los estatutos nacionales del Registro Público de Comercio. "Asamblea General Extraordinaria de Whitaker y Cía., S. A. Comercial e Industrial. Acta Nº 15. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, 3er. piso, los señores accionistas de Whitaker y Cía., S. A. Comercial e Industrial, que se detallan en el libro "Depósito de acciones - Registro de asistencia", folio 14. Presidió la asamblea el señor Luis Enrique De Ridder en su carácter de presidente. No concurrió el señor Inspector de Justicia... el señor presidente manifestó que... declaraba constituida la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, con la presencia de once accionistas, diez por sí y uno por mandatario, con un total de veinticinco mil acciones con derecho a mil quinientos noventa y nueve votos, representando la totalidad del capital, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000.—)... A esta altura de la sesión se dió lectura del orden del día, a saber: 1º Modificación estatutos, comprendido el cambio de nombre y aumento de capital. — 2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Puesto sobre tablas el primer punto del orden del día... Artículo 1º: La sociedad "Whitaker y Cía. S A. Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad de Buenos Aires el 29 de abril de 1946, y cuyos estatutos fueron aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional dictado el 6 de setiembre de 1946, en adelante se denominará "Billancourt Argentina, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". — Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a lo siguiente: a) Comerciar en lanas y toda clase de textiles, cueros lanares y de otros animales, además de toda suerte de subproductos animales; en fibras, sean animales, vegetales o obtenidos por síntesis y en todos sus productos o derivados de las mismas, e industrializarlos, elaborarlos o transformarlos. — b) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de maquinarias, automotores y productos en general y ejercer representaciones nacionales o extranjeras y mandatos en general. — c) Fabricar máquinas y artículos metalúrgicos, motores y accesorios para la industria y para cualquier otro fin. — d) Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza, ya sea mediante aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real, ya sea en forma de prenda, warrants o en cualquier otra forma permitida por la ley. Para llenar sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley y entre ellos, adquirir el activo y pasivo de otras sociedades actualmente existentes, o que se crearen en el futuro, pagando su valor en efectivo o en acciones; ejercer representaciones de todo género; desempeñar y ejecutar mandatos; dar, aceptar y tomar comisiones, consignaciones; formar parte de otras sociedades de cualquier clase o ser suscriptora de acciones, cuotas o debentures; adquirir, enajenar, arrendar, comprar, vender o de cualquier otro modo enajenar, gravar con derechos reales o personales, directa o indirectamente, toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones o semovientes; otorgar y contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria en el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires y operaciones de crédito, incluso con los Bancos particulares y oficiales, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional; contraer dentro y fuera del país empréstitos o préstamos con Bancos, compañías o particulares y dar o aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos, pudiendo a tales efectos suscribir, endosar, avalar todos los documentos privados, papeles de comercio o escrituras públicas que fueren menester; adquirir o participar en toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles o asociarse con las mismas o tomarlas en administración o arrendamiento, concurrir a toda clase de licitaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros; comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, representaciones, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole, pudiendo, además, importar, exportar, fabricar, comprar, vender y explotar en cualquier forma toda clase de maquinarias, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos manufacturados y materias primas que hagan al objeto de la sociedad o se vinculen con él o con las actividades subsidiarias de la misma, entendiéndose que la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en C$L. 1.250.000.00, representado por 12.500 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, dividido en 25 series iguales. — Artículo 6º: Las primeras cinco series se hallan totalmente suscriptas y las restantes veinte series serán emitidas en las oportunidades y formas de pago que el Directorio lo resuelva. — Artículo 8º: Por resolución de la asamblea general de accionistas, el capital autorizado podrá ampliarse en una o más oportunidades hasta la suma de C$L. 6.250.000.—, en una o más series de acciones ordinarias. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital, sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 por ciento. Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Salvo que una emisión de acciones esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán siempre opción de suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de esa opción dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial que se efectuarán durante tres días. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de C$L. 1:250.000.— más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Artículo 12º: Los directores ausentes podrán hacerse representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Artículo 20º: La representación legal de la sociedad la ejercerán conjuntamente dos directores indistintamente, ya sean titulares o suplentes, sin perjuicio de lo que establece el inciso N) del artículo 19º. — Artículo 24º: El Directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que figuren en tal orden del día. Sin embargo, deberán incluirse en el expresado orden del día, antes de ser fijado por el Directorio, aquellos asuntos que sean solicitados por el síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. La primera convocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial" durante 5 días, debiendo comenzar la publicación 10 días

antes de la celebración de la asamblea. — Artículo 27º: Las asambleas generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, aun en los casos del artículo 354 dc. Código de Comercio, quedarán constituídas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. No obteniéndose el "quórúm" establecido, se convocará a una segunda asamblea, mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial", con 8 días de anticipación y durante 3 días; y sus resoluciones serán válidas cualquiera fuere el número de accionistas que concurran y capital que representen. Esta asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha para la que fué convocada en primera citación. Las resoluciones se adoptaran en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Artículo 30º: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. La asamblea general podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con 6 meses de anticipación, que deberá protocolizarse ante escribano público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 35º: Cancelado. Oída la lectura precedente, se resuelve por unanimidad aprobar los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 8º, 12º, 20º, 24º 27º y 30º de los estatutos en la forma propuesta por el Directorio, como así también la cancelación del artículo 35º, autorizándose a los señores Luis Enrique De Ridder, Francisco Enrique De Ridder y Carlos Román Hanón, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma de estatutos y para que acepte e introduzca en la misma las modificaciones que impusiera el Superior Gobierno de la Nación, dando facultades, además, para reducir a escritura pública las actuaciones referidas y efectuar los demás trámites que sean necesarios a ese fin. Puesto sobre tablas el segundo punto del orden del día se resuelve por unanimidad que todos los presentes suscriban el acta de esta asamblea. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 12.40 horas. (Fdo.): Luis Enrique De Ridder — Francisco Enrique De Ridder. — C. R. Hanón. — F. G. Pelliza. — E. Collazo — S Balduzzi — G. E. Arana. — A. Wynveldt. — A. E. Abeledo. — L. M. Caral. — "Whitaker y Cía., S. A. Comercial e Industrial". Asamblea General Extraordinaria del 24 de febrero de 1958. Accionistas. Representantes Cant. de acciones. Serie. Títulos Nros. Capital C$L. Votos 1.10º. 2|10º. Firmas. Luis Enrique De Ridder. Por sí. 12.000. 3ª 1.1000. 4ª 1|1000 6ª|15ª. 1|1000. 120.000. 500. 387. Luis Enrique De Ridder. Francisco Enrique De Ridder. Por sí. 11.962. 5ª 1.1000. 2ª 1.962. 16ª|25ª. 1.1000 119.620. 500. 387. Francisco Enrique De Ridder. Carlos Román Hanón. Por sí. 280. 1ª 661|860. 1ª 861|940. 2.500. 280. 280. C. R. Hanón. — Fernando Gerónimo Pelliza. Por sí 600. 1ª 501|600. 1ª 1|500. 6.000. 500. 287. — F. G. Pelliza. — Pedro Pablo Bourdais. — Ernesto Collazo. — 16. 1ª 941 50. 1ª 979 80. 2ª 997|1000. 160. 16. 16. — E. Collazo. — Santiago Balduzzi. — Por sí. 84. 1ª 601. 50 2ª 963|996. 840. 84. 84. — S. Balduzzi. — Guillermo Enrique Arana. — Por sí. 12. 1ª 651. 60 1ª 977|78. 120. 12. 12 — Guillermo E. Arana. — Ernesto Collazo. — Por sí. 21. 2ª 981|1000. 1ª 976. 210. 21. 21. — E. Collazo. — Andrés Wynveldt. — Por sí. 10. 1ª 951|60. 100. 10. 10. — A. Wynveldt. — Amaranto Enrique Abeledo. — Por sí. 10 1ª 961|70. 100. 10. 10. — Enrique Abeledo. — Luis Mario Caral. — Por sí. 5. 1ª. 971|975. 50. 5. 5. — "L. M. Caral. 25.000. 250.000. 1938. 20|2|1958. En la fecha se cierra este Registro. 24|2|1958. No asistieron. 25.000. 250.000. 1938. 1599. — Certificamos que a esta Asamblea General Extraordinaria asistieron diez accionistas por sí y uno por mandatario, representando veinticinco mil acciones con mil quinientos noventa y nueve votos. (Fdo.) Luis Enrique De Ridder. — Francisco Enrique De Ridder. — C. R. Hanón. — F. G. Pelliza. E. Collazo. — S. Balduzzi. — G. E. Arana. — A. Wynveldt. — A. E. Abeledo. — L. M. Caral. — Es copia fiel del fº 14 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia — Asambleas Generales. — Luis De Ridder. — Luis Enrique De Ridder - Presidente". "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 8 Set. 1958. — Visto el expediente Nº 11.840|58, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Whitaker y Cía. S. A. Comercial e Industrial" que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional un millón doscientos cincuenta mil ($ m|n. 1.250.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional seis millones doscientos cincuenta mil ($ m|n. 6.250.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia; El Presidente de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas ciento veintiocho vuelta (128 vta.) a ciento treinta y uno (131), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y uno vuelta (161 vta.) a ciento sesenta y dos (162), y la supresión del art. 35º la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada e 24 de febrero de 1958. la que en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º de los estatutos, se denominará "BILLANCOURT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 5.235 — Frondizi. — Luis R Mac Kay". Es copia fiel, doy fe del acta número quince de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho: de la planilla de accionistas asistentes a la misma y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, precedentemente transcriptos que obran a fojas ciento veintiocho a ciento treinta y uno: fojas ciento treinta y cuatro, y fojas ciento sesenta y cinco y ciento sesenta y seis, respectivamente del expediente número once mil ochocientos cuarenta|cincuenta y ocho, caratulado "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Mesa General de Entradas y Salidas. — Justicia. — Exp. Nº 11.840|1958. — Iniciador: "Whitaker y Cía. S. A. Comercial e Industrial". Procedencia Insp. Gral. de Justicia. — Extracto. — Solicita aprobación reforma de estatutos. — Girado a: Subsecretaría". y que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y en consecuencia el compareciente dijo: Que dando cumplimiento a la resolución tomada por la asamblea general extraordinaria de accionistas en la precitada acta número quince de fecha veinticuatro de febrero próximo pasado, transcripta, eleva a escritura pública la misma. por la que se resolvió la modificación de los estatutos de la sociedad (que preside) el cambio de denominación de la misma y el aumento de capital autorizado. quedando en consecuencia elevado éste a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, en acciones ordinarias de cien pesos cada una dividido en veinte y cinco series iguales encontrándose las cinco primeras series suscriptas, y solicita del escribano autorizante se expida testimonio de esta escritura a los efectos que haya lugar. Así lo otorgó, previa lectura que le di, ratificó su contenido y firma por ante mí y los testigos del acto don José Luis Torija y don César Salgueiro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — C. R. Hanón. — José Tarija. — C. Salgueiro. — Hay un sello. Ante mí: Juan Seta. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de ley, numerados correlativamente del un millón quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta, y el presente, todos de la serie S, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 13.750.— e.12|12-Nº 42.419-v.12|12|58

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Compañía Limitada
Ganadera, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Decreto Nº 4.970 de fecha 17 de abril de 1958, ha sido derogado el de fecha 15 de marzo de 1920, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima "BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS. COMPAÑIA LIMITADA "GANADERA. INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por haberse resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Piñón, con fecha 4 de agosto de 1958. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Enmendado: "septiembre" Vale. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.12|12-Nº 8.288 D.T. v.12|12|58

RURAL DE CEREALISTAS
Compañía Argentina de Seguros S.A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos Walker, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que la sociedad "RURAL DE CEREALISTAS, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." con domicilio en la calle Córdoba Nº 1154 de la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, habilitará una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires que actuará conforme con el objeto y demás disposiciones establecidas por sus Estatutos y normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.12|12-Nº 42.423-v.12|12|58

TINTOPUNTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, a cargo del doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1 del doctor Héctor Alegría, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 1817. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho ante mí el Escribano Autorizante y los testigos que al final nombraré y firmarán, comparecen los señores José Silva, argentino, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos dieciseis, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintidós, domiciliado en la calle Ercilla seis mil ciento veinticuatro de esta ciudad, don Valentín Lach, argentino, casado con doña Malka Schwarz, nacido el veintisiete de julio de mil novecientos veintinueve, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Membrillar ochocientos doce de esta ciudad, don Alberto J. Núñez, argentino, nacido el tres de marzo de mil novecientos veintidós, de profesión contador público nacional, casado con doña Antonia López Vidal, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos tres, domiciliado en la calle San Martín seiscientos ochenta y tres, quinto piso de esta Ciudad, don Carlos Luis Castro, argentino, nacido el veintidós de setiembre de mil novecientos diecinueve, casado con doña Nelly Pastor, de profesión contador público nacional, con cédula de identidad número un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos veinticinco domiciliado en la calle Maipú seiscientos treinta y uno, tercer piso, de esta Ciudad, don Mariano Manuel Bernárdez, argentino naturalizado, nacido el veintiocho de mayo de mil novecientos veintidós, casado con doña Gladys Stella Maris Larronlo, auditor, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos quince, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil ciento veintiseis, de esta Ciudad, don Ricardo Angel Daverio, argentino, nacido el ocho de junio de mil novecientos veintidós, soltero, auditor, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Rioja mil novecientos ochenta y tres de esta Ciudad, don Roberto Pérez, argentino, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y dos, casado con doña Lilia Mabel Sainz, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y tres mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Bragado cinco mil ciento treinta y ocho de esta ciudad, don Eddio Enrique González, argentino, nacido el quince de octubre de mil novecientos treinta y tres, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento número seis millones doscientos dieciséis mil ciento diecinueve, domiciliado en la calle Montes de Oca trescientos cuarenta y cinco de esta ciudad, don Juan Oscar Botto, argentino, nacido el once de setiembre de mil novecientos seis, casado con doña Clara Liberata Patrón, empleado, con Cédula de Identidad número trescientos noventa y seis mil ocho, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña mil doscientos veintitrés, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y don Jaime Pablo Núñez, argentino, nacido el siete de junio de mil novecientos veintiseis, casado con doña Gloria Perla Borrell, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle San Martín dos mil setecientos treinta y cuatro del pueblo de Florida, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, los primeros vecinos y los dos últimos de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y Dicen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública y dejar por protocolizados los Estatutos de la Sociedad "Tintopunto, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional en el expediente número cero nueve mil setecientos veintiocho del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha veintinueve de Julio último, los que me son puestos de manifiesto en las respectivas actuaciones y que son del tenor siguiente: "...En la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de noviembre de 1957 y siendo las 17 horas se reunieron en la calle San Martín seiscientos ochenta y tres, Capital Federal, los comparecientes que abajo firman, todos mayores de edad y hábiles para contratar, cuyos datos de filiación se hacen constar en planilla separada firmada por todos los presentes y luego de un cambio de opiniones resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una persona jurídica bajo la denominación de "Tintopunto Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Segundo: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos, previa lectura y consideración por los concurrentes, quienes lo firman en prueba de conformidad, debiendo tenerse como parte integrante de esta acta..." "Estatutos para Tintopunto S. A. I. C. — Capítulo I. — Nombre, objeto, domicilio y duración. — Artículo 1º. — Bajo la denominación de "TINTOPUNTO" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituída una empresa con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de su Directorio, establecer sucursales, agencias o sedes de explotación dentro o fuera del país. —Artículo 2º La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de tintorerías de carácter industrial y la comercialización de sus productos como también el comercio con cualquier clase de mercaderías, especialmente productos textiles, su teñido y tratamiento final así como la explotación de industrias afines. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, importar y exportar, adquirir, participaciones, acciones, títulos y concurrir en la formación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles y en general efectuar cualquier acto lícito de comercio. — Artículo 3º. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — Capítulo II. Capital. — Artículo 4º. El capital autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de quinientas acciones al portador de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de cien acciones cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos

los derechos que las leyes y éstos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción, y acciones preferidas. Del capital autorizado quedan emitidas cinco series, siendo todas las series de acciones ordinarias clase "A". El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente: deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de quinientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardará en los aumentos de capital las proporciones del artículo 318 de Código de Comercio. En el caso de que la Asamblea resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento, acumulativo o no, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que se fijará en la oportunidad de la emisión, hasta un máximo del 10% de las utilidades. c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, así como también deberán pagarse los dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de hacerse un rescate parcial se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previos avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días a dicho acto, al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieron ser abonados por falta de utilidades. Sólo en este acto y a partir de la Asamblea en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º. En las futuras emisiones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión excepto el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de una sola clase, en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo 6º. Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la Reserva Legal. b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que pueden tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente. d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. g) Emisión de acciones a entregar en pago de honorarios y remuneraciones al Directorio que hubiera expresamente autorizado la Asamblea y el valor real de las acciones, o en su caso, al de su última cotización en la Bolsa de Comercio antes de aquella. Cuando se capitalicen reservas o revalúos de bienes de la sociedad las acciones emitidas se repartirán a prorrata de las acciones ordinarias en circulación, acordando a las preferidas la participación que les corresponda. — Artículo 7º: Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente o quien lo reemplace y un Director, pudiendo una de las firmas ser impresa o estampada a sello, con los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras las acciones no esten integradas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, canjeables por títulos definitivos una vez que se hallen totalmente pagadas. — Los derechos que acuerdan los certificados provisorios, sólo podrán ser transferidos con el consentimiento del Directorio y no surtirán efecto respecto de la Sociedad, sino desde la fecha de su inscripción en el Registro de la misma, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 332 del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan. — Artículo 8º: Los accionistas que no abonaren el importe de las cuotas de integración en las épocas fijadas por el Directorio, pagarán una multa del uno y medio por ciento por cada mes o fracción hasta el día del pago y si dejaren transcurrir el término de noventa días sin satisfacer las cuotas adeudadas o multas, perderán a favor de la sociedad las cuotas abonadas sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — El Directorio podrá exigir el pago o vender las acciones y derechos del accionista moroso extrajudicialmente en la Bolsa de Comercio y por cuenta de éste. — En este último caso el accionista continuará responsable por los gastos de remate e interés a razón del doce por ciento anual y por el importe de las cuotas impagas que no hubieran sido cubiertas por el producido del remate. — Si el accionista moroso no hiciera entrega de los títulos o certificados de las acciones a la primera requisición del Directorio, éste los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. — Capítulo III. — Obligaciones. — Artículo 9º: La Sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes respectivas en vigor o las que llegaren a dictarse, en las condiciones de garantía, plazo, interés, precio y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 10: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, y uno a cinco Directores Titulares, designados directamente por la Asamblea General de entre los tenedores de no menos de diez acciones ordinarias, por un año. — El mandato de cada Director, se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los miembros del Directorio son reelegibles indefinidamente. — En los casos de ausencia o de impedimento transitorio de muerte, renuncia o separación de uno o varios Directores, el o los reemplazantes serán nombrados por el o los Directores restantes con la conformidad del Síndico. — Estos nombramientos serán válidos hasta que cese la ausencia o el impedimento, o si estos subsisten hasta la primera Asamblea General. — En garantía del desempeño de sus funciones, cada Director depositará en la Caja de la sociedad, diez acciones ordinarias de la misma, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todas sus funciones en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los Directores presentes y en caso de empate el voto del Presidente o de quien lo reemplace se computará doble. — En los casos que los Directores ausentes sean consultados, podrán votar por carta o telegrama dirigidos al Presidente o a quien haga sus veces. El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo exija la buena marcha de la sociedad y/o lo pida el Síndico. — Las reuniones del Directorio tendrán lugar a convocatoria del Presidente o quien lo reemplace y sus resoluciones se transcribirán en un libro de actas del mismo que firmarán todos los presentes. — Artículo 11: El Directorio queda facultado e investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí todas las operaciones sociales sin más limitaciones que las legales y las que resulten expresamente establecidas en este estatuto. — Sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace, o del Director que tenga al efecto un poder especial. — b) Administrar libremente todos los bienes sociales y efectuar los negocios de la sociedad con amplia facultad, tanto en el país como en el extranjero. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes, muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, valores, mercaderías, cualquier otro objeto, por los plazos, cantidades, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, recibir bienes en pago, acordar créditos, hacer pagos en dinero o por entrega de bienes y aunque no sean los ordinarios de la administración; hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo 1.807 del Código Civil, firmar como libradores endosantes, aceptantes o avalistas, letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás instrumentos de crédito o de pago, abrir y mantener cuentas corrientes simples, mercantiles y bancarias, con o sin provisión de fondos, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, domiciliados en el país o fuera de él, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o estatutos; así como a sociedades particulares; solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacional o provinciales o de las municipalidades y representar a la sociedad, con las más amplias facultades, ante cualquier repartición u oficina pública nacional, provincial o municipal; formular facturas, dar fianzas cuando fuera necesario para sus fines, dar cartas de crédito; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurado, con respecto a los bienes de la sociedad y a su personal, contra cualquier riesgo y endosar pólizas; comprar, vender y registrar marcas de comercio y de fábrica en todas las clases conocidas, así como patentes de invención; celebrar contratos de consignaciones y aceptar representaciones de terceros; constituir a la sociedad en depositaria con exclusión de los depósitos de carácter bancario o en la obligación de prestar cualquier servicio; aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, incluso agrarias, hacer renuncias gratuitas y remisiones o quitas de deudas; hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato y reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y estar en juicio arbitral como árbitro, arbitrador y como parte; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; c) Suscribir, comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, adquirir el activo y pasivo de otros establecimientos, disolver sociedades y encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género, por cuenta de la misma y celebrar los contratos de la sociedad, inclusive los de locaciones por plazo que exceda o no de seis años; d) Crear los empleos que juzgue necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; fijar sus atribuciones y nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualesquiera de los empleados de la sociedad. Asimismo, el directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores, —inclusive al presidente o vicepresidente— como gerentes, administradores o en desempeño de comisiones especiales, pagándoles la correspondiente remuneración, ad-referendum de la asamblea, la cual se cargará a gastos generales, sin perjuicio de las remuneraciones que le correspondan al directorio en concepto de distribución de utilidades. También podrá el directorio proponer a la asamblea ordinaria la distribución de una proporción de las utilidades para estímulo del personal de la sociedad, practicando la disitribución que se aprobare, en la forma y oportunidad que el directorio considere conveniente; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente; constituir apoderados generales y especiales para asuntos judiciales o administrativos, de cualquier naturaleza; f) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, presentar anualmente al síndico y a la asamblea los documentos que prescribe el Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y someter a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los asuntos que le corresponda considerar; g) Pagar en el curso del ejercicio dividendos provisionales, si así lo permitieran las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad y previa conformidad del síndico, ajustándose a las disposiciones del Código de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. La precedente enumeración no es limitativa de las facultades del directorio, el que podrá realizar todo cuanto acto fuera menester para cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las asambleas. — Artículo 12. — Sin perjuicio de la representación legal a que se refiere el artículo anterior, la firma social estará compuesta por las firmas conjuntas de dos directores titulares cualesquiera o por las firmas conjuntas de un director titular o un apoderado que esté facultado expresamente para el acto de que se trate. El endoso de cheques y demás valores que se destinan a depósitos bancarios en cuentas de la sociedad, podrá ser hecho con la firma de un solo director o de un apoderado. El directorio por resolución especial podrá otorgar un poder individual —a uno o más directores— que establezca el derecho al solo uso de la firma y así lo exprese la escritura respectiva. — Artículo 13: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegidos por la asamblea general, por un año, pudiendo ser reelectos. Sus atribuciones son las del artículo 340 del Código de Comercio y además las que acuerden los presentes estatutos. Su remuneración será fijada anualmente por la asamblea general, por sí o a propuesta del directorio. A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Capítulo V. — Asambleas generales. — Artículo 14: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días con anticipación de diez días u ocho días, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15: Toda clase de asamblea, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier

número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado por la asamblea en la caja de la sociedad y esta última le entregará un recibo donde especificará el número de acciones depositadas, el que le servirá de boleto de entrada a la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, dirigida al presidente o a quien lo reemplace. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en el artículo cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 17: Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. Los beneficios realizados y líquidos que resultaren del balance general se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento para fondo de reserva legal hasta que éste alcance al 10% del capital suscripto; b) La remuneración para el directorio y el síndico; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulativos atrasados si lo hubiere; 2º) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3º) El dividendo adicional que corresponda; d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea, incluso la creación de reservas facultativas y bonificaciones especiales al personal. Los dividendos no cobrados hasta tres años, después de la fecha inicial de su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo VI. — Disolución y liquidación. — Artículo 18: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración fijada en estos estatutos, o en los casos previstos por el artículo 370 del Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio con intervención del síndico, procediéndose en la siguiente forma: a) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas, en el orden establecido en el artículo diez y siete, inciso c) de estos estatutos; e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. Los poderes de la asamblea continuarán durante el proceso de la liquidación, ejercitándose en la misma forma que durante la existencia de la sociedad y la misma aprobará las cuentas de liquidación y fijará las remuneraciones de los liquidadores. — Capítulo VII. — Ejercicio económico. — Artículo 19: El ejercicio económico de la sociedad correrá desde el 1º de enero de cada año hasta el 31 de diciembre; sin embargo, la asamblea podrá modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales. La resolución respectiva deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Capítulo VIII. — Interpretación. — Artículo 20: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio..." — Tercero: Suscribir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" de cien acciones de mil pesos cada acción o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal, de la siguiente forma: José Silva, 30 acciones; Valentín Lach, 30 acciones; Juan Oscar Botto, 30 acciones; Alberto J. Núñez, 4 acciones; Carlos Luis Castro, 1 acción; Mariano Manuel Bernárdez, 1 acción; Jaime Pablo Núñez, 1 acción; Ricardo Angel Daverio, 1 acción; Roberto Pérez, 1 acción; Eddio Enrique González, 1 acción. De estas suscripciones de cien acciones que representan cien mil pesos moneda nacional, se depositará en el Banco de la Nación Argentina, el 10% o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, de acuerdo con lo exigido por el Art. 318 del Código de Comercio. — Cuarto: Con el acuerdo unánime de los constituyentes se designa el primer directorio que regirá a la sociedad hasta la primera asamblea ordinaria y que se compone de las siguientes personas: Presidente: Sr. José Silva; vicepresidente: Sr. Valentín Lach; director, Sr. Juan Oscar Botto; síndico titular, Alberto J. Núñez; síndico suplente, Carlos Luis Castro. — Quinto: Todos los constituyentes otorgan poder a los señores Alberto J. Núñez y|o Carlos Luis Castro para que realicen personalmente o mediante mandatarios conjunta, separada o alternativamente, las gestiones y trámites referentes al otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad a efectos de funcionar como anónima, a la aprobación de sus estatutos, a la modificación del texto de sus artículos, sea por propia iniciativa, sea por disposición de las autoridades que deban aprobarlo, incluso a lo que se refiere al nombre adoptado, con las más amplias facultades de actuación y para el oportuno otorgamiento de la escritura por la que la sociedad se constituye en forma definitiva. Una vez constituída definitivamente la sociedad, serán ratificadas las operaciones y la actuación de las autoridades actuales. En esta forma los comparecientes dejan provisionalmente constituída "Tintopunto S.A.I.C.", con lo que terminó el acto, pasando los nombrados a un cuarto intermedio para la redacción de la presente acta y de los estatutos, etc., que firmaron, previa lectura y ratificación en el lugar y fecha citados al comienzo. - Valentín Lach. - Juan Oscar Botto. - Ricardo Angel Daverio. - Carlos Luis Castro - José Silva. - Roberto Pérez. — Jaime Pablo Núñez. — Eddio E. González. — M. Bernárdez. — Alberto J. Núñez". Es copia fiel, doy fe, como el Poder Ejecutivo de la Nación, aprobó dichos Estatutos por el Decreto mencionado al comienzo de la presente que dice así: "Buenos Aires, 29 Jul. 1958. Visto el expediente Nº 9.728|58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tintopunto, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Tintopunto, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituída en esta Capital el 20 de noviembre de 1957; y apruébase su estatuto de fojas (3) a diez (10) con las modificaciones de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a (23 vta.) veintitrés vuelta y veintiséis y vuelta (26 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay". Es copia fiel doy fe de todo lo actuado dejando así por protocolizado los estatutos de la Sociedad "Tintopunto, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con un capital autorizado de quinientos mil pesos moneda nacional, por el que se abonan en el respectivo corresponde el sellado de Ley del seis por mil. Previa lectura y ratificación la firman todos por ante mí y los testigos del acto don Leonardo Troppe y don Miguel Silvestre Caracciolo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. José Silva. — Valentín Lach. — Alberto J. Núñez. — Carlos Luis Castro. — M. Bernárdez. — R. Daverio. — R. Pérez. — E. González. — Juan Carlos Botto. — Jaime P. Núñez. — L. Troppe. — M. Caracciolo. Hay un sello. Ante mí: Horacio Pagliera. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos diez y siete del Registro cuatrocientos catorce a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Tintopunto Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, expido el presente testimonio en once sellos de dos pesos moneda nacional cada uno habilitados con estampillas de Ley y numerados correlativamente del doscientos veintiún mil cuatrocientos setenta y dos al doscientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y dos, respectivamente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Raspado: Valentín, veintidós, de, Gloria, estatutos, se, dichos, no siempre, emisión, activo, por, certificados, cargará, gastos, establezca, legal, clase, ocho, ordinarias, resuelto, Presidente, Todos, constituyentes, Tintopunto, R. protocolizados, Bernárdez, Todo vale. Entre paréntesis: por la, No vale. s|r. Pedro L. Taranco: vale. — Buenos Aires, octubre 18 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 12.550.e.12|12-Nº 8.316 D.T.-v.12|12|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 510.277
MICROMATIC

Setiembre 11 de 1958. — U. S. Metal Productos Pedro Bendersky & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 150.— Ag. Nº 309.
e.12|-Nº 10.289-v.12|12|58

Acta Nº 510.278
NAPCO

Setiembre 11 de 1958. — U. S. Metal Productos Pedro Bendersky & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 200.— Ag. Nº 309.
e.12|12-Nº 10.290-v.12|12|58

Acta Nº 510.279
NAPCO

Setiembre 11 de 1958. — U. S. Metal Productos Pedro Bendersky & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 150.— Ag. Nº 309.
e.12|12-Nº 10.291-v.12|12|58

Acta Nº 510.280
NAPCO

Setiembre 11 de 1958. — U. S. Metal Productos Pedro Bendersky & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elemento de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 150.— Ag. Nº 309.
e.12|12-Nº 10.292-v.12|12|58

Acta Nº 510.281
MOTOMAR

Setiembre 12 de 1958. — Moto Mecánica Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 260.629.

$ 30.— e.12|12-Nº 8.811-v.12|12|58

Acta Nº 510.282
MOTOMAR

Setiembre 12 de 1958. — Moto Mecánica Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 260.584.

$ 30.— e.12|12-Nº 8.812-v.12|12|58

Acta Nº 510.283
MOTOMAR

Setiembre 12 de 1958. — Moto Mecánica Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 260.632.

$ 30.— e.12|12-Nº 8.813-v.12|12|58

Acta Nº 510.284
ESTABILIZADO

Setiembre 12 de 1958. — Velvet, S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 150.— e.12|12-Nº 10.279-v.12|12|58

Acta Nº 510.285
JOEL

Setiembre 12 de 1958. — José Lodi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

$ 150.— e.12|12-Nº 10.280-v.12|12|58

Acta Nº 510.286

WALLACE
Marca Registrada

Setiembre 12 de 1958. — Osvaldo Rubén Mosciaro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 150.— e.12|12-Nº 10.308-v.12 12 58

Acta Nº 510.287

WALLACE
Marca Registrada

Setiembre 12 de 1958. — Osvaldo Rubén Mosciaro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 200 — e.12 12 Nº 10.307-v.12|12 58

Acta Nº 510.288

SHIRLEY
Marca Registrada

Septiembre 12 de 1958. — Osvaldo Rubén Mosciaro. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 150.— e.12|12-Nº 10.306-v.12|12|58

Acta Nº 510.289
SEPTIDERMIN

Setiembre 12 de 1958. — Laboratorios Millet S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos y substancias usadas en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— e.12|12-Nº 10.305-v.12|12|58

Acta Nº 510.290

DARWIN

Setiembre 12 de 1958. — Juan Di Giacomi. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 178.660.

$ 200.— e.12|12-Nº 10.304-v.12|12|58

Acta Nº 510.291
HOMART

Setiembre 12 de 1958. — Roebuck And Co., de Norte América. — Para distinguir equipos y unidades completos de bombeo a motor y aprovisionamiento de agua y sus accesorios, bombas manuales, bombas de chorro, bombas centrífugas, equipos para desagotar sótanos, mezcladoras para hormigón bombas para pozos profundos, cilindros para bombas, acoplamientos para bombas, moldes para hacer bloques de hormigón, filtros de aire, de la clase 5.

$ 200.— Ag. Nº 195
e.12|12-Nº 10.333-v.12|12|58

Acta Nº 510.293
HOMART

Setiembre 12 de 1958. — Sears Roebuck And Co de Norte América. — Para distinguir aparatos, artefactos y accesorios para iluminación, eléctrica, incluso lámparas incandescentes, fluorescentes e infrarrojos, tulipas, reflectores, cajas para instalaciones de luz eléctrica, cordones eléctricos para planchas y lámparas y lo similar, timbres y zumbadores eléctricos para puertas, llaves de luz, proyectores de luz eléctrica, aparatos, artefactos y accesorios eléctricos para producir calor, linternas eléctricas, pilas, baterías eléctricas, conductores eléctricos y juegos o accesorios para la instalación de los mismos, conectores, interruptores y lo similar, de la clase 20.

$ 150.— Ag. Nº 195.
e.12|12-Nº 10.335-v.12|12|58

Acta Nº 510.292
HOMART

Setiembre 12 de 1958. — Sears Roebuck And Co., de Norte América. — Para distinguir productos para limpieza de artículos enlozados y esmaltados productos para limpiar, lustrar y pulir. jabón en polvo productos para la limpieza de inodoros, cabinas para duchas, aparatos para duchas, lavatorios, piletas comunes, tinas y piletas para lavar ropa, artefactos y accesorios para cuartos de baño tales como jaboneras y receptáculos o soportes para papel higiénico, soportes para vasos, toalleros, soportes para cepillos de dientes, inodoros con depósito químico, asientos para inodoros, inodoros con lavado automático, sifones para piletas, lavatorios e inodoros, bañaderas, calefones, linternas y faroles eléctricos o no, artículos y equipos de calefacción y ventilación, alimentadores para calderas hornos y lo similar, humificadores, ventiladores, accesorios para radiadores, hogares con circulación de aire, quemadores de petróleo, sopladores o fuelles para antracita, sopladores o fuelles para horno y hogares, equipos y accesorios para parrilladas y asados hornos y hogares, incluso los de gas, carbón, leña, petróleo u otro combustible, dispositivos de gobierno de tiraje de chimeneas, accionados a mano, calefactores para agua, incluso los de gas, gasolina, kerosene u otros combustibles, repuestos para hornos y hogares como ser emparrillados para combustible, dispositivos de gobierno de dores y conductos para humo, calderas incluso las de gas, carbón, leña, petróleo u otro combustible, tanques calentadores de agua. Menos: máquinas para lavar platos, piletas lavaplatos y aparatos para la eliminación de basura o residuos, de la clase 14.
$ 150. Ag. Nº 195
e.12|12-Nº 10.334-v.12|12|58

Acta Nº 510.294
RADIORAMA

Setiembre 12 de 1958. — Ken Brown Argentina, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.12|12-Nº 10.336-v.12|12|58

Acta Nº 510.295
MESUROL

Setiembre 12 de 1958. — Laboratorios Lycia, de Uruguay. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.12|12-Nº 10.337-v.12|12|58

Acta Nº 510.296

ANIS-PERNOD

Setiembre 12 de 1958. — Etablissements Pernod Maisons Pernod Fils Hemard et Pernod Pere et Fils Reunies, de Francia. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.300.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.12|12-Nº 10.341-v.12|12|58

Acta Nº 510.297
VICTORIA

Setiembre 12 de 1958. — Grafex, S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir tintas de escribir y pasta para cilindros de imprenta, de la clase 18. — Renovación de la Nº 179.425.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.12|12-Nº 10.342-v.12|12|58

Acta Nº 510.298

MOLINOS WERNER

Setiembre 10 de 1958. — S. A. Molinos Fenixnix. — Para distinguir harinas y demás productos de molinería, de la clase 22. — Renovación de la número 179.509.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.12|12-Nº 10.343-v.12|12|58

Acta Nº 510.299
CONDOR

Setiembre 12 de 1958. — Lazzari Hnos. & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir juguetería en general, de la clase 9. — Renovación de la número 179.527.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.12|12-Nº 10.344-v.12|12|58

Acta Nº 510.300
CINTOLAN

Setiembre 12 de 1958. — Société Boulonnaise de Recherches et de Diffusión Pharmaceutiques Sobore S. A., de Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos: antihelmínticos y vermífugos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 261.334.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.12|12-Nº 10.345-v.12|12|58

Acta Nº 510.302
ELISA - A

Setiembre 12 de 1958. — Pedro Oscar Gómez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.12|12-Nº 10.338-v.12|12|58

Acta Nº 510.303
ELISA - B

Setiembre 12 de 1958. — Pedro Oscar Gómez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos santarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.12|12-Nº 10.339-v.12|12|58

Acta Nº 510.304
ELISA - C

Setiembre 12 de 1958. — Pedro Oscar Gómez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitaros, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.12|12-Nº 10.340-v.12|12|58

Acta Nº 510.305
CHURRO - NOVELA

Setiembre 12 de 1958. — Oscar González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.—. Ag. Nº 152.
e.12|12-Nº 10.267-v.12|12|58

Acta Nº 510.306
CHIFLADURA

Setiembre 12 de 1958. — Oscar J. González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.—. Ag. Nº 152.
e.12|12-Nº 10.266-v.12|12|58

Acta Nº 510.307
SADI

Setiembre 12 de 1958. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.—. Ag. Nº 212.
e.12|12-Nº 10.294-v.12|12|58

Acta Nº 510.308
REC - TRANS

Setiembre 12 de 1958. — Schwarz & García. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200—. Ag. Nº 212.
e.12|12-Nº 10.295-v.12|12|58

Acta Nº 510.309
REC - TRANS

Setiembre 12 de 1958. — Schwarz & García. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.—. Ag. Nº 212.
e.12|12-Nº 10.296-v.12|12|58

Acta Nº 510.310
PUMA

Setiembre 12 de 1958. — Tejeduría del Valle S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.—. Ag. Nº 212.
e.12|12-Nº 10.297-v.12|12|58

Acta Nº 510.311
BRITON

Setiembre 12 de 1958. — Impresora Triton S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.12|12-Nº 10.298-v.12|12|58

Acta Nº 510.312



Setiembre 12 de 1958. — S. I. A. F. Sociedad Ind. Argentina Fotográfica S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.12|12-Nº 10.299-v.12|12|58

Acta Nº 510.313
C. E. M. A.

Setiembre 12 de 1958. — Gonzalo Mediano Capdevila, de España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.12|12-Nº 10.300-v.12|12|58

BALANCES

THE ROYAL BANK OF CANADA

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	40[illegible].53
Efectivo	59.0[illegible].555.54
En bancos y corresponsales	344.772.475.99
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	—
Nacionales	—
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	—
Provinciales y municipales	—
Otros	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	228.903.269.09
Préstamos	246.849.609.35
Adelantos en cuenta corriente	83.462.931.44
Documentos descontados	157.141.527.—
Letras, transferencias y giros comprados	5.702.247.83
Prendarios	—
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	542.903.08
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otro	—
Inmuebles de Uso Propio	—
Bienes Diversos	4.185.937.88
Otras Cuentas	255.176.422.27
TOTAL DEL ACTIVO	1.138.867.270.12
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	1.138.867.270.12

PASIVO	m$n.
Depósitos	592.423.585.60
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	—
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	228.809.811.11
Otras Cuentas	260.184.572.88
TOTAL DEL PASIVO	1.081.417.969.59
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	29.621.750.05
Capital	12.000.000.—
Integrado	12.000.000.—
A integrar	—
Reservas	15.827.550.48
Legal	11.027.550.48
Estatutarias	—
Otras	4.800.000.—
TOTAL GENERAL	1.138.867.270.12

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	346.990.179.90
Caja de ahorros	60.248.698.97
Plazo fijo	—
Oficiales	954.940.33
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	5.783.764.92
De bancos y otros titulares del exterior	4.235.279.86
Otros	174.210.721.62
TOTAL	592.423.585.60

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	154.553.661.29
Adelantos en cuenta corriente	47.624.898.81
Otros créditos en moneda nacional	28.021.261.82
Operaciones en moneda extranjera	78.907.500.66
Responsabilidades Eventuales	137.938.264.19
Fianzas otorgadas	114.825.989.14
Aceptaciones y otros riesgos	23.112.275.05
Garantías Otorgadas	418.799.—
Garantías Recibidas	69.775.469.14
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	2.766.—
Títulos y otros valores	2.074.500.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	2.640.000.—
Alhajas, ropas, muebles objetos varios, etc.	—
Hipotecas	—
Otras	65.058.203.14
Operaciones por Cuenta de Terceros	397.568.607.35
Valores al cobro	39.142.468.14
Valores en custodia	358.001.439.21
Otras	424.700.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	10.764.091.54
Gastos en personal	13.702.975.41
Otros gastos	5.878.972.50
Pérdidas diversas	283.770.88
Amortizaciones y provisiones	547.365.51
SUBTOTAL	31.177.175.84
Utilidad del Ejercicio	29.664.846.12
TOTAL	60.842.021.96

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	59.765.313.68
Utilidades diversas	1.076.708.28
SUBTOTAL	60.842.021.96
Pérdida del Ejercicio	—
TOTAL	60.842.021.96

	m$n.
Utilidad del ejercicio	29.664.846.12
Saldo deudor del ejercicio anterior	43.096.07
Utilidad a Distribuir	29.621.750.05

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1958.

C. W. Dewis, Gerente General. — A. R. Brusco, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, artículo 26º). — Roberto Vicente, Contador Público Nacional; Consejo Profesional de Ciencias Económicas Tomo 3º. Folio 19.

e.12|12-Nº 169-v.12|12|58

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA RAFAELA VICENTA DI FEO o DE FEO de PERCOSSI.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.357 D.T. v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, (secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA ANGELA ELENA Vda. de CARIDAD.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.377 D.T. v.23|12|58

Nº 5

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil Nº 5, (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de ARCHIVALDO GOODFELLOW.

Buenos Aires, 4 de diciembre 1958. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.363 D.T. v.23|12|58

Nº 7

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ROLANDO.

Buenos Aires, 26 de noviembre 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.368 D.T. v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTA FERNANDEZ de VELASCO.



Buenos Aires, 4 de diciembre 1958. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.371 D.T. v.23|12|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ZAGALIA o ZAGALI o SAGALIA de MORI o MORIS o MORIZ.

Buenos Aires, 26 de noviembre 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.500. e.12|12-Nº 10.386 D.T. v.23|12|58

Nº 8

El Juez de Primera Instancia Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO COGO.

Buenos Aires, 3 de diciembre 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.359 D.T. v.23|12|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO MIGUEL CIVITILLO.

Buenos Aires, 5 de diciembre 1958. — José M. Monciá, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.362 D.T. v.23|12|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LENTINI.

Buenos Aires, 4 de diciembre 1958. — José Monciá, secretario.

$ 1.000. e.12|12-Nº 10.373 D.T. v.23|12|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MERCEDES ANASTASIA BASÁLDUA de ARENAREZ. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11 a 11|12|58.

$ 1.000.-e.12|12-Nº 9.725 D.T.-v.23|12|58

Nº 12

El Juez doctor Alberto R. H. Gartlan cita por diez días a herederos y acreedores de ANA FRANCOLINO de MORELLO y PABLO MORELLO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.000-e.12|12- Nº 10.361 D.T.-v.23|12|58

Nº 13

El Juez en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda. (Secretaría 39) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA COSENZA de VARELA. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.000-e.12|12-Nº 10.392 D.T.-v.23|12|58

Nº 14

Por disposición del Doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital, cítase por cinco días a don KUMBERT FRANCISCO GRABE, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos promovidos por don Mariano Artemski sobre adopción de la menor Cristina Grabe, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.250-e.12|12-Nº 45.273-v.17|12|58

El Dr. Marcial F. Etcheberry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, hace saber por dos días que en el concurso civil de EMILIO FLORO LOBO, que tramita ante la Secretaría Nº 41, ha sido designada Síndico la Dra. María Luisa Ferrer con domicilio en Rodríguez Peña 59 ante la que los acreedores deberán justificar sus créditos hasta quince días después de la última publicación. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 10.360 D.T.-v.13|12|58

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ PALACIO. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000-e.12|12-Nº 10.349 D.T.-v.23|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO ADAMC. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.000-e.12|12-Nº 10.370 D.T.-v.23|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, sita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GUERRERO de PICCO.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500 e.12|12-Nº 10.352 D. T.-v.17|12|58

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JULIO SALAÑO.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1958 — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 500 e.12|12-Nº 10.346 D. T.-v.17|12|58

Nº 7

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra (Juzgado número 7), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDAL DACOBA.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1958 — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 500 e.12|12-Nº 10.391 D. T.-v.17|12|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz doctor Federico P. Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RIZZO de SCARDILLI y de doña MARIA CELIA SCARDILLI.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1958 — Héctor Raúl López, secretario.

$ 750 e.12|12-Nº 10.351 D. T.-v.17|12|58

Nº 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS JOAQUIN HOLM.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958 — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 500 e.12|12-Nº 10.345 D. T.-v.17|12|58

Nº 11

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 11, cita por tres días a MANUEL FERNANDEZ SABASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Barros Moss Juan y otra c/Fernández Sabastro Manuel y otros s/desalojo por falta de pago", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 600.— e.12|12-Nº 45.196-v.15|12|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIO PABLO FERNANDEZ.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 500 e.12|12-Nº 10.356 D. T.-v.17|12|58

Nº 20

El doctor Severino P. Guaita a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958 — G. J. Brugo, secretario.

$ 500 e.12|12-Nº 10.388 D. T.-v.17|12|58

Nº 21

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO MALLACI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 45.312-v.17|12|58

Nº 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MICAELA DE LOS SANTOS CELINA GALINDEZ de GALINDEZ. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.367 D.T.-v.17|12|58

Nº 25

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de FELIPE MARZORATTI, ANTONIA GARAVAGLIA y PABLO MARZORATTI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.12.12-Nº 10.358 D.T.-v.17|12|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25 de esta capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO ROSSAGINO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.369 D.T.-v.17|12|58

Nº 33

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 33, Dr Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGELIO SANTOS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica. secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.366 D.T.-v.17|12|58

Nº 35

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de dos días a don FRANCISCO STRAUSZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Francisco Strausz, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 2 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 10.399 D.T.-v.13|12|58

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAURA COPPARI de PARADISI. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.383 D.T.-v.17|12|58

Nº 38

El Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES NICOLAU o ANDRES NICOLAUS PONS. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Manuel F. Piñeyro, of. primero.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.378 D.T.-v.17|12|58

Nº 39

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO DE LISIO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.12|12-Nº 10.381 D.T.-v.17|12|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA GLADYS ARMOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 26 de noviembre 1958. — José León Pagano, secretario.
e.12|12-Nº 4.352-v.16|1|59

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SERGIO VILLA, alias "El Negro", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|12-Nº 4.353-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO BENITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 27 de noviembre 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|12-Nº 4.354-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOHANN KLOTZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 27 de noviembre 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|12-Nº 4.355-v.17|12|58

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO EDUARDO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.379-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción en lo Criminal Nº 3, se emplaza por cinco días a LUIS LONORIO ALBRIEUX ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 19.402 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.380-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo JUAN CARLOS LEIVA o LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 20.539 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.381-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción en lo Criminal Nº 3, se emplaza por cinco días a ENRIQUE ARENA o ARENAS, a comparecer en la causa Nº 20.450 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 14 de noviembre 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.382-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la prófuga MARGARITA PEREZ de GUTIERREZ o MARGARITA PEREZ de GUTIERREZ MOREL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 20.706 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, equiparados a públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán.
Secretaría, 31 de octubre de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.383-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JOSE MARIA CARMELO RODRIGUEZ, a fin de estar a derecho en la causa que lleva el número 20.661 que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado. Tercer piso. Palacio de Justicia. — Noviembre 18 de 1958. — Rafael Cullen Secretario.
e.12|12-Nº 4.884-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción en lo Criminal Nº 3, se emplaza por 5 días a JULIO BIRENZWEIG a comparecer en la causa Nº 20.703 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.12|12-Nº 4.385-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días a JORGE CARLOS SERVETTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 108.
Hoy, 1º de diciembre de 1958. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.12|12-Nº 4.386-v.17|12|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 6 doctor T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a HORACIO EDUARDO COIRO, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho en caso de incomparecencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tribunales, 3º piso, sobre Lavalle.
Secretaría, 28 de noviembre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|12-Nº 4.356-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado ANTONIO BIELLO, para que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Secretaría, 1º de diciembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|12-Nº 4.357-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado MANUEL OHANNESSIAN, a fin de que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Secretaría, 26 de noviembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|12-Nº 4.358-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTATO ADOLFO ENGELS, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la querella que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|12-Nº 4.387-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MAROÑAS, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.12|12-Nº 4.388-v.17|12 58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a ARTURO JUAN ABAL, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho en caso de incomparecencia. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tribunales, 3º piso sobre Lavalle.
Secretaría 2 de diciembre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|12-Nº 4.389-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. T. M. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días a JUAN ANGEL RODRIGUEZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho en caso de incomparecencia. Local del Juzgado, Palacio de Justicia Tribunales, 3º piso sobre Lavalle.
Secretaría, 2 de diciembre de 1958.— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.12|12-Nº 4.390-v.17|12 58

Nº 9

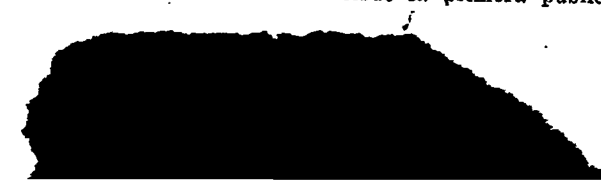
Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a ANIBAL HORACIO RODRIGUEZ, a comparecer en la Causa Nº 22.709, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — Ricardo M. Font, secretario.
e.12|12-Nº 4.359-v.17|12|58

Nº 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 129, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO KOHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 28 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|12-Nº 4.360-v.17|12|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ROMEO GOTUZZO, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación



del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.12|12-Nº 4.391-v.17|12|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a HUGO JORGE RUIZ, a comparecer en la Causa Nº 156, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.12|12-Nº 4.392-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FELIX CENA, a fin de que se presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 156.

Secretaría, 25 de noviembre de 1958. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.12|12-Nº 4.361-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a BLADIMIRO SMIRNOFF, a fin de que se presente a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebeldo. — Secretaría 156, 21 de noviembre de 1958. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.12|12-Nº 4.362-v.17|12|58

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Rodolfo González, se emplaza por treinta días a MARIANO ATILIO LEANDRINI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — Secretaría número 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.12|12-Nº 4.363-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a LEANDRO LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, novimbre 26 de 1958. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.12|12-Nº 4.364-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a AURORA BEATRIZ GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 157. — Enrique A. Luna, secretario.
e.12|12-Nº 4.365-v.17|12|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Rodolfo González, se emplaza por treinta días a RAUL MORENO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.12|12-Nº 4.366-v.17|12|58

Nº 20

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, secretaría Nº 161 del doctor Julio S. Soto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALCIDES ELZIO RAMONDA FIORA, a efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de noviembre 1958. — Julio S. Soto, secretario.
e.12|12-Nº 4.367-v.17|12|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal doctor Jorge Alberto Aguirre y por la Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Ernesto A. Zarini, se cita, llama y emplaza por el término de ley a RAMON MIGUEL GIACOPETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 143), bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de noviembre de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.
12|12-Nº 4.368-v.17|12|58

Por disposición del doctor Jorge A. Aguirre, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita, llama y emplaza a LUIS BOSCO a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 176|58, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. Secretaría número 162. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — Oscar J. García, secretario.
e.12|12-Nº 4.393-v.17|12|58

Por disposición el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría del Escribano Oscar Jorge García, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IMAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 56|58, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 26 de noviembre de 1958. — Oscar Jorge, García, secretario.
e.12|12-Nº 4.394-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría del Escribano Oscar Jorge García; se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO CALVENTO o MANUEL ALAGAR o LAGAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 56|58, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría, 26 de noviembre de 1958. — Oscar Jorge García, secretario.
e.12|12-Nº 4.395-v.17|12|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO ZIGONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.386 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
12|12-Nº 4.396-v.17|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Crim. y Correc. Federal, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ALFREDO PINEDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 27 de noviembre de 958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.12|12-Nº 4.397-v.17|12|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.327 que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57 bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.
e.12|12-Nº 4.378-v.17|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, Dr. José Sartorio, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la tercera publicación del presente edicto a los señores MOISES WALFISCH; CARLOS SCOKIN; JUAN Z. RUIZ y LUIS HENDLER, para que comparezcan ante el Juzgado a reconocer las firmas del documento de fs. 1 y 2, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en su rebeldía y como asimismo a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina. — S|R. Moisés "Vale".

Buenos Aires, diciembre 9 de 1957 — J. M. Oliva Vélez, secretario.
$ 1.050 e.12|12-Nº 10.355 D.T. v.15|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la última publicación del presente edicto la que se hará por cinco días a ALFREDO EDUARDO VARELA, para que comparezca a estar a derecho ante S.S. en el juicio: "La Nación v. Alfredo Eduardo Varela s|cobro de pesos" le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — C. E. Ambrosioni, secretario.
e.12|12-Nº 4.376-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, Dr. José C. Sartorio, en los autos caratulados: "Fisco Nacional v. Rodolfo Juan Kaumanns s|cobro de pesos" se hace saber por el término de dos días a contar desde la última publicación del presente edicto a RODOLFO JUAN KAUMANNS que el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice: "Buenos Aires, julio 4 de 1958. ...fallo: haciendo lugar a la demanda y condeno a Rodolfo Juan Kaumanns a pagar a la Nación, dentro de los diez días, la suma de cuarenta y tres mil setenta y seis pesos, con intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat en seis mil quinientos pesos. Notifíquese, repóngase el papel simple, y en su oportunidad, previa devolución de los expedientes administrativos a la oficina de origen, archívese. José Sartorio".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — C. E. Ambrosioni, secretario.
e.12|12-Nº 4.377-v.13|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, se hace saber por cinco días que en los autos "BRIONES Y CIA. ESPERANZA DE s|quiebra". se ha presentado doña Esperanza de Briones solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio.

Buenos Aires, 25 de junio de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.234-v.17|12|58

Nº 4

El Dr. Alejandro de Gainza, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SUBIRANA PUBLICIDAD, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en Turno, para que lo represente en el juicio que por cobro ordinario de pesos le ha promovido la Comisión Liquidadora, decreto ley 8.124|57 (Antes A.P.T. Promotores Asociados de Teleradiodifusión), en trámite por ante la Secretaría Nº 12.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
e.12|12-Nº 4.369-v.17|12 58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El señor Juez Nacional de La Plata doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a HENIS GOICOCHEA o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en "Villa Recondo", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 3 de la manzana 17, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. La Plata, Junio 19 de 1958 — Mario I. Chichizola, secretario.
e.12|12-Nº 4.371 v.17|12|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría de doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a JUANA MAIOCCHI DE MARIANI, IDA DOMINGA, MARIA VIRGINIA y JUAN FERNANDO MARIANI y MAIOCCHI, o quien resulte propietario, para que compareza a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación de terreno situado en Villa Riachuelo, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como manzana 102, remanente lote 13, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Octubre 1º de 1958 — Mario I. Chichizola, secretario.
e.12|12-Nº 4.372 v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio de la presente, a doña MELCHORA POLO DE SARASA y otros, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lotes 2, 3 y 4 de la Manzana 22, cuyas medidas y linderos son: Lotes 2 y 3 (unidos): al N.E. 17.32 m. linda c|calle Gral. Pintos, al S. E. 25.98m. linda c| parte lote 4, al S.O. 17.32m. linda c|parte lote 30, al N.O. 25.98m. linda con fondos lotes 1,32 y 31; Lote 4: al N.E. 8.66m. linda con calle GGral. Pintos; al S.E. 43.30m. linda c|lote 5, al S.O. 8,66m. linda con lote 21; al N.O. 43.30 m. linda con lote 3 y fondos del 30 y 29 abarcando una superficie total de 855.00m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del juzgado. La actora ha consignado la suma de cuatro mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 4.680 m|n.) como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, mayo 6 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.12|12-Nº 4.373-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ANTONIO CABRAL, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote nº 9, de la manzana 3, de Villa Constitución, Partido de Matanza, con una superficie de 270.02 m2 bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha con-



signado la suma de novecientos diez pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, Agosto 13 de 1957. — El secretario.

e.12|12-Nº 4.375-v.17|12|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a LUIS SCARALASSA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Ferrón, Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 7 y 8 de la manzana "A", bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, octubre 13 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.12|12-Nº 4.374-v.17|12|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Félix J. Lilli, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don FELIPE BENICIO ROMERO para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, noviembre 18 de 1958. — Guillermo Auderut, secretario.

e.12|12-Nº 4.398-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Félix J. Lilli, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don ANTONIO ESPINDOLA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, noviembre 18 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.12|12-Nº 4.399-v.15|12|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don ALEJANDRO FERRARIO, o quien resulte propietario del lote 24, manzana 102, de la fracción XII, de Villa Riachuelo del partido de Lomas de Zamora, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la Secretaría del suscripto.

La Plata, julio 1º de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.12|12-Nº 4.370-v.17|12|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

JUDICIAL: Desocupado. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. del autorizante, en autos "FERREIRO JESUS c|MELLINO LUIS ALBERTO s|cobro ejec.", hácese saber por cinco días que el martillero Fulvio Galimi, rematará el departamento unidad 10, piso 2º del edificio zona Norte, con frente a Lavalleja 502|10 esquina Juan Ramírez de Velazco 201|211, sometido a ley 13.512, con sup. propia de 31,39 m.c. porcentual 6,79%. El deudor se ha comprometido en esc. hipotecaria a dejar desocupado el inmueble. Base: $ 55.000.— m|n. Al contado. El 17 de diciembre, a las 15.30 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500 e.12|12-Nº 10.364.D.T.v.17|12|58

Nº 11

JUDICIAL: Fracción de campo en Rojas, estación "La Beba", F.C.N.G.U., de 155 hectáreas, 84 áreas, 66 centiáreas, 58 decímetros cuadrados. Remate decretado en la testamentaría de doña MARIA UNZUE de ALVEAR, por el señor Juez Nacional Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 31 del doctor Aníbal La Rosa, por el martillero Teolindo Castro con base de pesos 226.991.33, al contado. Seña: 8%. Comisión 3%. Es parte del establecimiento "San Jacinto". El sábado 20 de diciembre, a las 16 horas, en el edificio principal de la estancia; como condición de venta las escrituras serán otorgadas ante el escribano Mario Jorge Contreras. Cinco días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1500 e.12|12-Nº 10.396.D.T.v.17|12 58

Nº 15

JUDICIAL: En Del Viso. Pdo. de Pilar. Pcia. de Buenos Aires. 4 lotes Nos. 31, 32, 33 manzana "A". Base: pesos 35.400,50, con frente calle 4, entre 1 y 3. Sup. total 2.286,11 m.c. Lote 8 manzana "K". Base: $ 14.718,55, con frente a la calle 3, entre las de 6 y 8. Sup. total 882,72 m.c. P. A. D. G. 34-316.48. El jueves 18 de diciembre, a las 16 horas, Sarmiento 643, Capital Federal. O Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, en autos "LA PROVIDENCIA S. R. L. c|PENIN GERARDO y otro" y COMITE DE GRITTA ISABEL, s|cobro ejecutivo", respectivamente, Secretaría autorizante. 8% de seña a cuenta de precio de compra, comisión 3%. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. 45-3924.3975.

5 Pbls. B. Oficial y El Pueblo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.750 e.12|12-Nº 10.347.D.T.v.17|12|58

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, hace saber por 5 días, que el martillero José V. Menceyra, designado de oficio, subastará al contado, con la base de las 2|3 partes de su valuación s|los mismos, el domingo 28 de diciembre de 1958, a las 18 horas, tres lotes de terreno, sitos en Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia de Bs. Aires, designados como lotes A. C. y D., de la manz. letra E., midiendo: Lote A. 8m888 mm. frente E.N. Este, por donde linda con camino a M. Chingolo; 38m49 al N.O. lindando con lote C. 8m57 al S.O., lindando con parte lote 14, y 36m565 mm. al S.E., lindando con lote B. Sup. 323m43. Base. $ m n. 3.400. Lote C. 8m888 frente al E. Sudeste, s camino a M. Chingolo: 8m57 al S.O., lindando con fondos lote 15; 34m21 al N.O., según mensura y 33m59, s|título lindando con lote B. y 31m855 al S.E. con lote D. Sup. 283m09. Base $ m n. 3.200. Lote D. 8m888 mm. frente Este. Sud. este. s camino M. Chingolo, 8m57 al S.O., lindando con lote 15; 31m855mm. al N.O. lindando con lote C. y 29m50 según mensura y 28m69 s|título al S.O., lindando con lote 4. Sup. 262m91 m.c. Base $ m n. 3.000. Venta decretada en autos "SANGUINETTI EUGENIO FERMIN c|HALAT VICENTE" s|ejhipotecario, que tramitan por la Secretaría Nº 44 a mi cargo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.750 e.12|12-Nº 10.382 D.T. v.17|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por tres días que el martillero don Arístides Libertario Regamonti, rematará el 27 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 1223: una heladera eléctrica modelo 9 T, color celeste, con sus accesorios completos, marca "Fulton", con equipo blindado número 3246, con refrigerador de 1/6, marca "Pannier". Sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 o/o. Exhibición: Bmé. Mitre Nº 1223. Ordenado en los autos "FRIONCE S.R.L. c/BASILOTTA, ALBERTO, s/ejecución de prenda". — Buenos Aires, diciembre 2 de 1958.— Bruno Quintana, secretario.

$ 900.— e.12|12-Nº 45.239-v.15|12|58

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, en autos "MARTINEZ ARIZ-NAVARRETA, G. c/MAMMARELLI, F. F. y otro, s/ejec.", se hace saber por 2 días que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 16 de diciembre, a horas 16, en calle Moreno 1441: una máquina de escribir "Continental" de 160 espacios, Nº 37341. Sin base, al contado. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 10.393 D.T.-v.13|12|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Gonzalez Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, en autos URRUTIA, SAMUEL c/MAZZA, OSVALDO, s/ejecutivo, hácese saber por tres días que el martillero Marcos V. Rodríguez, rematará sin base, al contado, el día 30 de diciembre 1958, a las 17 horas, en el salón de ventas, Tucumán 1439, donde se exhibe, una caja de seguridad marca "Hermes", nueva, modelo "41" Nº 119-41-2, medidas exteriores 1,30 de alto, 0,60 ancho y 0,55 de fondo. Comisión 10 o/o. — José Remuñan, secretario.

$ 600.— e.12|12-Nº 10.387 D.T.-v.15|12|58

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchastegui Keen, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BERON, HUMBERTO V., s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo, el día 22 de diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar: una conservadora eléctrica marca Siam, de helados, modelo 102-6, Nº 1375, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Base $ 15.825. Al contado. Comisión 10 o/o en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83, T. E. 33-3430. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958.— Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.050.— e.12|12-Nº 45.279-v.15|12|58

Nº 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado número 25, se hace saber por 2 días que en los autos LUPPI & CIA. c/DAVID BARTOLINI, s/ejecución prendaria; ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina para que proceda a vender el día viernes 19 de diciembre próximo, a las 16 horas, en la calle Venezuela 570, con la base de $ 1.921.50 m/n., al contado, un serrucho eléctrico para dividir reses, industria argentina, marca Luppi & Cía., Nº 145, modelo "Combinado Americano" con motor eléctrico de 2 HP. C.A.T. 220/380 v. marca Luppi & Cía., número 200. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 600.— e.12|12-Nº 10.350 D.T.-v.13|12|58

Nº 35

JUDICIAL. — El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 35 de esta Capital, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "CARELLO, JUAN c/DEFELICE, OSCAR, ejecutivo", el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará una heladera eléctrica familiar con su equipo completo, en funcionamiento, marca "Norge" de cinco pies y un juego de sofá y un sillón tapizado en brocato color rojo. El día 15 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Pozos 1130. Exhibiéndose el bien en Carlos Calvo 4070. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.254-v.13|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, en los autos "IMEX-PORT S. A. IMP. EXP. c|INDELTER S. R. L., ejéc. de prenda agraria", que tramita por ante la secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate, con base, los siguientes efectos: un torno, marca "Santos Vega", Nº 1541|540, c|motor marca "Stybe" Nº 24639. 3 c.v.; un torno marca "Santos Vega" número 1.641.496, con motor marca "Stybe" número 24.256 de 3 c. v.; un torno marca "Santos Vega" Nº 1551|550, c motor marca "Stybe" Nº 23019 de 3 c.v., con equipo normal, con plato y sin mordaza. Base $ 26 000 c|u. Una agujereadora de banco completa c|motor eléctrico marca "Siam", Nº 613817; una agujereadora de banco completa c| motor eléctrico marca "Siam", número 613814. Base $ c|u. 936. Una agujereadora de banco c|motor eléctrico marca "Siam". 1|2 H.P., Nº 657726, falta mandril. Base $ 637.75. El día martes 16 de diciembre, a las 16 hs., en Amancio Alcorta Nº 2200 Cap. Federal, donde puede revisarse de 13 a 17 hs. Al contado. 10 o o de Comisión. — 3 pubs. B. Oficial y Cronista Comercial. — Juan Cruz Vidal & Cía.. Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.650 e.12|12-Nº 10.348 D.T.-v.15|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Dr. Abelardo F. Rossi a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por dos días que ha sido designado el martillero Oscar Couso, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes de la quiebra HIERROCARP S. R. L., sin base y al contado, consistentes en puertas y ventanas de hierro y madera, puertas, ventanas, marcos, rejas, portones, claraboyas de ventilación, máquina de cortar hierro y demás bienes. Remate que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1958, a las 15 hs., en el local de Avda. del Trabajo Nº 4371|75, donde se exhiben. Oficina del martillero, Talcahuano 52, piso 1º.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 600.— e.12|12-Nº 10.395 D.T.-v.13|12|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Dr. Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos "SOLER ALBERTO s|liquidación sin quiebra", que los martilleros Lanús & Cía., rematarán el día 18 de diciembre de 1958, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, la tercera parte proindivisa perteneciente al demandado del terreno ubicado en la calle Culpina 1233 de esta Capital, de 8.76 m. de frente al N.E. por 31.27 de fondo, con la base de pesos 2.047 55 m n., y de la tercera parte proindivisa perteneciente al demandado, de la finca ubicada en la calle Varela 970| 72 y 76 de esta Capital, cuyo terreno mide 8,66 mts. de frente al S.O. por 39.59 mts. de fondo, con la base de pesos 10.222,22. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Córdoba 645, p. 4º, Capital.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000 e 12|12-Nº 10.372 D.T.-v.17|12|58

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por 5 días, en autos: COLOMBO CARLOS LUIS c|TRANQUILINO GRAZIANO s|cobro de pesos, que los martilleros Montanelli Hnos. rematarán en el hall de ventas Bmé. Mitre 2020, Capital, el viernes 19 de diciembre, a las 11 hs., un departamento ubicado en la calle Medrano 510, piso 1º, departamento 8, hoy "A" (ocupado). Superf. cub. 313m875 dc., consta de living-comedor, 2 dormit., baño y cocina. Base $ 66.666 m|n., más



4 o|o s|hipoteca en primer grado a favor del Bco. Hipot. Nac, y deberá hacerse cargo solidariamente del pago de esta deuda hipotec. total o global del inmueble. El adquirente deberá iniciar los trámites para inscribir el inmueble por el régimen de la Ley 13.512. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más inf.: en autos y en Tucumán 1443. T. E. 40 - 1734 - 1735. — Buenos Aires. 9 de diciembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000 e.12|12-Nº 16.374 D.T.-v.17|12|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea Extraordinaria, se realizará el día 26 de diciembre próximo a las 18 horas, en su local social, Maipú 645, 1er. piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un vocal de Comisión Directiva por un año, en reemplazo del señor Carlos M. Duggan, que renunció por haber sido electo vicepresidente 1º de la institución, en la asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1958.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Me permito recordar a Ud. que en caso de que la asamblea no se celebre por falta de quórum, quedará válidamente constituída pasados 30 minutos de la hora fijada, realizándose entonces con el número de socios presentes, de acuerdo al artículo 15º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — Presidente: Adolfo E. Piñero. — Secretario: E. J. Alfredo Vollert.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.207-v.12|12|58

ACROW ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Representaciones

Nº 5.614

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social Azopardo 1324, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico al 30 de junio 1958:

2º Distribución de utilidades:

3º Elección directores y síndicos y fijación honorarios:

4º Aumento capital autorizado (art. 3º estatutos):

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.248-v.17|12|58

ASOCIACION MUTUAL TELEFONOS DEL ESTADO

(A. M. T. E.)

Avenida Díaz Vélez 4940.

Sucursal - 5 (R 5)

Buenos Aires, T. E. 60-1076-77-78

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el interventor en la Asociación Mutual "Teléfonos del Estado", convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados|as para el jueves 18 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en el local de la A.M.T.E. Avenida Díaz Vélez 4940, Capital, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta:

2º Lectura del informe y resolución de la Dirección General de Mutualidades;

3º Lectura de la Memoria de la Intervención, presentada a la Dirección General de Mutualidades:

4º Designación de una Comisión Directiva provisoria, por parte de la Asamblea para que se haga cargo de la Institución hasta la sanción de sus estatutos por la autoridad competente.

Artículo 67: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios|as que hayan abonado el mes anterior a la fecha de celebración de la misma.

Se recuerda al personal de la Asociación, que no tendrá voz ni voto en la Asamblea.

Nota: Se lleva a conocimiento de los señores|as asociados que la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del día viernes 5-12-58, determinó erróneamente los cargos a elegir y no es completa, como se comprobará por la convocatoria presente.

Importante: Se ruega no olvidarse el carnet social A.M.T.E y el último recibo.

Alfredo Beauchamp, interventor.

$ 75.— e.12|12-Nº 45.193-v.12|12|58

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en nuestra sede, Avenida Canning Nº 1261, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondientes al período 1958:

2º Elección de autoridades:

3º Designación de dos socios para firmar el acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Metropolitano Melétios Swaity, presidente nato.

$ 900.— e.12|12-Nº 45.216-v.15|12|58

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRIPTO AL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

(Ayuda Mutua)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Privada del Personal Administrativo Adscripto al Servicio Exterior de la Nación", ha resuelto en su sesión del día 5 de diciembre de 1958, convocar a Asamblea Ordinaria Anual para el 29 de diciembre del corriente año, a las 14 horas, la que se llevará a cabo en la Cancillería, Arenales Nº 761, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de estatutos presentado por la Comisión Directiva;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas;

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Alberto E. Moreni, presidente. — Norberto P. Budelli, vicepresidente.

$ 120.— e.12|12-Nº 45.305-v.15|12|58

ALFA ROMEO ARGENTINA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 inc. g), 17 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de diciembre de 1958, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Suipacha 576, 2º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957;

2º Determinación del número de directores y su elección:

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente:

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario con tres días de anticipación.

$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.296-v.17|12|58

"C"

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Comercial. Industrial. Financiera, Inmobiliaria y Agríc.-Ganad.

Expediente Nº 8640

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 17 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en el local social calle Reconquista Nº 365, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series décimotercera a veinteava inclusive de m$n. 500.000 cada una, de acciones ordinarias de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 4º y 6º del estatuto en las condiciones y forma de pago que fije la asamblea;

2º Autorización para elevar a escritura pública el acta de la asamblea y cumplimiento de todos los demás recaudos legales y estatutarios para convalidar la emisión;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20º del estatuto respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.311-v.15|12|58

C. E. D. A. R.

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1958, a las 15 horas en Reconquista 281 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.326-v.17|12|58

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de diciembre de 1958, a las once, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B"

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.307-v.17|12|58

CAJA FERROVIARIA S. A.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas en la Avda. Maipú 1430, 4º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958: informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de 4 directores titulares y un director suplente por tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.321-v.17|12|58

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el sábado 20 de diciembre de 1958, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta:

2º Modificación del artículo 16 del estatuto social. — Dr. Vicente Lamesa, presidente; Luis R. Tazzari, secretario.

Artículo 37: La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presente. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a Asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran siendo válidas las resoluciones que adopte. En las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.217-v.17|12|58

CAJA MUTUAL MARCANT

VI EJERCICIO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Caja Mutual Marcant, cita a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el próximo 17 de diciembre, a las 11.15 horas, en Salta 252, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;

2º Elección por dos años de los cargos de presidente, tesorero, secretario que terminan sus mandatos;

3º Elección para la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros) por un año, que terminan sus mandatos:

4º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al período 1º de septiembre de 1957 - 31 de agosto de 1958. — María A. Carrión, presidente; Susana Barrera, secretario.

$ 70.— e.12|12-Nº 45.320-v.13|12|58

CYCLES MOTOR S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1958, a las 19.30 horas, en su sede social, Avda Callao 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958;

2º Honorarios del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades:

4º Elección de directores suplentes:

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — T. Hernández, presidente.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la caja de la Sociedad, Avda. Callao 575, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Sociedades Financieras.

$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.258-v.17|12|58

CRUZ ROJA ARGENTINA

Sociedad Argentina de la Cruz Roja convoca a los asociados de la sede central a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Hipólito Yrigoyen 2068, el 14 de diciembre de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a los delegados, titular y suplente que en cumplimiento del artículo 47º, inciso b), concurra en su representación a esta sede central para intervenir en la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre próximo para la elección del nuevo consejo supremo;

2º Designación de dos asociados, entre los presentes para firmar el acta en nombre de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1958. — Guido S. Castagnino, presidente. — J. Reynaldo Perrotto, secretario general. — Bernardo Wolfenson, tesorero.

$ 1.200.— e.9|12-Nº 45.048-v.11|12|58

$ 400.— e.12|12-Nº 45.335-v.12|12|58

"D"

DAKOTA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 23 de diciembre de 1958, a las 8 horas, en el local social, Bdo. de Irigoyen 546, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatuto, aumento del capital autorizado;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.319.-v.17|12|58

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.
e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, diciembre 1958. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
$ 2.500.— e.12|12-Nº 45.288-v.17|12|58

"E"

EL SAUCE S. A.
Ind., Com. y de Mecanización Agrícola
Reg. Nº 6053
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1958, horas 15, en Moreno 634, 2º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código Comercio; ejerc. 30|6|1958; y distribución de utilidades.
2º Considerar posible liquidación de la sociedad, según art. 22 del estatuto; lectura del informe preparado al efecto. En caso de no aceptarse esta posibilidad, se proseguirá con los siguientes puntos de la orden del día.
3º Autorización para aumentar el capital social.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos; elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.295-v.17|12|58

ESTANCIAS LA SELVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el 23|12|58, 11.30 horas, en Sarmiento 459, 3er. piso, escrit. 19, efectos a tratar: Consideración documentación art. 347 C. Com., distribución utilidades y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.330-v.17|12|58

ERSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria, el 23|12|58, 11 horas, en Sarmiento 459, 3er. piso, escr. 19, efectos a tratar: Consideración documentación art. 347 C. Com., distribución utilidades y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.331-v.17|12|58

"F"

F A I C S A
Financiera Argentina, Inmobiliaria y Comercial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 2º, Ofc. 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización de las reservas libres hasta completar el capital autorizado;
2º. Reforma de los estatutos sociales;
3º Autorización al Directorio para tramitar las modificaciones del estatuto con expresa facultad para aceptar las observaciones que formule la Inspección General de Justicia;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.318-v.17|12|58

"G"

GALARATE, S. A.
Finan., Inmob., Agrop., Ind. y Com.
PRIMERA CONVOCATORIA
Llámase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1958, a las 19 horas, Av. Leandro N. Alem 651, 3º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio;
2º Distribución utilidades;
3º Aumento capital;
4º Aprobación honorarios Directorio y síndico;
5º Elección de nuevo Directorio;
6º Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.
$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.310-v.17|12|58

"H"

HAMAC S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sarmiento 640 - Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas, en la calle Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de m$n. 7.500.000 a m$n. 15.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 750.— e.12|12-Nº 45.259-v.15|12|58

"I"

I N D I A
Cía. de Seguros Generales S. A.
Bolívar Nº 177 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — El Directorio.
Nota: El artículo 24 del estatuto social dispone: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea".
$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.224-v.17|12|58

"L"

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1958, a las 19, con una hora de tolerancia, en el local calle Corrientes Nº 316, piso 3º, Of. 358, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.12|12-Nº 45.194-v.17|12|58

LOZA METAL S. A. IND. Y COM.
Sucesora de L. Vetere & Cía.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas de "Loza Metal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre, a las 18 horas, en Lavalle 1312, p. 3º "A", de esta Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección, de conformidad con el capítulo 3º, art. 7º de los estatutos, por tres años, por terminación de mandatos.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.
$ 2.500.— e.12|12-Nº 45.292-v.17|12|58

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 3985
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en el local social, Talcahuano 736, Planta Baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958.
3º Aumento del capital autorizado a v$n 80.000.000.— y emisión de v$n 10.000.000.— para pago de dividendo.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes y de un síndico y un síndico suplente. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20º, del estatuto social.
$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.200 v.17|12|58

"LABORATORIOS BENITOL"
Soc. Anón. Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria el 26|12|1958 a las 18 hs., en Av. Lib. Gral. San Martín 7748, Cap., para tratar:
1º Doc. art. 347 del C. de C. ejerc. 31|8|1958 y distrib. de utilidades.
2º Fijación y elección directores y elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.280 v.17|12|58

"N"

NEGRONI HERMANOS
Soc. An. Com, Ind. y Financ.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en Callao Nº 468, piso 3º, Esc. 5, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad-hoc para que se expida sobre los estados contables indicados en el punto 2º de esta convocatoria, correspondiente a los ejercicios cerrados los 30 de junio de 1957 y de 1958.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente a los tres primeros ejercicios, cerrados el 30 de junio de 1956, de 1957 y de 1958, respectivamente, e informe del síndico por el primero, y del síndico ad-hoc por los otros dos.
3º Remuneración de los señores directores, síndico y síndico ad-hoc.
4º Ratificación de todo lo actuado por el primer Directorio hasta el 30 de junio de 1958.
5º Consideración de pedidos de suscripción de acciones emitidas de la Serie B. y destino del saldo que resulte.
6º Determinación del número de directores titulares para integrar el Directorio y su elección, junto con los suplentes.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.750.— e.12|12-Nº 45.192-v.17|12|58

"R"

RIVADAVIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Representaciones
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el 27 de diciembre de 1958, a las 18 horas, están citados en el domicilio social, calle Callao 220, para la Asamblea General Ordinaria que ha de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio último;
2º Elección de dos directores titulares;
3º Elección de dos directores suplentes;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.298-v.17|12|58

"S"

SANATORIO BUENOS AIRES
S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a accionistas Asamblea Extraordinaria, día 20 diciembre, hora 11.30, calle General Urquiza 852, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Venta fondo de comercio.
2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.11|12-Nº 45.061-v.16|12|58

Sociedad Anónima
LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de director y síndicos por terminación de mandato.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.290-v.17|12|58

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Elección del Directorio.
5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 45.256-v.17|12|58

S. A. THE BRIGHTON
Sombreros Camisas
Número 2203
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1958, hora 11, en Sarmiento 643, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.223-v.17|12|58

Sociedad Anónima Inmobiliaria "LOS CARDOS"
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 1958, a las once horas, en el local social de la calle Maipú 509, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Venta de hect. 21.55.06 de tierra.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.278-v.17|12|58



SELECCION CONTABLE
Sociedad Anónima Editorial y de Enseñanza
Registro Nº 4.019

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1958, a horas 11, en Cangallo 564, piso 1º, para tratar:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.12|12-Nº 45.263-v.15|12|58

"T"

TAICA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 diciembre 1958, 17 horas, en Marcos Paz 2570, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario, informe síndico y distribución utilidades por el ejercicio cerrado el 31 octubre 1958.

2º Elección de directores titulares, suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.240-v.17|12|58

"U"

UBERTI, BREZZA & CIA.
Sociedad Anónima Argentina de Productos Lácteos
Registro 4.667|44

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1958 a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Avda. Corrientes Nº 3527, Capital Federal, a fin de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General (14º ejercicio), cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de agosto de 1958 e informe del síndico.

2º Designación del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 9 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones, a fin de concurrir a la asamblea.

$ 2.600.— e.12|12-Nº 45.206-v.17|12|58

UBERTI, BREZZA & CIA.
Sociedad Anónima Argentina de Productos Lácteos
Nº de Registro 4.667|44
CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 27 de diciembre de 1958.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las gestiones cumplidas por el Directorio desde el 1º de setiembre 1957 hasta la fecha de la asamblea.

2º Informe y consideración del estado patrimonial.

3º Resolver sobre la liquidación y disolución de la sociedad.

4º Designar los encargados de la liquidación conforme al art. 23 del estatuto social. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 9 de los estatutos sociales, con respecto al depósito de acciones a fin de concurrir a la asamblea.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.197-v.17|12|58

"W"

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local Corrientes 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958;

2º Elección de 3 directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el a...

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo estatuído en el artículo 8 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local Corrientes 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, hasta la suma de $ 3.000.000 m|n., debiendo emitirse nuevas acciones por $ 2.250.000 de $ 100 c|u.;

2º Suscripción e integración del capital;

a) Las acciones serán suscriptas e integradas hasta el monto coincidente con los beneficios acumulados "Fondo de Reserva Ampliación Capital" por los señores accionistas en proporción a la respectiva cantidad de acciones que cada uno posea, como se desprenda del libro de accionistas a la fecha de esta convocatoria;

b) El saldo hasta cubrir los pesos 2.250.000 de acciones a emitirse será ofrecido en suscripción a los señores accionistas (Artículo 8º de los estatutos) en la misma proporción referida en el inciso a) y si quedaran acciones para suscribir serán ofrecidas a terceros a la par;

c) Integración. — El Directorio queda facultado para resolver la forma de integración de las acciones suscriptas que se refiere esté apartado. — El Directorio.

$ 3.750 e.12|12-Nº 45.236-v.,17|12|58

WOOLEX, S. A.
Lanera. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 27 de diciembre de 1958, a las 11 horas, a celebrarse en la calle San Martín Nº 847, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Elección directores y síndico;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250 e.12|12-Nº 45.269-v.17|12|58

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Tessadro y Riva, martilleros públicos, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 45-1129, avisan que el señor Francisco Muñoz vende a los señores Antonio Moreiras, Delfina García de Moreiras y Antonio Emilio Moreiras, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas AVENIDA DE MAYO 1370, Piso 8, Loc. Of. 221|223, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.232-v.17|12|58

Avisa Rafael Capodanno, estudio Bartolomé Mitre 754, con su intervención Domingo de Lorenzo vende a Antonio Jorge de Lorenzo, su taller de terminación de calzado, AV. JOSE MARIA MORENO 1654, Capital. Domicilio de las partes, reclamo de ley, en el mismo.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.247-v.17|12,58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 4934. — Vendedor: Bernardino Veleiro, domiciliado en Avenida Libertador Gral. San Martín 4996, Capital. Compradores: José Juan Fernández y Hermínio Ramiro Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.333-v.17|12|58

Administración Iglesias Soc. de Resp. Ltda., martillero público representante: S. R. Iglesias, avisan que: Jesús Fernández, José Avelino Iglesias, Máximino Fernández y Restituto García, únicos componentes sociedad de "hecho" Fernández, Iglesias y Cía., venden a Ramón Armiñán, María Esther Casanova, Avelino Cernuda y Eusebio Dalmacio Cobelo, componentes de la nueva razón social (en formación), "Automóviles Santa Fe" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de Garage de Alquiler denominado La Perla, situado en la AVENIDA SANTA FE Nº 2565, Capital, libre de gravámen. Domicilios de las partes: Vendedores: Santa Fe Nº 2565. Compradores: Reconquista Nº 351. — Reclamos de ley, a Tucumán Nº 1633, piso 4º "N", T. E. 40-3569.

$ 1.500.— e.12|12-Nº 45.297-v.17|12|58

"B"

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Angeles Sumiza Vda. de Muñoz & Oscar Muñoz, venden a Luis Abramovich & Sara Picovsky de Vitale, negocio: "despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas", sito BAIGORRIA número 4675, domicilio ambas partes. Reclamos ley: mi oficina.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.235-v.17|12|58

Eduardo Nieto, balanceador, martillero y corredor público, con oficinas en la calle José María Moreno Nº 49, Capital, avisa que: Bruno Molinari, vendió a Orfelia Isabel Pasinetti, negocio de artículos para bebés, ubicado en la calle BRUSELAS 836, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.323-v.17|12|58

Víctor Nelson Zarienga vende a su condómino Jorge Viscardo Montagna, su 1|3 parte indivisa del "Taller de Electromecánica" sito en BONPLAND 1321, Capital Federal, que explotaba con éste y el señor Enrique Montagna. Oposiciones de ley mismo domicilio, Contador Federico Botte, Matrícula 61. Tomo IX.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.302-v.17|12|58

"C"

Olmos y Algarbe Mart. Púb. Of. Bouchard 468. 2º piso "D", Capital, avisan que el señor Oscar Gerardo Pucheu vende a la señora Guillermina Montenegro de Batalla y Concepción Montenegro su negocio de hotel sito en la calle CORONEL RAMON L. FALCON Nº 3548, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, n|oficina.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.227-v.17|12|58

El escribano Angel F. Maloberti, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 680, hace saber que doña Lucía Grippo de Agnese vende a don Constantino Pascaul Risso su negocio de carnicería ubicado en esta Capital, calle CAÑADA DE GOMEZ 4992. Reclamos de ley domicilio del escribano indicado y legal de las partes.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.221-v.17|12,58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Fiambrería, Quesería y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle CATAMARCA 242. — Vendedor: Raimundo Argimiro Márquez, domiciliado en Río Colorado 4449, Capital. — Comprador: Edesio Luis Rodríguez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.333-v.17|12|58

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099, avisa que: Luis Alberto Hernandorena y Leonildo Omar Musis, venden a José Vispo Mato y Ramón Campos, el negocio de Restaurant y Bar, sito en CENTENERA 321. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.291-v.17|12|58

"CH"

Palazzo, Morales & Marconato, martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan que Pablo Melitón Trías, vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Elaboración y venta de pastas, fiambrería, quesería y rotisería", sito en la calle CHACABUCO 624, Capital, a Paulino Sorribas, María del Carmen Montes de Sorribas, Felisa Sorribas de González, María Sorribas y Luis González. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.12|12-Nº 45.243-v.17|12|58

"E"

C. Alonso y Cía., martillero público, con oficina en la calle Catamarca 457, Capital, avisa a comercio que Jesús Caramés vende su Hotel, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1822 al 24, de esta Capital Federal, a los Sres. Manuel López, Concepción Díaz, María Consuelo Díaz y Antonio Rodríguez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficina.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.313-v.17|12|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta que Peregrino Calvo, José Soñora y Celso Gens efectuaban a Alfredo Angel Ballestero, Raúl Julio Ballesteros, Luis José Ballestero y Arsenio Antonio Ballesteros del negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS 796|800 esquina PIEDRAS 808, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.12|12-Nº 45.334-v.17|12|58

"F"

Luciani, Marchesano y Cía. martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan Juan Marconi y Demetrio Argentino Basiluk, venden a Gustavo Peon, Roberto Pérez y Héctor Ferrufino, restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ESTADOS UNIDOS 4095|99, esquina TREINTA TRES 796, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.242-v.17|12|58

"G"

Massa-Vita y Vázquez, balanceadores, oficinas en General José G. de Artigas 4771, 1º piso; Avisan: Jasia Ravinovich de Blum y Bernardo Blum, transfieren en venta libre de deuda y gravamen, su negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, GENERAL ENRIQUE MOSCONI 2714|16, al señor Leib Hitel Rozel. Reclamos término ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.219-v.17|12|58

"H"

Al comercio: Germán Fraga y Cía., martillero públicos, oficina Bolivia 530, avisan: María del Pilar Riera de García vende a Dolores Lareo y Manuel Otoño su negocio restaurante-bar, HORTIGUERA 1989. Reclamos y domicilio contratantes, nuestra oficina.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.264-v.17|12|58

"L"

Se hace saber que en edicto de transferencia "Sucesión Adelqui Piatti" a "Adelqui Piatti Com. e Ind. S. en C.", publicado del 27|11|58 al 2|12|58, se ha consignado por error como domicilio del escribano interviniente Valle 1425, siendo en realidad LAVALLE 1425, 7º piso. Aviso Nº 44.019.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.218-v.17|12,58

Antonio Herrera vende a Matías Zamora (en comisión) su negocio "despensa y despacho de carnes envasadas", ubicado LAVALLE 4451. Reclamos Ley: escribano J. D. N. Pagano. Lavalle 774, piso 6º.

$ 500.— e.12|12-Nº 45.249-v.17|12|58

Al Comercio: Se avisa por el término de ley que don Francisco Liempi Avilés, vende a don Néstor Rodríguez libre de pasivo su negocio de carnicería sito en la calle LAS HERAS sin número de Villa Regina, Río Negro. Reclamos al escribano interviniente Eduardo B. Giménez, calle Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.228-v.17|12|58

"M"

Manuel Antonio Vera, martillero público, con oficinas en Sarmiento 1756, avisa que Antonio Mazzaccaro, vende a José Pollola, su parte mitad indivisa en el negocio de hotel pensión, calle MEXICO 1421, domicilio ambas partes, haciéndose cargo el comprador de la parte proporcional del activo y pasivo co.

rrespondiente a la mitad indivisa que se transfiere. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.12|12_Nº 45.265.v.17|12|58

"N"

Se hace saber que don Antonio Justo Sedarkevich, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1027, vende, cede y transfiere al señor Antonio Buccafusca, domiciliadc en Reconquista 616, la cuarta parte que le corresponde en el garage de la calle NICARAGUA 5942 y 5944, quien se hace cargo del activo y pasivo de la parte proporcional. Reclamaciones de Ley: escribanía Wui. Bille. avenida de Mayo 695.

$ 750.— e.12|12_Nº 45.251.v.17|12|58

"P"

Nicolás Pungitore por la administración "Ferraio" martillero público con oficinas en la calle Entre Ríos 466. T.E. 37-7408. avisa que por su intermedio Nigtn Club Mónaco S. R. L., vende libre de deuda y gravamen al señor Antonio R. Tala el negocio del ramo Club Nocturno Bar Confitería despacho de bebidas alcohólicas. música y anexos denominado "Mónaco", sito en esta capital, calle PARANA 846. reclamos de ley en nuestras oficinas que es domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.12 12_Nº 45.215.v.17|12|58

"S"

Al Comercio: Se avisa por el término de ley que don Benero Bravo, vende a don Nellil Ascene libre de pasivo su negocio de hospedaje y restaurant denominado "Parque Hotel", sito en la calle SARMIENTO Nº 62 de Villa Regina. Río Negro. Reclamos al escribano interviniente don Eduardo B. Giménez. calle Sarmiento 137 de Villa Regina. Río Negro donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.12|12_Nº 45.229.v.17|12|58

Don José Domínguez, vende a los esposos León Grouman y Aldée Nahum de Grouman, el negocio de Mercería, etc., de su propiedad, ubicado en la calle SUAREZ Nro. 600, libre de pasivo y de personal. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero público Reinaldo Elena, Rivadavia 842, Cap., donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 750.— e.12|12_Nº 45.325.v.17|12|58

"T"

Palazzo, Morales & Marconato, martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan que Luis Alfonso Larrosa. Osvaldo Lenzi, Manuel Sierra, Santos Sierra García, José Antonio Arguelles, José Rodríguez, José Sobrino y Urbeno De Pedro por poder de Gabriel de la Fuente Rojo, venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "restaurante y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle TALCAHUANO 242|46|48, Capital a Agustín Gómez Cantero, Francisco Luis Crudelli, José Antonio Arguelles, Alfredo Félix Angueira y Dionel José Seguro. Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.250.— e.12|12_Nº 45.246.v.17|12|58

"V"

El escribano Emilio J. Dupouey, hace saber que don Héctor Rodal y don Carlos Alberto Furci, venderán a don Miguel Rodríguez Barredo, el negocio de bar y restaurant, sito en 25 de MAYO esquina Bmé. MITRE de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de los vendedores. Reclamaciones en el término de Ley en mi oficina 25 de Mayo 148, Trelew, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 750.— e.12|12_Nº 45.220.v.17|12|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LANTEX S. A.

Textil, Comercial e Industrial

Comunica a accionistas pago a partir 8 cte, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 868, 2º piso, Capital, dividendos aprobados por Asamblea General del 10|10|1958, acciones preferidas 14 % en efectivo y ordinarias 74 % en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 150.— e.12|12Nº 45.260-v.12|12|58

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX

Anúnciase que se emiten moneda nacional 2.900.000,00 en acciones ordinarias de los cuales m$n 100.000,00 corresponden al dividendo por Asamblea del 12 de mayo ppdo. que quedan a disposición de los accionistas a partir de diciembre 12 y el resto sujetos a la opción de preferencia para suscripción a prorrata reglamentaria. — El Directorio.

$ 600.— e.12|12-Nº 45.257-v.15|12|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Conforme artículo 3º Estatutos emítense m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias para pago dividendo provisorio. — El Directorio.

$ 300.— e.12|12-Nº 45.262-v.15|12|58

GRIMOLDI

LA MARCA DEL MEDIO PUNTO

S. A. C. e I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias clase "A" c "B" que a partir del día 11 de diciembre de 1958 se abonará el dividendo del 20 % en acciones ordinarias al portador clase "A" correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1958.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 8, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas, en nuestra sede social, calle Jujuy Nº 120 de esta ciudad. — El Directorio.

$ 250.— e.12|12-Nº 45.266-v.12|12|58

ECSAL

Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

Ecsal, Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A. domiciliada en Avenida Córdoba Nº 1332, Capital informa haber aumentado su capital a quince millones de pesos mediante la emisión de acciones por valor de dos millones, series 27, 28, 29 y 30.

La protocolización del acta respectiva ha sido otorgada ante escribano Roberto B. Lorenzo, calle 25 de Mayo 33, con fecha 3 enero 1958, e inscripto en el Registro Comercio 27 de marzo de 1958.

$ 250.— e.12|12-Nº 45.267-v.12|12|58

SUAREZ ASIN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

(Registro 5967)

Se comunica a los señores accionistas por tres días, que desde el día 15 de diciembre en curso, está a su disposición en las oficinas sociales, calle José Bonifacio 750, el dividendo en efectivo del 8 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.12|12-Nº 45.268-v.15|12|58

FAM SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 3º de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1958, se dispuso aumentar el capital autorizado de la sociedad de $ 5.000.000.— a $ 25.000.000.— según lo previsto en el artículo precitado, por lo que se los invita a suscribirlo de acuerdo a las disposiciones Estatutarias y de ley. — El Directorio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.274-v.15|12|58

QUICHUA, S. A.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Sede Social: 25 de Mayo 340, 4º piso, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que se ofrece a suscripción cuarenta series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, que totalizan cuatro millones de pesos moneda nacional. Podrán ejercer el derecho de preferencia en las condiciones del artículo séptimo, último párrafo de los estatutos sociales. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.329-v.15|12|58

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1958, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 170.000.000 c|l., habiéndose emitido treinta y cinco series de acciones de m$n. 2.000.000 c|l. cada una, las cuales están a disposi de los señores accionistas para su suscripción. — El Directorio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.315-v.15|12|58

CREDITO VILLA BALLESTER

S. A. F. C. I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 por valor de m$n. 2.100.000. El derecho de preferencia para la suscripción vence el 4 de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.12|12-Nº 45.317-v.15|12|58

Y R E S A

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

San Martín 353, 7º piso, Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1957|58, en proporción al período de integración, será pagadero en las cajas de la compañía, San Martín 353, 7º piso, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas, a partir del día 11 del mes en curso, contra entrega del cupón Nº 1 y de los certificados provisorios para el sellado respectivo.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.316-v.15|12|58

"TELANOSA"

Sociedad Anónima, Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha emitido la 5ª serie de acciones ordinarias de un voto, de características iguales a las en circulación, por un valor de m$n. 400.000 — El Directorio.

$ 450.— e.12|12 Nº 45.299-v.15|12|58

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones

SHULMAN, LUTTERAL Y CIA.

Salta 2266, Capital Federal

Nº de Registro N 4.799

Anúnciase haberse emitido tres millones trescientos mil pesos m|n., en acciones liberadas a disposición accionistas como dividendo provisorio año 1958.

$ 450.— e.12|12-Nº 45.300-v.15|12|58

C A T E M A

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de la serie G de 11.280 acciones ordinarias de voto simple, con cupón Nº 4 adherido, para el pago de un dividendo provisorio del 10 o|o en acciones liberadas.

Los señores accionistas para el cobro de su dividendo deberán presentar el cupón Nº 3 en las oficinas de la sociedad, calle Lima 187, 4º piso, Buenos Aires.

Con esta emisión el capital emitido se eleva a la suma de m$n. 12.408.000., — El Directorio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.303-v.15|12|58

FIBROLIN, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Anuncia aumento en m$n. 30.000.000 del capital autorizado, emitiéndose m$n. 10.000.000 en 10.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, representadas por 50 series de 2.000 acciones cada una en pago del dividendo provisorio que se encuentra a disposición de los accionistas.

$ 600.— e.12|12-Nº 45.304-v.15|12|58

C I B E L E S

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 1º de diciembre de 1958, una emisión de acciones por m$n. 1.000.000 ordinarias, al portador, de la clase "A" en cinco series de dos mil acciones de cien pesos cada acción.

De tal emisión m$n. 120.000 se entregarán totalmente liberadas en pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 1. El saldo se lanza a suscripción a su valor a la par con la condición de integración en efectivo. — El Directorio.

$ 750.— e.12|12-Nº 45.314-v.15|12|58

JUAN CINCOTTA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 69.000 acciones ordinarias "B" de v$n. 100.— m|n. cada una, al portador, con derecho a un voto por acción.

De conformidad con el artículo 5º del estatuto, las accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a las acciones que posean.

Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1958, fecha de iniciación del tercer ejercicio de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 45.214.v.15|12|58

MURALTO, S. A.

Ind., Com., Inm., Fin. y Agr.

Alsina 2183, Capital

Directorio resolvió emisión serie 2da. m$n. 600.000.— acciones ordinarias. integración 10 o|o acto suscripción.

$ 300.— e.12|12_Nº 45.222-v.15|12 58

MICHEL A. DOURA

S. A., Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 12 del corriente, y contra presentación del cupón Nº 11, se abonarán, en nuestra sede social Camargo Nº 960, los dividendos aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 9 de octubre 1958, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo., de acuerdo con el siguiente detalle:

1ra. serie acciones preferidas "A" y 2a. a 4a. y 6a. a 21a. series de acciones ordinarias: 10 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones ordinarias. — 5a. serie acciones preferidas "B": 9,125 o|o en efectivo. — Las fracciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17|1|55. — El Directorio.

$ 900.— e.12|12_Nº 45.230-v.15|12|58

BATITU, S. A.

Comercial e Industrial

Batitú S. A., comunica a accionistas que desde el 15 de diciembre paga dividendos.

$ 100.— e.12|12-Nº 45.250-v.12|12|58

IGGAM S. A. IND.

Establecimientos Industriales

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1958 se comenzará a abonar en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, Capital Federal, contra la presentación del cupón Nº 12 el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958, a las 39.320 acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos) y a las 188.880 acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto). — Dicho pago se efectuará en acciones ordinarias de la sociedad las que gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.12|12-Nº 45.252.v.12|12|58

FANAL, S. A.

Comercial e Industrial

Perú 139 — Buenos Aires

EMISION ACCIONES

Se comunica emisión series 17ª, 18ª y 19ª cada una de 2.500 acciones ordinarias de m$n. 1.000. — El Directorio.

$ 450.— e.12|12_Nº 45.258-v.15.12 58

ORUS S. A.

Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas por el término de tres días que el Directorio por acta de fecha 25 de octubre de 1957 ha resuelto emitir la serie Nº 20 en acciones ordinarias de 5 votos por valor nominal de $ 300.000.— y la serie 21 en acciones ordinarias de un voto por un valor nominal total de $ 1.500.000.— con lo cual el capital autorizado queda elevado a $ 11.500.000.—

Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia por el término de 15 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial.

$ 300.— e.12|[illegible]45.275-v.12|12|58

THEA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Chacabuco 380

El Directorio hace saber a los señores accionistas, a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión de veinte series de mil acciones cada serie y de un valor nominal de m$n. 100.— cada acción, elevando el capital de moneda nacional $ 8.000.000.— a moneda nacional $ 10.000.000.—

$ 600.— e.12|12-Nº 45.276-v.15|12|58

S K F
COMPAÑIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 4º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 5.000.000.00 m|n. en acciones integradas de la sociedad. — El Directorio.

$ 450.— e.12|12-Nº 45.277-v.15|12|58

GRIET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 (15 % en acciones), se abonará a partir del día 15 de diciembre de 1958, en nuestras oficinas de Girardot Nº 1636, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 600.— e.12|12-Nº 45.286-v.15|12|58

CASA ESCASANY
Joyería y Relojería S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.000 acciones ordinarias (de participación) nominativas de $ 1.000.— m|n. cada una, pagaderas en dinero en efectivo en el acto de la suscripción, que será en proporción a sus respectivas tenencias. Las citadas acciones comenzarán a percibir dividendos a partir del ejercicio que se inicia el 1º de febrero de 1959. Los señores accionistas deberán presentarse en el local social Perú 1. Capital y deberán ejercer sus derechos hasta el décimo quinto día de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 900.— e.12|12-Nº 45.289-v.15|12|58

Establecimientos Metalúrgicos "JUAN D. MASSA E HIJOS"
Sociedad Anónima Industrial, Com., Inmob. y Financ.
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 6º de los estatutos sociales en su sesión del 17 de abril de 1958, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para autorizar la emisión de las series 6ta. a la 25a., inclusives, en total ochenta mil acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos, de $ 100.— m|n. c|u.. por un valor nominal total de ocho millones de pesos moneda nacional.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1958, autorizó la emisión precedente y dispuso destinar la misma para cancelar pasivo social.

El Directorio oportunamente ofrecerá en suscripción el saldo de esta emisión, dando a conocer las condiciones de pago. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|12-Nº 45.191-v.15|12|58

LEPETIT
Sociedad Anónima
Química, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" (Series 1 al 500) y acciones ordinarias clase "B" (Series 501 al 800), que, en virtud de la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 12 de diciembre de 1958 se pondrá a su disposición el dividendo del 18 o|o correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 1958, pagadero en la siguiente forma: 10 o|o en acciones liberadas, a la par, y 8 o|o en efectivo.

La parte de dividendo en acciones liberadas se pagará entregando acciones ordinarias clase "A" a los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y acciones ordinarias clase "B" a los tenedores de acciones ordinarias clase "B".

Estas nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1958.

Los pagos se efectuarán contra presentación de los cupones Nº 12 y 13 en las oficinas de la sociedad, calle Bolívar Nº 332, 3er. piso, todos los días hábiles de 15 a 17 horas.

Las fracciones de acción, resultantes, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1958.

Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|12-Nº 45.193-v.15|12|58

O E S T E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Rivadavia 8572, 2º piso "F"
Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General del 19 de abril de 1958, resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 2.000.000.— emitiendo 10 series de $ 100.000.— cada una, compuestas cada serie por 1.000 acciones preferidas al portador, con derecho a 5 votos por acción y un dividendo fijo acumulativo del 8 o|o más un adicional de 1 punto por cada 2 puntos que correspondieran a las acciones ordinarias; facultándose al Directorio para colocar las acciones en la época y condiciones de pago que considere conveniente. — Fíjase en 15 días a partir de la última publicación del presente como plazo para que los tenedores de acciones ejerciten el derecho preferencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.050.— e.12|12 Nº 45.213-v.15|12|58

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Santo A. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DI BELLO.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.500.— e.6|12-Nº 10.062 D.T.-v.18|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Norberto S. Albisetti. Secretaría del Dr. Faré, se hace saber por cinco días que se ha presentado don SILVIO DI PASCAL, promoviendo información sumaria al efecto de que se declare que "Silvio Di Pasca" y "Silvio Di Pascal" es una sola y misma persona, y que siempre ha utilizado este último, autorizándosele a continuar utilizando el mismo en el futuro.

Buenos Aires, diciembre dos de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.250.— e.6|12-Nº 10.162 D.T.-v.12|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL ROSA DE NEVARES DE ORTIZ BASUALDO.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.— e.4|12-Nº 44.603-v.16|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OTTO SCHRAM. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$1.000.— e.2|12-Nº 44.510 v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN MITTELBACH. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.511 v.13|12|58

El señor Juez, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RETEIN.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.754 D.T.-v.12 12 58

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo Juzgado Civil Nº 1, cita y emplaza por cinco días al representante legal firma "PARQUE S.C." y a JOSE OSVALDO UKASKI, EDMUNDO JUAN CIAMPOLI, JOSE PEDRO VIARA y LORENZO HERNANDEZ para que comparezcan audiencia del 22 de diciembre a las 10 y 30 horas a absolver posiciones y reconocer firmas y documentos bajo apercibimiento art. 127 Cód. Procedimientos y art. 25, Ley 14.237, en autos que siguieles Ambrosio García sobre rescisión boleto, en Secretaría Nº 2.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.250 e.10|12-Nº 10,316 D.T. v.15|12|58

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Sec. Dr. Meléndez), cita por diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de FRANCISCO EDREIRA.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000— e.6|12-Nº 10.104 D.T.-v.18|12|58

El señor Juez Nacional en lo civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BLANCH. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.525 v.13|12|58

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Civil doctor Luis A. Herrera, Juzgado 3, Secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO KRIPPER.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000 e.9|12-Nº 10.237 D. T.-v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, a cargo del escribano don Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIANO AGUILAR LACASA.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.500.— e.1º|12-Nº 44.387-v.12|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera (Secretaría del Dr. Bouzas), cita por diez días a herederos y acreedores de don GENARO ANASTASIO GIANCOLA.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000 e.10|12-Nº 10.336 D.T. v.20|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE ORSI y doña FRANCISCA FINOCHIETTI DE ORSI.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.500 e.10|12-Nº 10.327 D.T. v.20|12|58

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL BOTTICELLI.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.500 e.10|12-Nº 10.294 D.T. v.20|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES MATEU de FILGUEIRA.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.10|12-Nº 10.272 D.T. v.20|12|58

El señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA ANGELICA MASON.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.9|12-Nº 10.236 D. T.-v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario A. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL VALENTIN GHIRIMOLDI, ROSA PAGANI DE GHIRIMOLDI, CAROLINA GHIRIMOLDI DE BUSTOS, JUAN GHIRIMOLDI, MARGARITA LEMME DE GHIRIMOLDI y LUISA GHIRIMOLDI DE COSTA.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1958. — Horacio Romanelli, secretario.

$ 1.500.— e.4|12-Nº 9.881-D.T.v.16|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría número 10, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don LUCIANO CARMELO MARZULLO.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.500.— e.4|12-Nº 44.620-v.16|12|58

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS PASCUARIELLO. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.880 D.T. v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4 Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 11, cita por diez días a acreedores y herederos de OLYMPIA MARGARITA ABREGO de GASCON.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.807 D.T.-v.12|12|58

El señor Juez Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERONIMO JUAN PESCE.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 — e.1º|12-Nº 9.740 D.T.-v.12|12|58

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO BANG.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000 e.9|12-Nº 10.203 D. T.-v.19|12|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GIMENEZ o CONSTANTINO GIMENEZ BOTANA (Secretaría número 14).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000 e.9|12-Nº 10.178 D. T.-v.19|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días, a herederos y acreedores de don PEDRO QUIRICO FRANCISCO BATTAGLIA.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.151 D.T.-v.18|12|58

El Juez Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 15, llama por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PONCIANO GONZALEZ o GONZALEZ ROJO.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958 — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.500 e.10|12-Nº 10.318 D.T. v.20|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO JAVIER CARRASCO.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958 — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.081 D.T.-v.18|12|58

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez del Juzgado en lo Civil Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO PEDRO FABIO ALIVERTI.

Buenos Aires, 4 de noviembre 1958. — Juan R. Picheto, secretario.

$ 1.000.— e.5|12-Nº 10.019 D.T. v.17|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONIDAS FAERMANN. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000. —e.2|12-Nº 9.844 D.T. v.13|12|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de PERLA FEIGA SCHINDLER de SCHEINER. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9 817 D.T. v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERRERES. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1000.— e.2|12-Nº 9.821 D.T. v.13|12|58

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO PEDRO CHAUMON.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.9|12-Nº 10.172 D. T.-v.19.12|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del Esc. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL MULLER. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.227-D.T. v.19|12|58

Doctor Oscar Moyano Eguiluz Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado siete Secretaría diecinueve, Capital, cita por diez días herederos y acreedores de MATILDE y REMIGIO BASUALDO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.215-D.T. v.19-12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann (Secretaría número 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA LETTIERI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.10|12-Nº 10.325 D.T.v.20|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Da. DELIA ELVIRA ABAL de MIGUEZ.
Buenos Aires, diciembre tres de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.- e.10|12-Nº 10.276 D.T.-v.20|12|58

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 16 cita por diez días a acreedores y herederos de doña RITA GONZALEZ.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 10.024 D.T. v.17|12 58

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de AMADO ELIAS ADEM.
Buenos Aires 1º de diciembre 1958. — Alberto Molina Zavalía secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 10.026 D.T. v.17|12|58

Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 18) cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANO B. o GRACIANO BARTOLOME ALVAREZ.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-Nº 9.970-D.T.v.16|12|58

El señor Juez Nacional doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO AMERICO QUIROGA FORQUE. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretaria.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.829 D.T. v.13 12|58

Horacio R. Stegmann, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO BARBALACE. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.878 D.T. v.13|12|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL CAMERE. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1958.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000. —e.2|12-Nº 9.885 D.T. v.12|12|58

Nº 7

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BUCHMANN de KENZ.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.500.- e.10|12-Nº 10.281 D.T.-v.20|12|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado siete, cita por diez días a herederos y acreedores de REINALDO MARIANO SESSAREGO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.10|12-Nº 10.291 D.T.-v.20|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MIRANDA ROQUE.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000— e.10 12-Nº 45.073-v.20|12|58

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, se hace saber por cinco días que por ante la secretaría Nº 7, se ha abierto el concurso civil de don EMILIO NICOLAS DE ANCHORENA, habiéndose designado síndico al doctor Luis Alberto Palacio, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo de 20 días. Asimismo, se hace saber que se ha fijado la audiencia del 11 de marzo de 1959 a las 10, para que se lleve a cabo la Junta de Verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 749 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.500.— e.9|12-Nº 10.222 D.T. v.13|12|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VAGLIO.
Buenos Aires, 27 de noviembre 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 9.998 D.T. v.17|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEON.
Buenos Aires, Noviembr 27 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.5|12.Nº 10.000 D.T.-v.17|12|58

Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LAVEGLIA y TERESA COZZI de LAVEGLIA.
Buenos Aires noviembre 26 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.894 D.T.v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BURNIAK.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.830 D.T.v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría número 19), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.751 D.T.-v.12|12 58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR RICAGNO de MUSSO. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.193-D.T. v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE BEVACQUA.
Buenos Aires 4 de diciembre 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 10.223 D.T. v.19 12|58

El Juez Nacional Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Juzgado 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de PIO PATRIZIO o PIO PASCUAL JOSE PATRIZIO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.087 D.T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MENDAÑA o MENDAÑA CRIADO.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10 341 D.T. v.20|12|58

El Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de doña INES ELENA MARCO DEL PONT.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.289 D.T. v.20|12|58

El señor Juez Nacional Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), hace saber por cinco días a don RICARDO PUGLIESE que en el término de quince días deberá comparecer a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado doña CARMEN MARCOTE de PUGLIESE sobre divorcio y separación de bienes, tomando la intervención que le compete bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda en autos.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.250 e.10|12-Nº 10.323 D.T. v.15|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ARECIO JIMENEZ.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.277 D.T. v.20|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO AMBROSIO JULIO GIANI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.324 D.T. v.20|12|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ABELARDO RAMON RICARDO GONZALEZ.
Buenos Aires, 4 de diciembre 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 10.212 D.T. v.19|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM KNALLINSKY.
Buenos Aires, 17 de noviembre 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.089 D.T. v.13|12|58

El doctor Jorge R. L. Soto Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR CRISTOBAL.
Buenos Aires, 20 de noviembre 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.5-12-Nº 4.219-v.17|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROZENSTOCK de MISERENDINO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.756 D.T.-v.12-12|58

Nº 10

La doctora María Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o MARIA LUISA DELFINA LUCHINI de CASTIGLIONI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500.— e.9|12-Nº 10.182 D.T. v.19 12 58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTEAGA. (Publicar por diez días)
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.801 D.T.-v.12|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger. (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MEILAN.
Buenos Aires. octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
e.20|11-Nº 8.987-v.26|12|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA FERNANDEZ de MARTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.320 D.T. v.20|12 58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 25), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NICOLAS SIMONE. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 9.868 D.T. v.20 12 58
Nota. Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 12 al 13|12|58.

Nº 11

El Juez Agustín E. Tiscornia del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secret. Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de D. CARLOS COLOMBO o CARLOS COLOMBO GRIGIONI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.799 D.T.-v.12|12|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS FERMIN MANUEL CAMPO RENEDO.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.10|12-Nº 10.286 D.T. v.20|12 58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZARO.
Buenos Aires, 27 de octubre 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.065 D.T. v.18|12|58

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita a IRMA NIGELIA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en autos "Leiro, José Manuel s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 27 de noviembre 1958 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.127 D.T. v.12|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juz-

gado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría a cargo del Dr. Bernardo Rosenfeld, Nº 5, cita por cinco días a JAIME LEON WAKSMAN y lo emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho en los autos seguidos por doña Elsa Rainer, sobre divorcio y tenencia de hija, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes que lo represente.
Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.250 e.10|12-Nº 10.290 D.T. v.15|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA o LYDIA BERDIÑAS de ALEU.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000 e.5|12-Nº 10.046 D.T.-v.17|12|58

Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nacional en lo Civil 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ARROSSI de SIEPE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-Nº 9.960 D.T.-v.16|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAZARO.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-Nº 9.938 D.T.-v.16|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO MORUZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.865 D.T.v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.784 D.T.-v.12|12|58

Nº 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MARCELINO MONTSERRAT. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.232-D.T. v.19|12|58

El Juez Nacional Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, por la Secretaría Nº 38, en los autos "POGGIO RINALDI, DINO c|STELLA, LUIS EUGENIO s|pedido de concurso", notifica que se ha declarado el concurso civil de Luis Eugenio Stella; designado síndico al Dr. Fernando H. Payá, calle Rodríguez Peña 714, piso 4º, y fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos y justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.250.- e.9|12-Nº 10.223-D.T. v.13|12|58

El doctor Jorge Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría del doctor Quintana Terán, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA WAINSTEIN de ROIZIN.
Buenos Aires, 4 de julio de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-Nº 9.939 D.T.-v.16|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID FRANCISCO RIOS.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500— e.2|12-Nº 9.845 D.T.v.13|12|58

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, hace saber que ha declarado abierto el concurso de JORGE ALEJANDRO DIEHL, y que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, al síndico, Dr. Luis E. Rodríguez, domiciliado en Viamonte 1668, Piso 1, Dpto. A. Asimismo ha fijado la audiencia del día 3 de marzo de 1959 a las 11 horas, para la verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de que se tendrá a los acreedores ausentes por adheridos a lo que la Junta resuelva.
— Buenos Aires, diciembre 5 de 1958.
— Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500. e.10|12-Nº 10.313-D.T. v.15|12|58

Nº 14

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE SALGADO GARCIA.
Buenos Aires, 5 de noviembre 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.500.— e.6|12-Nº 10.120 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID BARRIO. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.5|12-Nº 44.743-v.17|12|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número catorce, Secretaría cuarenta, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ITALA o ITALIA ARGENTINA ANTONIA GROSSI de DARO.
Buenos Aires, Noviembre siete de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500 e.5|12-Nº 10.034 D.T.-v.17|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA de la ASUNCION GOMEZ de BUIL. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000. e.10|12-Nº 10.337-D.T. v.20|12|58

Nº 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don ORESTES EDUARDO ADORNI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.102 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA LUCIA DUBARRY de ROMERO.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.094 D.T. v.18|12|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional Civil, Juzgado 15, Secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o ESTEFANIA MARIA LUISA PUJOLAR de REPETTO y ARMANDO ANGEL REPETTO. — Buenos Aires, noviembre 25 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.841 D.T.v.13|12|58

El Señor Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COLOMBO BROSIDO o FRANCISCO BROSIDO.
Buenos Aires, 17 de noviembre 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.124-v.20|12|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION ANGELA ABATE o ABATE de SETTECERSE.
Buenos Aires, 25 de noviembre 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 44.790-v.20|12|58
Nota: Se publica nuevamente en razón da haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 17|12|58.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO VALEIJE FRANCISCO.
Buenos Aires, 6 de noviembre 1958. — Jorge A. Gárriga, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.079-v.20|12|58

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO LASALA BOFILL.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 10.154 D.T. v.18|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEON CAPUTO.
Buenos Aires, 28 de noviembre 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.— e.6|12-Nº 10.086 D.T. v.18|12 58

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ o MARTINEZ HERNAN.
Buenos Aires, diciembre 2 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.072 D. T.-v.18|12|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NELIDA CONCEPCION YANNELLI de PANCALDI.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.5|12.Nº 44.792-v.17|12|58

El Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ADOLFO BOCKING.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.5|12.Nº 10.048 D.T.-v.17|12|58

El Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ISABEL BOCKING.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000 e.5|12.Nº 10.051 D.T.-v.17|12|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28) cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NICOLAS SIMONE. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario
$ 1.000.— e.2|12-Nº 9.868 D.T.v.13|12|58

El Señor Juez doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, por secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ASAF.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.—e.10|12-Nº 10.332 D.T.v.20|12|58

Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de HAYDEE MAGDALENA NOVARO de CAPUTO y de ANIBAL CAPUTO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.500.- e.9|12-Nº 10.188-D.T. v.19|12|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO O PANCRACIO CAPUTO.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1958. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 1.000 e.5|12.Nº 9.990 D.T.-v.17|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCA o FRANCISCA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.786 D.T.-v.12|12|58

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN EMILIANO CRUZ. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10 239-D.T. v.19|12|58

El Sr. Juez Civil Dr. Antonio Collazo (Sec. Nº 52), cita a los acreedores y herederos de don ALFREDO JOSE VIDAL, por el término de diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.5|12.Nº 10.014 D.T.-v.17|12|58

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), Secretaría número 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNA o ERNA SOFIA FRIEDA KOPAS de BAUER.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.757 D.T.-v.12|12|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO CORREA.
Buenos Aires, 4 de noviembre 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.097-v.20|12|58

Nº 19

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS HONORATO LEROY. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.- e.9|12-Nº 10.183-D.T. v.19|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.133 D. T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIANA MENDIA de SANCHEZ.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.6|12-Nº 10.091 D. T.-v.18|12|58

L. M. Bunge Campos, Juez del Juzgado Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PROBINO FERRARI y doña MARCELINA MONTANINI de FERRARI.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.000.— e 4|12-Nº 44 554-v.16|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROSARIO PUGLISI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Pedro María Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-Nº 9.972 D.T.-v.16|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSCAR REPARAZ. — Buenos Aires, 29 octubre 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 44.547-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANTONIO LUONI.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.500.— e.2|12-Nº 9.809 D.T.-v.13|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO JUAN GABRIEL NIÑO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.1º|12-Nº 9.775 D.T.-v.12|12|58

N° 20

Rafael M. Demaría, Juez en lo Civil, por la Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO KIMSA.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.6|12-N° 10.117 D. T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado N° 20, secretaría N° 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS JULIO ASENZO.
Buenos Aires, 11 de noviembre 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.10|12-N° 45.109-v.20|12|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado N° 20, Secretaría N° 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO o RAYMOND PATENOFRE.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.6|12-N° 10.080 D. T.-v.18|12|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N° 20 de la Capital, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría N° 58), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME JANIN. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-N° 44.498-v.12|12|58

El Juez Nacional Civil, Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA BONDER o BONDER de LIFSCHITZ o FANA BONDAROSKY o BONDAROVSKY.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.1°|12-N° 9.771 D.T.-v.12|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría N° 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUALINA CAPPARELLI de TROTTA. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.9 12-N° 10.231-D.T. v.19|12|58

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N° 20 (Secretaría N° 60), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARCELA DELBREIL de ROJO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.6|12-N° 44.852-v.18|12|58

El Juez en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia N° 20, Secretaría número 59, cita por diez días a herederos y acreedores de D. CORRADINO MAGLIOLA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.6|12-N° 10.131 D. T.-v.18|12 58

El Juez en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, cita a herederos y acreedores de don HORACIO PANZUTO (Secretaría N° 59) por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-N° 9.912 D.T.-v.16|12|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 20, Secretaría N° 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL PUCH de RAFFO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-N° 9.916 D.T.-v.16|12|58.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

N° 1

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz número 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA CHAMPISIEN de ALE y BRAIN ALE.
Buenos Aires, noviembre siete de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.106 D.T.-v.12|12|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 1, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPEZ de TOMAS.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500 e.10|12-N° 10.329 D.T.-v.16|12|58

N° 3

El Dr. Jorge E. Bergallo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado N° 3 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, cita a herederos y acreedores de don PASCUAL SALVIA por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en su juicio sucesorio ab-intestato. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 750 — e.6|12-N° 10.114 D.T.-v.12|12|58

El doctor Jorge E. Bergallo Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MODESTA CHAVES.
Buenos Aires, diciembre dos de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.6 12-N° 10.074 D.T.-v.12|12|58

N° 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GIANNUZZI.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Carlos Dominguez, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.099 D.T.-v.12|12|58

N° 6

El Juez Nacional de Paz Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado N° 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA LEDO.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.142 D.T.-v.12|12|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado seis de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE LETO.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.143 D.T.-v.12|12|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número seis, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO REINALDO BLASCHKE.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.144 D.T.-v.12 12 58

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BOSICOVICH.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.103 D.T.-v.12|12|58

N° 8

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado N° 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS CELASCO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500 e.10|12-N° 10.283 D.T.-v.15|12 58

El doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA SOFIA RIGANTI de MALASPINA.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500 e.10|12-N° 10.245 D.T.-v. 15|12|58

El Juez Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE DI PAOLO.
Buenos Aires, diciembre 1° de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.068 D.T.-v.12|12|58

N° 10

El señor Juez Nacional, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 10, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SILVIA ETELVINA DIAZ de DE GRADO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 500 e.10|12-N° 10.336 D.T.-v.15|12|58

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ERO CERVINI, y EMA, EMMA, MARGARITA EMA o MARGARITA EMMA CONTI de CERVINI.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 750 e.10|12-N° 10.268 D.T.-v.15|12 58

N° 11

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado N° 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de AROLDO LUIS RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.9|12-N° 10.179 D.T.-v.13|12|58

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado N° 11, (Pueyrredón 1822), cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX VICENTE SABINO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.9-12-N° 16.215 D.T.-v.13|12|58

El Dr. César A. Gaibisso, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA CUPERTINA ARAUJO de FERNANDEZ y SEGISMUNDO CECILIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.6-12-N° 10.128 D.T.-v.12|12|58

N° 12

El Juez, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CASIMIRO o KAZIMIERAS VARANAUSKAS o BARANAISKAS.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500 e.10-12-N° 10.295 D.T.-v.15|12 58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA DEPARI de ELLI.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Juan Carreró, Oficial 1°.
$ 500.— e.6|12-N° 10.101 D.T.-v.12|12|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado N° 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL VICARIO.
Buenos Aires, noviembre 27, de 1958. — Juan Carreró, Oficial 1°.
$ 500.— e.6|12-N° 10.075 D.T.-v.12|12|58

N° 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado N° 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION UBALDA SABORIDO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.9 12-N° 44.999-v.13.12|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado N° 13 de esta Capital, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BALESTRINI.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 44.857-v.12|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado N° 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA SUAREZ de RODIL, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 750.— e.6|12-N° 10.109 D.T.-v.12|12|58

El señor Juez, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de D. JOSE MARIA LADRA. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 44.843 v.12|12|58

N° 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet (Juzgado Nacional de Paz N° 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CATALINA GALLINETTI de IRAGUI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500 e.10|12-N° 10.340 D.T.-v.15|12|58

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO o EMILIO JOSE ALEMANY.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500.— e.9|12-N° 10.177 D.T.-v.13|12|58

El Doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 17 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBINA SILVESTRI de NICOLETTI por cinco días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.9|12-N° 10.195 D.T.-v.13|12|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado N° 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCO DE GREGORIO.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.6 12-N° 10.103-D.T.-v.12|12|58

N° 19

El Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado N° 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA AVALOS de MAIOLO.
Buenos Aires, diciembre 1° de 1958 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.9|12-N° 10.221 D.T.-v.13 12 58

N° 20

El Señor Juez Nacional de Paz Dr Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado N° 20 de la Capital Federal, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUES DAS DORES.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958 — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.9 12-N° 10.220 D.T.-v.13 12|58

N° 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de BASILISA GARCES ANAUT de ANTIGA o BASILISA GARCES de ANTIGA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500 e.10|12-N° 10.258 D.T.-v.15 12 58

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez de Paz, Juzgado N° 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MARTIN RIVES.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958 — José A. Arancibia, secretario.
$ 500.— e.9|12-N° 10.214 D.T.-v.13|12|58

N° 22

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado N° 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE RADICE. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Mario R. L. Sánchez, secretario.
$ 500.— e.6|12-N° 10.095-D.T.-v.12|12|58

N° 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado N° 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de AQUILINA ADELA MONTONATI DE GABANI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.9|12-N° 44.957-v.13|12|58

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado N° 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CONTI DE LOPEZ.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.9|12-N° 44.965-v.13|12|58

N° 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N° 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR TEMISTOCLES CAPOMAGGI (exp. número 137.450).
Buenos Aires, diciembre 1° de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500 e.10|12-N° 10.275 D.T.-v.15|12|58

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA SAPORITI de CORTELEZZI, (exp. 187449). — Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario,
$ 500.- e.10|12-Nº 10.274-D.T. v.15|12|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLARA MARCOLINI DE EPPENS.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.9|12-Nº 10.238-D.T.v.13|12|58

Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS KARLACHUK. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 10.076-D.T. v.12|12|58

El señor Juez doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don BERNARDO BENITO VACIS y ADELA SARPERO de VACIS.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.5|12-Nº 10.054 D.T. v.17|12|58

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA MIRO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.9|12-Nº 10.210-D.T.v.13|12|58

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS CIVALE. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 10.088-D.T. v.12|12|58

Nº 28

El Juez Nacional de Paz Doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL OUTEDA u OUTEDA MAQUIEIRA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.- e.10|12-Nº 10.317-D.T. v.15|12|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEON COHEN. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Pedro N. Lugones, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 10.090-D.T. v.12|12|58

Nº 30

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN o VICENTE GUGLIELMI. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.6 12-Nº 10.122-D.T. v.12|12|58

Nº 31

El Juez Doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA DI MARTINO de LAGOMARSINO. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.- e.10|12-Nº 10.250-D.T. v.15|12|58

El Juez Nacional de Paz doctor Arturo M. Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, Secretaría del doctor Jaime J. Thomas, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA PASTORI o PASTORE de CURTI o CORTI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 750.— e.9 12-Nº 10.240-D.T v.13|12|58

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.- e.10|12-Nº 10.254-D.T. v.15|12|58

El doctor José M. A. Uriburu a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO o ALFONSO ENRICO POLANO. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.- e.10|12-Nº 10.326-D.T. v.15|12|58

El Dr. J. M. Arias Uriburu, titular del Juzgado N. de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEWEK HOFMAN. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 10.121-D.T. v.12|12|58

El Juez Nac. de Paz Dr. José M. Arias Uriburu (Juz. Nº 32), cita por cinco días a herederos y acreedores de CIRIACO BENITO ARCHANCO. — Buenos Aires, 25 de junio de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 10.123-D.T. v.12|12|58

Nº 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. César Arias, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de don SANTOS PEDRO NEGRI y de doña INES CAROLINA NEGRI. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 750.— e.6|12-Nº 10.108-D.T. v.12|12|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. César Arias, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PRADO o FRANCISCO PRADO CARRO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 750.— e.6|12-Nº 10.107-D.T. v.12|12|58

Nº 34

El Sr. Juez Dr. Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña REBECA SAPOCHNIK DE PORTNOY.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e. 9|12-Nº 10.198 D.T.v.13|12|58

El Juez Dr. Alberto Santa María a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, llama por cinco días a herederos y acreedores de DONATO DE BONIS. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.- e.10|12-Nº 10.319-D.T. v.15|12|58

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DEL RIOCA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.9|12-Nº 10.204-D.T.v.13|12|58

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa, Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL BOCCUTI y Da ANTONIA VALICO DE BOCCUTI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.9|12-Nº 10.173-D.T.v.13|12|58

Nº 38

El Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN BENDRANAS. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 10.147-D.T. v.12|12|58

Nº 39

Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de HOMERO NADALE. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.- e.10|12-Nº 10.262-D.T. v.15|12|58

Nº 40

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NICOTERA. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — Víctor M. Wullice, secretario.
$ 500.— e.6|12-Nº 10.105-D.T. v.12|12|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, cítase a RAMON GIMENEZ, procesado por el delito de violación, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Causa Nº 13.931...
Buenos Aires, noviembre 24 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.
e.10|12-Nº 4.322-v.15|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MARIO LERNER a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 103. — Causa 13.776.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.
e.10|12-Nº 4.323-v.15|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, cítase a JUAN ELEUTERIO PABLINOVICH, procesado por el delito de infracción a la Ley 13.944, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 103. — Causa Nº 13.874.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.
e.10|12-Nº 4.324-v.15|12|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GONZALEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.
e.5|12-Nº 4.229-v.13|1º|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. César Black, Secretaría Nº 105, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN HECTOR SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.10|12-Nº 4.325-v.15|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAIQUE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Pablo M. Tapia.
e.10|12-Nº 4.326-v.15|12|58

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a CELIA JUANA RODRIGUEZ de ARIZA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 24 de noviembre de 1958. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|12-Nº 4.327-v.15|12|58

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JOSE OTERO LEAL a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.672), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.10|12-Nº 4.328-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR LUIS GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.10|12-Nº 4.329-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUIS BENAGLIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y defraudación (Nº 28.413), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.10|12-Nº 4.330-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.039), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.10|12-Nº 4.331-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OTTO SCHMITT a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.106), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.10|12-Nº 4.332-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO ERLICHGERECHT a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 28.916), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.10|12-Nº 4.333-v.15|12|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|11-Nº 3.931-v.16|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ENRIQUE FEDERICO CILENTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.10|12-Nº 4.334-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, Secretaría de Ricardo Fox, se emplaza por cinco días a JUAN SAFONS CAMBONS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.10|12-Nº 4.335-v.15|12|58

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ANTONIO SANTANA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Sumario 8.988.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|12-Nº 4.336-v.15|12|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a RAMON DEL VALLE CARABAJAL, a comparecer en la Causa Nº 22.998 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1958. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.10|12-Nº 4.337-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría del doctor Ricardo Mario Font, se emplaza por 5 días a ENRIQUE c "BETO" MIREMONT, a comparecer en la causa Nº 21.575 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.

e.10|12-Nº 4.338-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a MIGUEL SPINGOLA, a comparecer en la causa Nº 22.085 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.10|12-Nº 4.339-v.15|12|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS HECTOR INSUA, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.10|12-Nº 4.340-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Alfredo F. Fuster, se emplaza por cinco días a REYNALDO ROQUE NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy. 24 de noviembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.10|12-Nº 4.341-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARGARITA LEONOR VIEJO, procesada por el delito de resist. y atentado a la aut. y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.17|11-Nº 3.947-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OBADIA LEVY, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.954-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO PENALBA, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.955-v.22|12|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO CARINI y LUIS MARIA ALVAREZ, procesados por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Local de Juzgado: 5to. piso, Tribunales.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.10|12-Nº 4.342-v.15|12|58

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO ROBERTO GARCIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local de Juzgado: 5to. piso. Tribunales.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.10|12-Nº 4.343-v.15|12|58

Nº 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 16 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 57, seguida por defraudación", a LUIS ANGEL QUINTANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría a cargo doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|12-Nº 4.344-v.15|12|58

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a JUAN TOLEDO o TOLOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por art. 277 inciso 3º del Código Penal. Causa Nº 96|958, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.10|12-Nº 4.351 v.15|12|58

Nº 20

"Por disposición del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE FUERTES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 105, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde. Secretaría Nº 162 a cargo del Dr. Oscar García". — Oscar Jorge García, secretario.

e.10|12- Nº 4.345 v.15|12|58

"Por disposición del Dr. Jorge A. Aguirre, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita, llama y emplaza a HECTOR SEGUNDO MONSALVE PINTO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 118|58, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. Secretaría Nº 162, a cargo del Escribano Oscar J. García". — Oscar Jorge García, secretario.

e.10|12-N 4.346 v.15|12|58

"Por disposición del Dr. Jorge A. Aguirre, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita, llama y emplaza a VICTOR AMADO PALAVECINO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 60|58, que se le sigue por los delitos de lesiones y robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. Secretaría Nº 162, a cargo del Escribano Oscar J. García". — Oscar Jorge García, secretario.

e.10|12-Nº 4.347-v.15|12|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a HERALDO ARISTOBULO REY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía. Juzgado Correccional, letra "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, octubre 23 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.18|11-Nº 3.971-v.23|12|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a BUDEL TEOFILO SOSA para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cod. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, noviembre 24 de 1958. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.10|12-Nº 4.350 v.14|1|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Crim. y Correc. Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO TELMO LUQUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.10|12-Nº 4.348 v.15|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Pedro R. Taraneo, cita y emplaza a don PEDRO JUAN ETCHEGUEREN, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en la demanda promovida en su contra por Francisco Stigulinsky, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.000 e.6|12-Nº 10.160 D. T.-v.12|12|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de cinco (5) días que por auto dictado el 16 de mayo de 1958, ha sido declarada en estado de quiebra la firma "RADIO CITY, S. R. L.", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 16 de mayo de 1957. Igualmente se hace saber que se nombró Síndico al Contador don Alberto Adib Nasta, con domicilio en Carlos Pellegrini 651, piso 1º, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 8 de agosto de 1958 a las 16 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieron de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber asimismo, que la audiencia indicada anteriormente, ha sido postergada para el día 9 de marzo de 1959, a las 10 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 44.817-v.12|12|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el 18 de noviembre de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "INDARPLAST S. R. L.", en el que se ha nombrado síndico al contador Héctor Raúl Torné y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 24 de febrero de 1959, a las diez horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.719.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.250.— e.6|12-Nº 44.915-v.12|12|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "CHAUD Y KEICHIAN", se ha señalado la audiencia del día 11 de febrero de 1959, a las 8 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Se ha fijado el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué

designado síndico el Contador don Isaac Krougold con domicilio en la calle Corrientes 1393, piso 2º "D".
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.500.— e.4|12-Nº 9.924 D.T.-v.16|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza (Secretaría Nº 11 del doctor Amerino Macedonia), se hace saber a Cerámica Industrial Argentina S. R. L., C. I. A., bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes, la siguiente resolución, dictada en los autos "CERAMICA INDUSTRIAL ARGENTINA S. R. L. s|pedido de quiebra": Buenos Aires, julio 22 de 1958... Cítese a la deudora para que dentro del término de tres días comparezca a dar explicaciones que el Juzgado le requerirá, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda al pedido formulado a fs. 19-20. Notifíquese. Alejandro de Gainza".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.500 e.10|12-Nº 10.266 D.T.-v.16|12|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a MANUEL FERNANDEZ MENDEZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 12 de la manzana 168-B, cuyas medidas y linderos son: al N.E. 34,64 m. linda c|lotes 7 y 11, al S.E. 8,66 m. linda c|calle Gral. Bernal, al S.O. 34,64 m. linda c|lote 13, al N.O. 8,66 m. linda c|lote 6, abarcando una superficie de 299,98 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, abril 12 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.277-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a JUAN MARTIN POZZETTA, o quien resulte propietario, por cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 16, de la manzana "G", 143, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, mayo 28 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.278-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a CARMEN JUANA AGUIRRE, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 5 de la manzana 167 D., bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
La Plata, abril 9 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.279-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don VICTORIO ALETTI, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 46 de la manzana 136, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 536,92 m2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, abril 18 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.280-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Chichizola, cita a ROSA ISABEL ISRAEL de ANTONIAN, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Ferrón, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 17 de la manzana F, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, octubre 29 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.281-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a TOMASA MENDIVELZUA de ARAGONES, MARTA y LAZARO ARAGONES y MENDIVELZUA, o quien resulte propietario, por cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 26 y 30 de la manzana (166) F, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, febrero 5 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.282-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a LUISA VULLIEN de BARCHI y ADELAIDA JULIA, HIPOLITO FELIX, PEDRO LUIS, JOSE PEDRO, LUISA INES y JORGE RAUL BARCHI y VULLIEN, o quién resulte propietario, por cinco días, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes números 28 al 32 de la manzana 103, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, abril nueve de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.283-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don SEBASTIAN BATLLE, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 25 al 27 de la manzana 102 de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 582,21 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 520 00 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscrito.
La Plata, diciembre nueve de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.9|12-Nº 4.284-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a HAYDEE TERESA, LUIS CARLOS, CARLOS JOSE, CELIA ANGELA, RAIMUNDO ANGEL, MARIO PEDRO, JUAN ABELARDO y DORA INES BORZINO y GRASSI, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrárseles para que los represente el señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, mayo 7 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.285-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a doña OCTAVIA SIVORI de CALANDRIA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Jugado. — Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, abril 16 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.286-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don FRANCISCO NICOLAS CAMPORA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, diciembre 23 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.287-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a JOSE MARIA CASTRO, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 14 de la manzana 53, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, diciembre 31 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.288-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JOSE CASTROMAN y MALVAREZ, para que dentro del término de cinco días, comparezca en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 15, de la manzana 16, de Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 149,99 m2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de $ 260.— moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, setiembre 25 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.289-v.13|12|58

El Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a ANTONIA ROSA CRISTALDI de COLLORA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 33 al 36, de la manzana 135, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, abril 9 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.290-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a SERAFIN CONDE, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 38, de la manzana 115, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Julio 31 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.291-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a BALBINO ENRIQUEZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 14 de la manzana 163-E, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausente. —La Plata Abril 28 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.292-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a CARLOS FERRARI BALBI, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Constitución, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 18 de la manzana 2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Noviembre 14 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.293-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a MAHIR FERZI, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires designado como lotes números 1 y 2, de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Lote 1: al N.O. 8.66 m., linda c|calle pública; al N.E., 17,32 m., linda con calle pública; al S.E., 8,66 m., linda c|parte lote 2; al S.O., 17.32 m. linda c|lote 32. Lote 2: al N.E., 8,66 m., linda c|calle pública: al S.E. 25,98 m., linda c|lote 3; al S.O. 8,66 m., linda c|parte lote 30; al N.O. 25,98 m., linda c|fondos lotes 1, 32. abarcando una superficie de 374,97 m.2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y ausentes.
La Plata, abril doce de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.294-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente, a don JUAN MANUEL GALLO, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 47 de la manzana 126 de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 292,44 m.2, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, noviembre 20 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.295-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don RAMON GAVALDA o quien resulte propietario, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, junio tres de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.296-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del

Dr. Mario I. Chichizola, cita a JOSE GIODANAZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanzas, provincia de Buenos Aires, designado como lote 11 de la manzana 54, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, septiembre 12 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.297-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don MANUEL GOMEZ SOMOSA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lotes 21 y 22 de la manzana 10, Villa Constitución, partido de Matanza de la provincia de Buenos Aires, con una superficie de 246 46 m.2. bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de pesos 520.— moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos se tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata agosto 23 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.9|12-Nº 4.298-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a FRANCISCO DE GREGORIO o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lotes 6 y 13 de la manzana 161-A, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, abril nueve de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.299-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña DOLORES VISILICH de GRUBISSICH, o quien resulte propietario para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 5, de la manzana 136, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 344,06 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de $ 520 m|n. (quinientos veinte pesos moneda nacional) como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, diciembre 31 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.9|12-Nº 4.300-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a INES ETCHECHOURY de HOYO, TELMO y ARTURO HOYO, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional; por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 7 al 13, de la manzana 169, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, abril 9 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.301-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a PEDRO MAGNOLI, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 29 al 32 de la manzana 115, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, abril 9 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.302-v.13|12|58.

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña JUANA y RAMON MAREQUE y REY, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 23 de la manzana 103, da Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 292,44. m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de setecientos ochenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, octubre 16 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.9|12-Nº 4.303-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don FRANCISCO MERBEL, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, octubre 11 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|12-Nº 4.304-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don BENIGNO MONJA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, abril 7 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|12-Nº 4.305-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta ciudad a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de cinco días, para que don FRANCISCO PAZ CONDE, comparezca a estar a derecho en el juicio que el Banco Hipotecario Nacional, le sigue por expropiación de los lotes 19, 20, 21 y 22 de la manzana 168 del paraje denominado Villa Recondo partido de Matanza, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, noviembre 20 de 1956. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|12-Nº 4.306-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a JOSE PEREIRA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 37 de la manzana 102, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, junio 24 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.307-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta sección doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don LEONARDO PESCATORE o quien resulte propietario, que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos se tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 23 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|12-Nº 4.308-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don MIGUEL ANGEL RAMIREZ o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote 46 de la manzana 70, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 367.44 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 130 pesos como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, junio treinta de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.9|12-Nº 4.309-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don AMBROSIO RIMOLDI o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 40 de la manzana 102, de "Villa Riachuelo", Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 442,43 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 260,00 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, junio 23 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.9|12-Nº 4.310-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don CARMELO SAN ANTONIO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como remanente del lote 34, de la manzana 124, de Ferrón, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 65.05 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de 130 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, junio 21 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|12-Nº 4.311-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a ALBERTO SAUL, o quién resulte propietario por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación de los terrenos situados en Ferrón, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes números 5 y 6 de la manzana F, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor de Pobres y Ausentes.

La Plata, abril 28 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.312-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a CARLOS, ISABEL DELMIRA, ANDRES AUGUSTO, MARIA ESTHER STOPPANI y DEVOTO, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote número 15 de la manzana 102, bajo apercibimiento de nombrársele para que les represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, junio 24 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.313-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JUAN STRAZDAS y ANTONIO BALZEKAS, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 6 de la manzana 5 del paraje denominado Ferrón, partido de Matanza, con una superficie de 305,42 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, mayo 30 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.9|12-Nº 4.314-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta sección, Dr. Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don JUAN TORRECILLA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, agosto 29 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|12-Nº 4.315-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de la provincia de Buenos Aires sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente, a don HUGO TREVISANI, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 1 al 4 y 29 al 32 de la manzana 86; y lotes 13 al 20 de la manzana 92 del paraje denominado Villa Recondo, Matanza, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. La actora ha consignado la suma de cinco mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto. — La Plata, setiembre 24 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.9|12-Nº 4.316-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a VICTORINO VAZQUEZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lote 31 de la manzana 18, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, agosto 26 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.9|12-Nº 4.317-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita a MARIA BANDINI de CASAL por el término de cinco días, comparezca a tomar intervención en juicio que le sigue Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote 30, manzana 162 "C", de Villa Recondo, partido de Matanza superficie 224,99 mts. cds., bajo apercibimiento de nombrarse para que la re-

presente al Defensor Oficial. El actor consignó pesos 520.— m/n como pago de la fracción a expropiar. Los autos tramitan por la secretaría del suscripto. — La Plata, agosto 27 de 1957. — Guillermo Garro Anderut. secretario.
e.9|12-Nº 4.318-v.13|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don NATALIO VUIMOVICH y VICTORINA CORNELUSS de VUIMOVICH, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno designado como lote 117 de la manzana 136 de "Villa Riachuelo", partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 386,92 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para les represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 2.470 pesos moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, junio 13 de 1957. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.9|12-Nº 4.320-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a WENCESLAO V. VILLARREAL, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote número 9 de la manzana 115 bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, agosto 2 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.319-v.13|12|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a JUAN ZUMBO o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 8 de la manzana 167-D, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente el señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, junio 27 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.9|12-Nº 4.321-v.13|12|58

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MORENO y RICARDO MORENO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, octubre 31 de 1958. — Enrique Mario Suárez, secretario.
e.20|11-Nº 4.000-v.26|12|58

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, Secretaría Armín F. Gaite, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUCY DOMINGUEZ de PADILLA, Sucesorio.

Formosa, junio 26 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 1.000.— e.4|12-Nº 9.952 D.T.-v.18|12|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS RUCZYNSKI, sucesión.

Formosa, noviembre 6 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 1.000.— e.2|12-Nº 8.895 D.T.-v.13|12|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 27|11|58.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Alvisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días, que en los autos: MACHINANDIARENA, NARCISO c/ GALMES, PEDRO JOSE y ANDRES, s/cobro hipotecario, que el martillero Enrique Scornik, propuesto por la actora, rematará libre de ocupantes el lote de terreno Nº 9, de la manzana 46, Barrio "Faro Punta Mogotes". Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, el 18 de diciembre del 1958, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 31. con base de $ 6.975,50. Seña 8 olo. Comisión 3 olo. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Alberto Alba Posse. Secretario.
$ 1.500.— e.5|12-Nº 44.798-v.12|12|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, (secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Carlos D. Bouzas, se hace saber por diez días que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará el lunes 22 de diciembre corriente a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, en los autos: "GALARDO CELINA ROSARIO c/RIETA JUAN MANUEL s|ejecución hipotecaria", el departamento designado en el plano especial de división por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512), con el número tres, situado en el primer piso, con una superficie propia de ochenta y seis metros seis decímetros cuadrados y las partes comunes que le corresponde y de terreno en que la misma se halla edificada, sobre la finca calle Bernardo de Irigoyen Nros. 540 y 546 de esta Capital, al contado. Base $ 372,600 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000.— e.9|12-Nº 10.052 D.T.-v.17|12|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario G. Figueroa Alcorta, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "DE LA PESA SAUL CELESTINO y otro c|VON GLASBERG CHAET OSVALDO HORACIO c|hip.", a propuesta de parte los martilleros Bravo, Barros y Cía., venderán en pública subasta, la propiedad situada en esta Capital, Av. Libertador General San Martín Nº 4880, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, que mide: 8m66 de frente al N.E. por 42m359 de fondo al N.O. y 42m334 en su otro costado al S.E. o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios y linderos. Base $ 500.000.— m|n al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. El jueves 18 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425. — Buenos Aires, a cinco días del mes de diciembre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.750.- e.10|12-Nº 10.329 D.T. v.15|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos "LENGE PASCUAL contra SANCHEZ SOLA DIEGO, s|ejecución", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de diciembre, a las 16 horas, en Reconquista 518, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra ocupada por su propietario, sita en Villa Madero, con frente a la Avenida General Paz Nº 16067, lote 9, Manzana 8, que mide 8m66 por 43m30. Base: $ 140.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal. Secretario.
$ 2.500.— e.6|12-Nº 44.899-v.18|12|58

Nº 5

Judicial. — Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, Secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por cinco días en los autos "CAMA ANGELA c/SALZ MANUEL, s/cobro hipotecario", el martillero propuesto de parte Antonio Romano, rematará el domingo 14 de diciembre, a las 11 horas sobre la misma, la finca ubicada en el Partido de Matanza, prov. de Buenos Aires, localidad V. Insuperable, calle Charcas 4086 esquina O'Gorman 1012, edificad en el lote 15, manzana G, y mide: 7,11 mts. de frente S.O.; 4.24 m. ochava a S., 11,35 mts. de frente S.E.; 10 mts. N.E. y 14,70 m. N.O. o sean 140.51 m. c. Base $ 21.000. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373. T. E. 21-3258. — Buenos Aires, noviembre veinte de 1958. — Octavio Bunge Secretario.
$ 1.750.— e.6|12-Nº 10.031 D.T.-v.12|12|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil. Dr. Luis N. Perrone, Secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos: "GAGLIANO GIANDARCHINO c|JANUN JOSE MANUEL s|ejecutivo", el martillero Juan Roberto Mazza rematará el 19 de diciembre de 1958 a las 16 horas, en el hall de Bartolomé Mitre 2020, Capital, dos lotes de terreno sitos en Florencio Varela, Barrio Martín Fierro, Pcia. de Buenos Aires, con lo edificado y plantado, frente a calle hoy El Callao s/Nº entre Gorriti y Ameghino designados como lotes 13 y 14 de la manzana G, con medidas totales de 20 m. de frente por 46 m.; existiendo en los mismos una finca tipo chalet de material de tres ambientes y dependencias. Base $ 74.582 al contado. Seña 8 o|c y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Juan Raúl Pidhetto, secretario.
$ 1.500 e.6|12-Nº 10.152 D.T.-v.12|12|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, se hace saber por diez días, que en autos: "ZOTTA ALDO NORBERTO c|ROMANO FRANCISCO ALFREDO s|cobro hipotecario", el martillero José Cantelli, procederá a rematar al contado y mejor postor, el día 17 de diciembre a las 17 horas, en la misma, la finca calle Santos Dumont Nº 2525, edificada en terreno que según título mide mts. 8,66 de frente por mts. 30,28 de fondo —ad corpus— y que se compone de cuatro habitaciones grandes, dos chicas, baño, cocina y un galpón al fondo; ocupada sin contrato. — Base: $ 285.391,35 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I., número 340681|I. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 3.500.— e.4|12-Nº 9.929 D.T.v.16|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber por diez días en los autos "GARCIA de COSSIO MIGUEL TOMAS y otro c|AGUIRRE de VILLEGAS ELENA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alejandro Grau-Bassas venderá en pública subasta, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el 23 de diciembre de 1958, a las 16 horas, dos lotes de campo situado en el Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, que forman parte del Establecimiento "El Galpón", designados como lote uno o remanente de título (numeración romana), y fracción letra "A", parte del anterior lote II (numeración romana), cuyas superficies son, respectivamente, de 503 Hás., 85 ás., 88 cás., y de 709 Hás., 15 ás. 45 cás., con las medidas y linderos que resultan de títulos. Los lotes referidos se encuentran arrendados, y parte de las mejoras existentes en los mismos son de pertenencia de los arrendatarios, todo ello según detalle obrante en autos. Base $ 379.000 m|n, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3o|o. — Buenos Aires, diciembre cinco de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.000.- e.10|12-Nº 10.265 D.T. v.20|12|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 20, se avisa por cinco días que el martillero Carlos J. Llusá venderá en pública subasta la propiedad ubicada en Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Marco Avellaneda 1355 entre las de Olivos y Los Pinos, edificada en el lote 9 de la manzana S, de 10 m. de frente por 21m59 de fondo. Ocupada. Base $ 52.949 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|c. Remate el 14 de diciembre de 1958, a las 17:30 hs. sobre la misma. Decretado en los autos "LUBRANO SATURNINO ALBERTO y otro c/VAIRA BARTOLOME, hipotecario". — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.750.— e.6|12-Nº 44.917 v.12|12|58

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 24, hácese saber por cinco días en los autos "BATTAGLINI ESUPERANZO HUMBERTO c/PICHOT ALEJANDRO s/ejecución hipotecaria" que el martillero don Ramón José López, rematará el día 14 de diciembre de 1958, a las 17 horas en la misma, una finca ubicada en esta capital, calle Joaquín V. González 730, edificada en el lote 4, compuesto de 8,64 frente N.E. por 30,49 en el S.E.; 30,14 al N.O. y 8,62 al S.O. Base $ 115.000 m|n al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1958. — José María Mondiá, secretario.
$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.940 v.12|12|58

Nº 12

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 36, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, interinamente a mi cargo, se hace saber por cinco días que en los autos "ERMASI EGIDIO c| ABREGU de AVILA L. MARIA s|ejec. hipotecaria", ha sido designado el martillero Vicente A. Luchetti a pedido de parte, para subastar el inmueble, calle Estero Bellaco Nº 780, entre las de Pampa y Ombú, Ciudadela, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Lote 8, de la manzana 4. Medidas: 8m66 de frente por 26m43 de fondo por ambos costados o sean 228m88 total. Parte habitada por su dueña. Base: m$n. 64.961 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. El 15 de diciembre a las 14.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.750 e.9|12-Nº 10.224 D.T.-v.13|12|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría del doctor Raúl R. Frías, se hace saber por 5 días que en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, F. (sucesión) c|ROTTIN, LUCIANO s| ejecución. los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 17 de diciembre a las 15 hs. en su local Cangallo 461, el inmueble hipotecado San Juan esq. Defensa y que mide: 24m19 al S. s|San Juan; 1m50 al E. s|Defensa; 8m. en la ochava; 29m72 al N. y 7m37 al O. Sup.: 200m2, 83. Base: $ 150.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. Publíquese en Boletín Oficial y El Mundo. Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.— e.9|12-Nº 44.929-v.13|12|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días en los autos "GHISALBERTI AMILCAR ANIBAL c|DYMENSZTEIN MORDOKEO ZELIK y otros s|hipotecario", que el martillero Carlos G. Testa, rematará el 20 de diciembre de 1958 a las 11 horas sobre el mismo un inmueble ubicado en esta Capital zona Sud. calle Martínez Castro antes Nº 655, hoy 653 y 655 entre las de Tandil y Remedios, edificado en el lote 39 de la manzana 5 y mide: 8,66 mts. de frente al N.E. por 47,67 mts. de fondo en el costado N.O. y 48,53 mts. en el del S.E., lindando por su frente con la calle Martínez Castro, por el fondo al S.O. con parte del lote 5, por el costado N.E. con el lote 40 y fondos del lote 4, y por el S.E. con el lote 38. Base $ 176.666,66 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. D. G.I. Nº 33.552. Informes: Bmé. Mitre 588, piso 4º — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.600.- e.6|12-Nº 10.078 D.T. v.16|12|58

Nº 16

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, en los autos "DOMINONI PEDRO JOSE y otra, sus sucesiones", Secretaría Nº 47, se hace saber por cinco días que el martillero D. Enrique L. da Rocha, designado a propuesta de parte, procederá al remate de cinco lotes de terreno en Alta Gracia, Provincia de Córdoba, designados con los números 19, 20, 21, 22 y 23, manzana 86, que miden una superficie de 1.799,99 mts. cuadrados, lindando al Sud con la calle Riglos, Oeste lote 24, Norte con terrenos de la vendedora y con fondos de los lotes 15, 16 y 18; y una finca ubicada en la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, paraje Villa Carlos Pellegrini, con frente a la Avenida Sarmiento, norte Presidente Uriburu y oeste Sáenz Peña, que mide 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo, con una superficie de 1.000 mts. cuadrados, el día 18 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en Ciudad de la Paz Nº 3350 con las bases de venta de pesos 7.500 m|n cada uno, con opción y $ 71.500 m|n, al contado y libre de ocupantes, respectivamente. Seña 30 o|o. Comisión de práctica; el día 20 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en Avda. Sarmiento y Uriburu, de los bienes, efectos y enseres que constan en el inventario judicial de los autos referidos. Seña 30 %. Comisión 10 %. Más informes en las oficinas del martillero. — Ciudad de la Paz 3350. 70-6500. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.250.— e.6|12-Nº 44.896-v.12 12|58

Nº 17

JUDICIAL. En Pilar, Provincia de Buenos Aires, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, "La Mora", 50 mts. de frente al S.O. por 125,50 mts. de fondo. Sup. total 6.275 m2. Señalado con el número 36 S|T. N. Catastral, Circunsc. VIII. Sec. Rural. P. 1125 D, inscripción 1441|56 de Pilar. A la altura del K. 52 de la Ruta Nacional 8, aproximadamente a mil metros de la misma, rumbo sur. Base pesos 61.009.75 m|n, con retasa.

El domingo 21 de diciembre a las 17 horas, sobre el mismo. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, autos "SORIANO, PEDRO LUIS y otro c|BOERO DE GOMEZ, ELSA BEATRIZ, ejecución hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 10 o|o. Martín M. Boneo, Callao Nº 906, T. E. 41-7152. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 2.000.— e.10|12-Nº 10.331 D.T. v.15|12|58

Nº 18

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Gelaz, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que por acuerdo de partes en los autos caratulados: ROLDAN CESAR MATIAS su sucesión", que han sido designados los martilleros O. Ramos Oromí y Cía., para vender en público remate, sin base y al mejor postor: 1 escritorio de roble a cortina, 1 sillón giratorio, 1 mesa de comedor de roble, 1 bargueño de caoba, sillas y enceres varios, 1 sofá y un sillón tapizado, cama de bronce, 2 mesas de luz, copas y vasos de vidrio, platos, tazas, etc. El viernes 12 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas, en nuestros salones de venta, Libertad 1068. Comisión 10 o|o, seña 30 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.200.— e.10|12-Nº 45.095 v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, se hace saber por 5 días que en los autos: "ROLDAN CESAR MATIAS s| testamentaría y AGUILAR de ROLDAN, ROSARIO J. su sucesión, abintestato, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el día miércoles 17 de diciembre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, primer piso, el departamento en propiedad horizontal, unidad Nº 5 del primer piso de la propiedad Larrea Nos. 884-86-88, cuyo terreno mide s|títulos: 8m291 frente al E. por 17m32 y s|plano: 8m775 frente al E., 17m445 al N.; 17m38 al S. y 8m945 al O., teniendo una superficie propia de 45m.c. y un porcentual de 6,03 % en el edificio. Base: $ 140.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.750.— e.9|12-Nº 44 927.v.13|12|58

JUDICIAL. — Desocupada. Finca calle Dolores Nº 41, de esta ciudad, parroquia Vélez Sársfield. edificada en lote 5, manzana 2, compuesta s/t., de 8,66 m. de fte. por 38,233 m. de fondo. Base $ 111.066.66 m/n. (2/3 partes tasación). Ocupada, sin contrato, finca Rivadavia Nº 8002/06 esq. Dolores número 17, edificada lote 1, manzana 2, y mide 10,39 m., sobre Rivadavia; 34,64 metros sobre Dolores; 35.54 m. al O. y 13,42 m. al S., compuesta de local negocio y vivienda. Base $ 473.800,00 m/n. (2/3 parte tasación). "Ad corpus". Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Orden Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Luis Prato, en los autos "DAMONTE, DOMINGO y BRIASCO, MARIA ANTONIA, s/sucesiones". El domingo 14 de diciembre, 17 horas, sobre las mismas. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.- e.6|12-Nº 10.079 D.T.-v.12|12|58

Nº 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, se hace saber por 5 días el siguiente edicto: Que en los autos "KINKELA JOSE y otros c| GIMENEZ JOSE ejec. hipotecario", se ha designado martillero a D. Leopoldo Luis Costa Lázara, quien procederá a vender en pública subasta el día 20 de diciembre de 1958, a las 16 hs., sobre el mismo un lote de terreno con una edificación compuesta de 2 hab. P. Servicio. Cocina. Baño y galpón, en el pueblo de Munro. Partido de Vte. López, con frente calle Martín Rodríguez número 4177 entre las de Avda. Mitre y calle Maquinista Carregal, el lote está designado con el Nº 38, manzana 33, midiendo 8,66 de frente al S.E. por 25.26 mts. de fondo o sea una superficie de 218,75 m2. lindando por su frente al S.E. con la calle Martín Rodríguez, al N.E. con parte del lote 37, al N.O. con parte lote 43 y al S.O. con el lote 39. Base $ 70.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 45.026-v.13|12|58

Judicial. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19. Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Pedro M. Otaño, se hace saber por el término de diez días que en el Expediente caratulado "DIEGUEZ ELIAS, su sucesión", ha sido designada a propuesta de partes, la firma "C. Cambiasso". para subastar la propiedad ubicada en la calle Pieres Nº 1460, cuyo terreno mide 8m.66 de frente por 47m.63 de fondo. Renta $ 500 por mes, sin contrato. — Ver de 16 a 18 horas. D.G.I. Nº 34025|I. Base $ 70.000, al contado. El Dgo. 14 de diciembre a las 17 horas en la misma propiedad. Escritura por ante el escribano Sr. Raúl Fernández Basavilbaso, con oficinas en la Diag. Norte 710, como condición expresa de esta venta. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Mayores informes solicítelos en nuestras taría actuaria. — Buenos Aires, 14 de oficinas Rivadavia 7862, o en la Secrenoviembre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 4.000.— e.2|12-Nº 44.535 v.13|12|58

Judicial. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Pedro M. Otaño, se hace saber por el término de diez días que en el Expediente caratulado "DIEGUEZ ELIAS, su sucesión", ha sido designada a propuesta de partes, la firma "C. Cambiasso", para subastar la propiedad ubicada en la calle José Enrique Rodó 5690-92, cuyo terreno mide 10m.50 de frente, 55m.26 en el costado N.E., 55m. 39 en el costado S.O. y 10m.50 en el contrafrente. Se entrega desocupada al escriturar a los 90 días de la venta, a excepción del garage, 1 habitación, baño auxiliar y cocina, que renta con un solo recibo $ 250 por mes, sin contrato. Ver. de 16 a 18 horas. D.G.I. Nº 34024|I. Base $ 135.000, al contado. El Dgo. 14 de diciembre a las 16 horas en la misma propiedad. Escritura por ante el escribano Sr. Raúl Fernández Basavilbaso con oficinas en la Diag. Norte 710, como condición expresa de venta. Seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Mayores informes solicítelos en nuestras oficinas Rivadavia 7862, o en la Secretaría actuaria. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 5.000.— e.2|12-Nº 44.536 v.13|12|58

Nº 20

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría 59, del autorizante, se hace saber por cinco días en autos: "BERTOLA de CACCIANINI MARA EVA c|DEFINO ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el hall de ventas de calle Moreno 1441, Cap. Federal, el martes 23 de diciembre de 1958, a las 16 hs., dos lotes de terreno ubicados en la proximidad de la estación Mariano Acosta del F.C.N.D.F.S., Pdo. de Merlo, Provincia de Buenos Aires, paraje Villa Posse, lotes 30 y 31, manzana 32, compuesto cada lote de 8m66 de frente S.E. por 37m01 de fondo o sean 320,5050 mts. cuad. c u., y linda el lote 30 al S.E. con calle S|N.; S.O. lote 31; N.O. parte del 24 y N.E. lote 29 y fondos 25; lote 31 linda por el S.E. con calle S|N; S.O. parte lote 32; N.O. parte del 24 y N.E. lote 30. Base de los 2 lotes en conjunto $ 10.000 m|n al contado: seña y a cuenta precio 8 o o. Comisión 3 %. Más informes en autos y 38-7647 y 43-9658. —Buenos Aires, Diciembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 2.250.- e.10|12-Nº 10.314 D.T. v.15|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría a cargo del doctor Juan L. Peña, interinamente a mi cargo, se hace saber por el término de diez días que en autos caratulados "MIGUEL SINISCALCHI c|EMILIO BOVE cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público don Osvaldo Raviolo a propuesta de parte para subastar el departamento, unidad cuatro, en el cuarto piso del edificio calle Montevideo Nº 1680-84, entre las calles Av. Quintana y Gral. Guido, de esta Capital. Base $ 350.000 al contado. Remate el viernes 19 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Seña y a cuenta de precio en dinero efectivo 8 o|o, comisión 3 o|o. Mayores informes, en mis oficinas, calle Boyacá Nº 27, Cap. Fed. o en la Secretaría actuante.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 4.000 e.9|12-Nº 10.202 D.T.-v.19|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Horacio Liberti, hácese saber por diez días que a propuesta de parte, en autos GIMENEZ Vda. de GONZALEZ, ROSARIO, su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 23 de diciembre, a las 16 horas, en Reconquista 513, la propiedad, calle Pavón 2183, lote 26b, que mide 8m66 por 17m32, en el estado y condiciones en que se encuentra, desocupada. Base $ 90.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.500.— e.6|12-Nº 44.911-v.18|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 del suscripto, se hace saber por diez días que el martillero Hipólito A. Palomero, rematará el 20 de diciembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local de ventas de la calle Tucumán número 1439, una casa habitación con local de negocio, sita en la calle Pichincha Nº 282/84, edificada sobre lote de 7 m. 36 cm. de frente al O. por 13 m. 52 cm. y 12 m. 55 cm. en sus costados N. y S., respectivamente. Superficie aproximada 96 m2. Venta "ad corpus". Títulos en autos "MIGALI, DOMINGO, s/sucesión" en que se ordena la venta. Base m$n. 490.300.—. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Corrientes 2063, 6º piso, of. 77 y tel. 23-6767. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958.— Horacio Liberti, secretario

$ 3.500.- e.6|12-Nº 10.165 D.T.-v.18|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

JUDICIAL. — Bella Vista. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por cinco días, que en autos WESLEY ANDRES ALFREDO contra LEIVA CONRADO. ejec., que el martillero Gualterio R. Rizzi (Jujuy 1692, 51 7860), rematará un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo ubicado en Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Barrio Parque Mattaldi", calle José F. Uriburu Nº 847|53, entre las de General Güido y Eugenio Mattaldi. Mide: 10m89 frente al N.E.; 23m49 fondo S.E.; 11m24 a S.O. y 27m79 al N.O., lo que hace una superficie total de 266 m40 déc. cuadrados. Base $ 7.066,66. Seña 8 o|o comisión 3 o|o, en dinero efectivo. El remate se realizará el día 16 del mes de diciembre, a las 17 hs., en el local de ventas de esta Capital, calle Rivadavia 1389.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.000 e.9|12-Nº 10.196 D.T.-v.13|12|58

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra BERTOLO, MANUEL JOSE, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas en Defensa 1124, un lavarropas eléctrico "Siam" mod. 2117, Nº 0 30.848, completamente equipado, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Base: $ 4.725. al contado. Seña y comisión de práctica

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958 — Juan Carreró, secretario

$ 750.— e.10|12-Nº 45.146-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra VENEZIALE, JAIME, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124 un lavarropas eléctrico "Hoover" CA fabricado por Siam, Nº 17.780, completamente equipado, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Base: pesos 2.868, al contado. Seña y comisión de práctica:

Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.155-v.12|12|58

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, hácese saber por tres días que en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra GIOVANELLI, JUAN CARLOS, el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Siam", modelo 85, Nº 380.093, completamente equipada, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Base: pesos 7.050 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.147-v.12|12|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, hácese saber por tres días que en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra PINI, JUAN ANGEL y otro, el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el

23 de diciembre próximo a las 16 horas, en Defensa 1124: una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 102.6, Nº 1432, completamente equipada, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Base: $ 19.000, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.145-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FELIZOLA AUGUSTO A. s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 36978, fabricado por Siam. Base: m$n. 1.415,65. Comisión: 10 o|o, al contado. El día 30 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, T. E. 40-9423.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 10.304 D.T.-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 18, a cargo del Dr. Juan A. Casaubón, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AMADEO VIDELA SAMUEL JUAN JOSE s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 21839. Base: pesos 459. Comisión: 10 o|o, al contado. El día 30 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T. E. 40-9420.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 900.— e.10|12-Nº 10.301 D.T.-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 18, a cargo del doctor Juan A. Casaubón, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SUISSIS, ARTURO, s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 22891. Base m$n. 1.683. Comisión 10 o|o, al contado. El día 30 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 900.— e.10|12-Nº 10.300 D.T.-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 18, a cargo del doctor Juan A. Casaubón, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BARTOLOTTI de SALVADOR, MARIA, s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 35440. Base $ 2.754. Comisión 10 o|o, al contado. El día 30 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661. T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 900.— e.10|12-Nº 10.299 D.T.-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 18, a cargo del doctor Juan A. Casaubón, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FAVALLI, FRANCO, s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 17938. Base m$n. 411. Comisión 10 o|o, al contado. El día 30 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 900.— e.10|12-Nº 10.298 D.T.-v.12|12|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se hace saber por tres días que en los autos "PAPINI, CLARA c/HORACIO ALVAREZ, s/ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor: una máquina de escribir marca Remington Rapiel-riter Nº 5.521.190, en buen estado, de ciento treinta espacios, el 12 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.142-v.12|12|58

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra GARCIA, JOSE MARIA, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124: una heladera "Siam" modelo 75, Nº 262.215, completamente equipada, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Base $ 3.876, al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.156-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/AGUIRRE, MARIA M., s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 020519. Base m$n. 610.25. Comisión 10 o|o, al contado. El día 30 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 900.— e.10|12-Nº 10.297 D.T.-v.12|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 23, a cargo del doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulado SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CORBO MARIA ESTHER s/ejec., que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, número 51532, fabricado por Siam. Base: m$n. 3.186. Comisión: 10 o|o, al contado. El día 30 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. — Informes, en Tucumán 1531 — 40-9420. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 10.305 D.T.-v.12|12|58

Nº 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JORGE JULIAN, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124: una heladera a gas marca "Siam" modelo A-300-GM, Nº 11.413, completamente equipada, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Base: $ 6.375, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.144-v.12|12|58

Nº 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, en autos CARMA (S. A.) contra SOSA DIAZ, RAMON ABEL y ZUCCHINO, HECTOR GABINO, hácese saber por dos días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 23 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124: una conservadora eléctrica de helados "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse", modelo Z-91-4, Nº 179, completamente equipada, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661. Base: pesos 4.080, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre tres de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 950.— e.10|12-Nº 45.154-v.12|12|58

Nº 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, se hace saber por ocho días que en los autos "BARRIOS de ESPINOZA CATALINA s/suc.", el martillero Ernesto C. Macaya procederá a la venta en pública subasta de la finca Avda. Francisco Beiró 3865 entre las de Bahía Blanca y Joaquín V. González, edificada en el lote 8 de la manzana 153, mide: 8,66 mts. de frente al S.E. sobre Avda. Francisco Beiró; 44,36 mts. fondo costado S.O.: 38,95 mts en el N.E.; 10.21 mts. en su contrafrente al N. sobre la calle Ricardo Gutiérrez. Sup. 360,73 mts. cuad. Consta de: jardín; 3 dorm.; com.; baño; cocina; corredor y dependencias. Ocupada, con entrega de una parte libre de ocupantes. Base pesos 34.466.66 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El domingo 21 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en la misma. — D.G.I. 34124.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 3.200 e.10|12-Nº 10.261 D.T.-v.18|12|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo interinamente del Juzgado Nº 40, se hace saber por ocho días, que el martillero señor Miguel Beneventano, rematará sobre el mismo, el terreno situado en paraje denominado "Villa Las Fábricas", partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 20, manzana 54, con frente calle Convención entre Constituyentes y Paunero, que mide 8m66 de frente por 34m64 de fondo, o sea superficie total 299m98, el Domingo 14 de Diciembre a las 17 horas, con base de $ 5.369.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio sucesorio DOMINGO GENARO LE PAOLA. Más informes Oficinas del martillero, J. B. Alberdi 4973-85. T. E. 67-1692.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 2.800 e.4|12-Nº 9.902 D.T.-v.18|12|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1, autos: "GUALTERIO R. C. THIES c|ELENA BITTNER de HAMAUI, sicobro ejecutivo" se hace saber por cinco días, que el martillero José Ma. Ordóñez Castellano, subastará públicamente el día quince del cte. mes de diciembre a las 9 horas en sus oficinas, el inmueble ubicado en calle Viamonte Nº 330-32 y 336, Dpto. 38, 4º piso, "Propiedad Horizontal", que consta de 78,30 m2. de superficie cubierta y de 13,66 m2. de superficie común proporcional, al contado. Base m$n. 16.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se entregará ocupado con un contrato de locación vigente por cinco años. El Dpto. puede ser visitado por interesados diariamente de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.750 e.10|12-Nº 10.315 D.T.-v.15|12|58

Nº 4

JUDICIAL: Edictos por ocho días. — El martillero Alejandro Antonic Sumbatich rematará en la Ciudad de Mendoza el día 19 del corriente mes de diciembre, a las 10 horas, en los estrados del 5º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 10, en autos Nº 35.978, a exhorto del doctor Alejandro de Gainza, Juez de Comercio Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Aspitia, librado en los autos "GVIRTZMAN E HIJOS su liquidación sin quiebra", al contado y al mejor postor, con base de $ 43.333 m|c., cinco fracciones de terreno, incluyendo casa habitación con cuerpo de bodega, construcción adobe, 10 piletas cemento capacidad total aproximada 2.112 hectólitros, instalaciones, efectos y útiles que forman parte de la finca denominada El Borbollón, ubicada en jurisdicción del Departamento de Las Heras (Mendoza), con una extensión de 8 hect. 4.098 m2, 77 dm2, Ad-Corpus, con derecho de agua definitivo, excepto 974 m2., encontrándose todo libre de gravámenes y afectado al tramo Mendoza-San Juan, Ley 1.019 de Pavimentos, no así al reembolso sobre obra Río Mendoza, Ley 2.001. El comprador deberá depositar en el acto del remate el 10 % de precio y comisión martillero, Decreto Ley 898, de Mendoza y el saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al exhorto en el Juzgado y Secretaría actuarios de la Ciudad de Mendoza, detalles en el mismo, en la oficina martillero, San Juan 415, Mendoza, teléfono 30924, y en el expediente principal, Juzgado de Comercio 4, Secretaría 10, Capital Federal, según constancias de fs. 1.246-1.248.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 5.200 e.10|12-Nº 10.255 D.T.-v.18|12|58

Nº 6

JUDICIAL. — Orden Juez Nac. Comercio Nº 6, doctor Luis María Pomés, en autos BUCETA HERMINIO c/PEREZ JULIAN y otros, ejec. El sábado 13 diciembre a las 10 hs en Charcas 2519-21. Detalle: Registradora Nacional, 2 conservadoras helados 12 tubos compresor aut. y motor eléct. acoplado, máquina café express 4 canillas, heladera eléct. mostrador comercial 5 ptas. compresor aut. y motor eléct., licuadoras, ventilador pie Siam, sillas y mesas tipo bar. Exposición desde día antes de 8 a 11 y 13 a 17 hs. Seña satisfacción, comisión 10 o|o. Otros informes Secretaría y n|oficinas, San Martín 365. T. E. 31-1270, Calvete y Cía., 3 publicaciones.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 900.— e.10|12-Nº 45.169-v.12|12|58

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del doctor Alberto Zambrano, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por tres días en autos "ANCAR SOC EN COM. POR ACCIONES c|BULIUBASICH JUAN s/ejecución prendaria" que G. A. Castellanos rematará al contado el día 18 del corriente, a las 19 horas, en Austria 2260, un camión Ford, modelo F 600 de "172" motor 65.990 número F 64, v., 6, h, de 8 cilindros y 167 cv. con cuatro neumáticos de 8,25 por 20 de diez telas, un velocímetro métrico, un filtro aceite, diferencial de alta y baja, elásticos delanteros y traseros reforzados, modelo 1956. Base pesos 153.270 m|n. 20 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1958 — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.200 e.10|12-Nº 10.271 D.T.-v.12|12|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, a cargo del Esc. Carlos L. Riffaud, se hace saber por cinco días que el martillero Andrés Pérez (Humahuaca 3958, 86-2237) rematará el día sábado 20 de diciembre, a las 18 hs., sobre la misma, la propiedad sita en la calle J. Aranguren 1582, antes San Eduardo 1682, que mide: 8m66 frente N.O.; 8m66 contrafrente S.E.; 24m83 costado N.E. y 24m90 costado S.O. — Autos GARCIA MANZANO FRANCISCO contra VACCARO DOMINGO y EDUARDO, ejec. Base pesos 19.000. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.500 e.9|12-Nº 10.197 D.T.-v.13|12|58

JUZGADO NACIONAL DE INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del doctor Juan B. Sansserri, Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "PASARIN JESUS c/MORINIGO JOSE EUGENIO s/Ejecutivo", Expte. 701, civil 330, año 1955, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 21 de diciembre de 1958 a las 10 horas, en el escritorio de la calle Sarmiento 551 de la localidad de Clorinda de ésta Provincia, "una fracción de terreno ubicada en la manzana nú-

mero trescientos treinta de la ciudad de Clorinda, que mide cincuenta metros (50 mts.) de frente al Este sobre calle Primera Sin Nombre, haciendo esquina con la calle Cuarta Proyectada, al Sur, sobre la que mide cincuenta metros (50 mts.) de frente, iguales contrafrentes, haciendo una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 mts².); y linda al Norte y Oeste con más fracciones de su misma Manzana Nº 330 de la que forma parte, al Este con la calle Primera Sin Nombre y al Sur con la calle Cuarta Proyectada, con todo lo edificado, clavado y plantado".

A sus efectos se hace saber que el mencionado inmueble cuenta con la siguiente edificación: 1 salón de 3,80 x 6 mts.; 1 habitación de 4,50 x 3 mts.; 1 habitación de 3,50 x 3 mts; 1 baño de 3 x 1,50 mts.; 1 cocina de 3 x 3 mts.; 1 galería de 1.30 x 12 mts.; 1 galería de 1,50 x 8 mts.; 1 W.C.; y 1 aljibe, techos de tejas y tejuelas, pisc de mosaicos.

El remate se efectuará con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 18.666,67 m. n., al contado y al mejor postor. Comisión del martillero: 8 % a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 26 de 1958. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 3.250.— e.6|12-Nº 44.815-v.12|12|58

Por disposición del doctor Juan B. Sansserri, Juez Federal de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "NAVAMUEL CONSTANTINO c/RUBEN CONEJERO y ENRIQUE ARAYA s/Cobro de Alquileres". Expte. 221, civil 110, año 1954, el martillero Juan Emilio Silva Molina rematará el domingo 21 de diciembre de 1958 a las 11 horas en el escritorio de la calle Sarmiento 551 de la localidad de Clorinda de esta Provincia, "un terreno inscripto bajo partida Nº 412, que forma parte de la manzana Nº 33 del Plano General de la Ciudad de Clorinda y mide veinte (20) metros de frente sobre la calle Alberdi a partir de los treinta metros del mojón esquinero Sud - Este, por veinte (20) metros de fondo, por iguales contrafrentes, o sea de una superficie de cuatrocientos (400) metros cuadrados. Base: $ 5.600 m/n., al contado y al mejor postor. Comisión del martillero: 5 % a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 26 de 1958. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

$ 2.000.— e.6|12-Nº 44.818-v.12|12|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL Y GREMIAL EMPLEADOS DE ESCUELAS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Compañero asociado:

Por disposición de la Comisión Administrativa de la Asociación Mutual y Gremial Empleados de Escuelas, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de invitarlo a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que de acuerdo a lo que disponen los artículos 46 y 47, del Estatuto Social y a disposiciones de la Ley de Asociaciones Profesionales y de su reglamentación, se realizarán el día sábado 20 de diciembre del corriente año:

La Asamblea Ordinaria se realizará a las 14.30 horas, y la Asamblea Extraordinaria a las 17 horas, en nuestro local social calle Antonio Machado número 642, de esta Capital, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:
(Asamblea Ordinaria)

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Designar dos socios presentes para firmar el acta.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Fijación de la cuota y beneficios que regirán en 1959.
5º Liga Argentina de Entidades Mutualistas.
6º Donación víctimas de las inundaciones.
7º Autorizar a la C. A. para designar Delegados y Representantes.

ORDEN DEL DIA:
(Asamblea Extraordinaria)

1º Adaptación de los estatutos.
2º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

3º Elección total de autoridades.

Saludamos a Ud., muy atentamente. José B. García, presidente. — Juan A. Juárez, secretario general.

Nota: Art. 49 Inc. A). Las asambleas se constituirán válidamente aun en el caso de reforma de estatuto y disolución social sea cualquiera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 240.— e.10 12-Nº 45.170-v.12|12|58

ARQUIMEX S. A.

Comercial e Industrial

Pte. Julio A Roca 516, piso 9º

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Av. Julio A. Roca 530, 9º piso Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para distribuir entre los accionistas un dividendo del 59 % en acciones liberadas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|12-Nº 44.867-v.12|12 58

ALPES

Especialidades Medicinales S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 15 de diciembre a las 15 horas, en Méjico 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmar en sus cargos de directores y síndico a los elegidos por la Asamblea del 19 de noviembre de 1958, o reemplazarlos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El vicepresidente.

$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.904-v.12|12|58

ALGODONERA FLORENCIO VARELA

Sociedad Anónima, Com., Ind., Financ., e Inmobiliaria

Convócase señores accionistas Asamblea General Extraordinaria día 17 de diciembre 1958 a las 18 horas, en Cangallo 3676, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar y aprobar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.797-v.12|12|58

AURELIO Y PLODARI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1958, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Confirmar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar Director-Gerente Técnico y Director-Gerente Administrativo.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 44.942-v.13|12|58

AURELIO Y PLODARI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1958, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
2º Reforma del estatuto.

3º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se resuelva.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|12-Nº 44 943-v.13|12|58

ASTRA S. A.

Productos Farmacéuticos y Químicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 3º estatutos.
2º Autorización para tramitar reforma.
3 Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|12-Nº 44.948-v.13|12|58

"B"

BUXTON LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial, Importadora — Buenos Aires

34ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local Viamonte 1133, piso 7º, el 18 de diciembre de 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1958.
2º Distribución de utilidades y confirmación de emisión de acciones de dividendo, sin opción para el accionista de percibirlo en otra forma.
3º Aumento del capital autorizado, conforme al Art. 6º
4º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndicos titular y suplente.
5º Remuneración a directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.6|12-Nº 44.838-v.12|12|58

BELEMA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|12-Nº 45.159-v.15|12|58

BOZZALLA, UBERTALLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en la sede social Avda. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958.
2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.
3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas administrativas, de acuerdo con el art. 39 de los estatutos sociales.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|12-Nº 44.868-v.12|12|58

B. R. TELLANDER

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera

(N-4176)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19 de diciembre de 1958, 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31/8/58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.028-v.13|12|58

BARUGEL, AZULAY & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de diciembre de 1958, horas 17, en Av. del Libertador General San Martín 7400, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la distribución de un dividendo provisorio
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|12-Nº 45.043-v.13|12|58

BUENOS AIRES DENTAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(N-4736)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 19 de diciembre de 1958, 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso para:

1º Considerar documentos, art. 347 de Código de Comercio, ejerc. 31/8/58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.027-v.13|12|58

BEGEBE S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Belgrano 624, 6º piso Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C. por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1958. Distribución de utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|12-Nº 44.979-v.13|12|58

"C"

CONTINENTAL TEXTIL LANERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 502, para tratar:

a) Reforma de los Arts. 1º, 4º, 6º y 45 de los Estatutos.
b) Designación del Directorio para correr con los trámites y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.883-v.12|12|58

COSTA GRANDE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 625, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Elección de directores suplentes y de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado da depósito de ellas, en la caja social, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.750.— e.9|12-Nº 44.977 v.13|12|58

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO SOC. ANON.
Registro Nº 3.110
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, horas 18, en Avenida Corrientes 880, 5º piso, escritorio 502, para tratar:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 24º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Remuneración al Directorio y síndico, con cargo a gastos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.9|12-Nº 44.926-v.13|12|58

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 1037, segundo piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital a emitir.
2º Autorización al Directorio para distribuir un dividendo provisorio ya sea en acciones y|o en efectivo.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a esta Asamblea General Extraordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía (Uruguay 1037), de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, por lo menos con tres días de anticipación a la de la reunión.
Carlos M. Mayer, presidente. — Mauricio M. Kuperman, secretario.
$ 2.250.— e.10|12-Nº 45.117-v.15|12|58

CAPACCIONI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Reg. 5134)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 26 de diciembre, a las 18.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1890, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por dos años, y, un síndico titular y otro suplente, por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.10|12-Nº 45.077-v.15|12|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO
S.A.C. y F.
Registro Nº 3.558

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1958, horas 12, en Reconquista 336, 1er. piso, ofic. 14, para tratar:
1º Reforma de estatutos.
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.975 v.13|12|58

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1958 a las 16 horas, en Cangallo 466, 4º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C. C. al 30|9|58.
2º Elección de síndico.
3º Nombramiento dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.10|12-Nº 45.087-v.15|12 58

CODIBA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Importadora e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 15.30 horas, en Larrea 1041, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Ratificación de remuneraciones a directores por tareas permanentes administrativas.
3º Remuneración al síndico.
4º Elección de directores titulares por el término de un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 26 de los estatutos sociales referentes al depósito de acciones.
$ 2.250.— e.10|12-Nº 45.178-v.15|12|58

C A R Z U
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1958 a las 18.30 horas, en Rivadavia 1333, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|10|1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.961 v.13|12|58

COMPAÑIA DE AIRE ACONDICIONADO SAIRE
S. A. C. e I.

Convócase Asamb. Gral. Ord., día 29|12|58; 18.30 hs. en Av. Libertador Gral. San Martín 736, tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos art. 347 C. C. Ejercicio al 30|9|58;
2º Retribución Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.956 v.13|12|58

CONSTRUCCIONES UNI-SECO ARGENTINA
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 1958, a las once treinta horas, en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen Nº 3068, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.
2º Elección de siete directores titulares, para presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales, por dos años, y elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.6|12-Nº 44.923-v.12|12|58

CONFEDERACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1958, a las 22 horas, en Bmé. Mitre 2041, Capital, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos de Confederación.
$ 750.— e.6|12-Nº 44.916 v.12|12|58

C. A. T. I. C. S. A.
Compañía Argentina Transporte Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Compañía Argentina Transporte Industrial y Comercial S. A. — CATICSA — a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en su sede de la calle Tucumán 348, P. B. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que firmen el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.750.— e.6|12-Nº 44.890-v.12|12|58

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Cumpliendo disposiciones del artículo 34 de estatutos sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria (43 ejercicio), a realizarse el 15 de diciembre 1958, a las 16, en 25 de Mayo 33. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958.
$ 1.400.— e.6-12-Nº 44.920-v.15|12|58

C A R P A
Cía. Argentina de Cartones y Papeles Soc. Anon. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 d diciembre de 1958, a las 18 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.6|12-Nº 44.905-v.12|12|58

CONTINENTAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 502, para tratar:
1º Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 8 58.
2º Remuneración del Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de los Estatutos.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.3|12-Nº 44.884-v.12|12|58

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO PARAGUAYA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva se invita a los señores Socios a la Asamblea anual ordinaria que se celebrará el día miércoles 17 de diciembre a las 18 horas en el local social, 25 de Mayo 158, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria de la Comisión Directiva y Balance General del XXX Ejercicio (1957-1958), incluyendo Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización;
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por expiración del período de los Vicepresidentes 1º y 2º, señores Davis Arturo Guttman y Juan A. Ceriani, y de los Vocales Titulares señores Dr. Eudoro Acosta Flores, Carlos Isola y Dr. Silvio Maldonado, así como de los Vocales Suplentes señores César Bueno de los Ríos, Juan Lanza, Juan G. Menchaca y Federico Prip;
3º Fijación de la cuota de Socios;
4º Designación de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
Se advierte que la Asamblea sesionará válidamente con el número de Socios presentes una vez transcurrida media hora de espera. — (Estatutos, Art. 40).
$ 2.500.— e.3|12-Nº 44.869-v.12|12|58

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 14 horas, en Piedras 113, of. 412, para tratar:
1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de julio de 1958.
2º Retribución Directorio y distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 1.250.— e.9|12-Nº 45.039-v.13|12|58

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce Nº 226, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
2º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Los accionistas deben depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.9|12 Nº 45.040-v.13|12|58

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura, Acción Social
2199 Belgrano 2199 (R. 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 12 de diciembre de 1958, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Fijación definitiva de la cuota social, conforme a la resolución de la asamblea extraordinaria del 26 de junio de 1958.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. - Ricardo Badia, presidente. — Cosme Méndez, secretario.
Nota: Art. 56 — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.
Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 600.— e.1º|12-Nº 44.429-v.12|12|58

"D"

DENTI LIMITADA
ESTABLECIMIENTOS PAPELEROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1958, horas 15, en Directorio 5972, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos;
2º Aumento del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000 — e.10|12-Nº 45.096-v.15|12|58

D I A M E R
Distribuidora Americana
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 1161, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1958.
3º Proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
4º Elección de directores por el término de un año.
5º Designación del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tomar parte de la asamblea, deberán depositar las acciones en la sociedad hasta tres días antes de su realización o un certificado de depósito en Banco autorizado.

$ 2.250.— e.10|12-Nº 45.125-v.15|12|58

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.
(En Liquidación)

La Comisión Liquidadora de la Droguería Beretervide Sociedad Anónima (en liquidación), convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 22 de diciembre de 1958 a las once horas, en el estudio del Dr. Adolfo Mugica, calle Rivadavia 666, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico sobre el resultado final de la liquidación.
2º Distribución del saldo remanente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.500.— e.9|12-Nº 44.935-v.13|12|58

DI PAOLO HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Moreno 1252, 1er. piso, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Nuevas emisiones.
3º Reforma de los estatutos sociales.
4º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 1.750.— e.9|12-Nº 45.033-v.13|12|58

"E"

EGISTO ROCCHI & HIJOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 26 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Remuneración de los señores directores y síndico.
4º Elección de un director secretario por dos años, y dos directores suplentes por dos años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, o las pólizas de su depósito en Bancos del país o del exterior, que tengan sucursales o agencias en la Capital Federal; en este último caso deberán ser autenticadas por dichas sucursales o agencias.

$ 3.000.— e.10|12-Nº 45.174 v.15|12|58

"EDINCO"
Sociedad Anónima, Edificadora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.260
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1958, a las once horas, en Paraná 467, oficina 42, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de documentos prescriptos en artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.
2º Ratificación remuneraciones directores.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|12-Nº 45.110 v.15,12 58

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2.137

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, horas 10 y 30, en Cerrito 388, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|9 58 y distribución de utilidades.
2º Utilización de fondos de reserva.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.250.— e.10 12-Nº 45.158 v.15 12 58

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2.137
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a lo que dispone el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en la calle Cerrito 388, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 2º 13º y 29º de los estatutos de la sociedad.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.500.— e.10|12-Nº 45.157 v.15 12|58

ESPECIALIDADES L.I.N.A.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Viamonte 857, primer piso Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre constitución definitiva de la sociedad. Renuncia de los miembros del Directorio y del síndico y síndico suplente.
2º Fijación del número de miembros componentes del Directorio y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado a $ 2.000.000.00.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10 12-Nº 45.130-v.15|12|58

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima
Industrial Argentina
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 19|12 58, a las 13 horas, en Belgrano 931, efectos a tratar:

Reforma estatutos; disolución de reservas, pago dividendo, aumento capital y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.9|12-Nº 45.014-v.13|12 58

"F"

FLORCALDE S. A.
Talleres de Calderería y Afines

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1958, horas 16, en Avda. de Mayo 981, 3º piso, para tratar:

1º Aumento del capital social.
2º Ratificación retribuc. direct.-gerente y designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.143-v.15|12|58

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio anual, cerrado el 30 de agosto de 1958.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|12-Nº 44.944-v.13|12|58

FININCO, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local, calle Reconquista 336, piso 8º de esta Ciudad, el día 19 de diciembre de 1958 a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Retribución del Directorio y síndico (Art. 4º y 7º del estatuto).
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 1.250.— e.10 12-Nº 45.098-v.15|12|58

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 19 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del Capital Autorizado de m$n. 4.000.000.— a m$n. 6.000.000.—
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.945-v.13|12|58

FRAVEGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1958 a las once horas, en el local social de la Av. Corrientes Nº 3879, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 5º ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1958.
2º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los directores por el desempeño de sus funciones y al síndico.
3º Pago de dividendos en acciones ordinarias al portador de la clase "B" y aumento del capital autorizado de la sociedad en $ 7.500.000.— m|n.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|12-Nº 44.947-v.13|12|58

FARRE
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1958, horas 18.30, en Piedras 1277, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 30|6|58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.938-v.13|12|58

FINCOQUIMICA S. A.
Financiera, Comercial, Química, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en la sede calle Esmeralda Nº 155, 2º piso A, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico titular y suplente, hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|12-Nº 45.038-v.13|12|58

"G"

GEROLA E IRIART HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1958 a las 17 hs. en el local social, Avenida Juan B. Alberdi 4139, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 18.000.000 m n.
2º Resolución sobre distribución de dividendo provisorio en acciones liberadas, clase "B", por $ 1.500.000.— m|n sin opción a efectivo, según Decreto-Ley 4.610|58.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|12-Nº 44.989-v.13|12|58

GALAPLAST S. A.
Industrial y Comercial

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria el 22/12/58, 15 horas, en Reconquista 336, piso 11. "X", efectos tratar aumento capital, reforma artículos 3 y 13 y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.9|12-Nº 45.015-v.13|12|58

GENIOL
S. A. LABORATORIOS SUARRY
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre 1958, a las 11 horas en Avda. Libertador Gral. San Martín 6196, para tratar

1º Consideración documentos artículo 347, inc 1º, del Código de Comercio, y acta Nº 351.
2º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.793-v.12|12 58

GRANAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
Cereales, Haciendas y Frutos del país
Corrientes 222 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6 12-Nº 44 805-v.12 12 58

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1958.
2º Emisión de acciones ordinarias de la clase B. de conformidad a la reglamentación de la Honorable Comisión de Valores, para el pago parcial de honorarios al Directorio y síndico ($ 1.265.000); gratificaciones a directores, gerentes y personal ($ 3.050.000) y emisión de v$n. 20.000 en acciones preferidas del 6 ½ % acumulativo, en concepto de donación a la Asociación Mutual del Personal.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, dos vocales suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el art. 24º de los estatutos.

$ 3.000.— e.6|12-Nº 44.882-v.12|12|58

"H"

HAMAC, S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 640 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el

día 19 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, especialmente en relación a la emisión de acciones preferidas.

2º Autorización al Directorio para emitir acciones preferidas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|12-Nº 45.067-v.15|12|58

HELIOLAC S. A.
Compañía Argentina Industrial y Comercial
En liquidación
Registro Nº 5.208

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Perú 1341, Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1958, a las 17 horas, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Información de la Comisión Liquidadora sobre la terminación de sus gestiones.

2º Aprobación de lo actuado por la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — La Comisión Liquidadora.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 2.000.— e.10|12-Nº 45.094-v.15|12|58

HILANDERIA MATER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Suipacha 512 - Piso 3º - Buenos Aires
Registro Nº 5.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 9 y 30 horas, en Suipacha 512, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1º|10|56 hasta el 30|9|58.

2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.171-v.15|12|58

"I"

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio
Nº 2934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Tucumán 423 (primer piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.041-v.18|12|58

INORP
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 22 de diciembre, a las 19 horas, en Av. Directorio 4590, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la adquisición del activo y pasivo del fondo de comercio explotado por la razón social Instituto Opoterápico del Río de la Plata, S.R.L.

2º Aumento del capital social.

3º Elevar a cinco el número de los directores de la sociedad.

$ 1.250.— e.9|12-Nº 45.049-v.13|12|58

"J"

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en Rivadavia 1333, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.962-v.13|12|58

"L"

LEAL
Soc. Anón. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1958, a las 11 horas en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 811, 3º piso "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|12-Nº 45.107 v.15|12|58

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 871, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de agosto último

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos hasta la próxima asamblea ordinaria.

3º Designación de presidente y del vicepresidente entre los directores elegidos.

4º Nombramiento de síndicos titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 2.750.— e.10|12-Nº 45.071-v.15|12|58

LA PROPIEDAD COMUN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en Cangallo 439, Esc. 301, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de setiembre de 1958.

2º Consideración propuesta Directorio compra terreno y afectación de fondos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|12-Nº 45.150 v.15|12|58

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Corrientes 345, piso 4º para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1958.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.127 v.15|12|58

LICEO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1958 a las 12 horas, en el local sito en Sarmiento 758, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.

2º Distribución de utilidades y de un dividendo únicamente en acciones liberadas.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|12-Nº 45.138 v.15|12|58

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1958, a las 11,30 horas, en Corrientes 345, piso 4º, para tratar:

1º Reforma de Estatutos.

2º Aumento del Capital Social autorizado.

3º Designación de vicepresidente.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.126 v.15|12|58

LUDA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en Belgrano 624, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.164-v.15|12|58

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S.A.I.C. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 19 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en la sede social calle Uruguay 1058, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Artículo 20 de los Estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución del país o del extranjero.

$ 6.750.— e.25|11-Nº 43.984 v.12|12|58

LAMSON PARAGON
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 3.184
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1958 a las 9.30 horas en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores, elección de directores titulares, síndicos titular y suplente y remuneraciones. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|12-Nº 44.963-v.13|12|58

LA ARAUCANA S.A.F.I.C.

Convócase Asamblea Extraordinaria 16 diciembre 1958, hora 12, Florida 440, para tratar:

1º Aumento de capital.

2º Accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 750.— e.9|12-Nº 44.997-v.13|12|58

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.09?
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio 359, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Remuneración de los Directores y Síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Renovación del Directorio y Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|12-Nº 44.988 v.13|12|58

LA ARAUCANA
S.A.F.I.C.

Convócase Asamblea Ordinaria 16 diciembre 1958 hora 11, Florida 440, para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|8|58.

2º Designación Directores, Síndicos. 3º Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

$ 750.— e.9|12-Nº 44.998 v.13|12|58

"M"

MUEBLES BARZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1958, a las 9 y 30 hs., en Rivadavia 2201, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 Código de Comercio. Ejercicio al 15|10|58.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Designación de un director.

4º Establecer orden de reemplazo del presidente en caso de ausencia o incapacidad.

5 Designación de síndicos con su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750— e.10|12-Nº 45.120-v.15|12|58

MEPLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.029
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1958, a las 16 horas, en la sede social calle San Blas Nº 3939, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades correspondientes al 1er ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Designación de un Director Suplente por las acciones clases A y C.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.5|12-Nº 44.903 v.12|12|58

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRENING" S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19|12|58, 15 horas, en Cangallo 315, piso 3º, efectos a tratar: disolución reserva general, distribución dividendo especial, reforma artículos 4º, 5º y 16º de los estatutos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.973-v.13|12|58

"N"

NEYRAST
Talleres Hidromecánicos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el 19 de diciembre de 1958, a las 11 horas en el local social, calle Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Balance Parcial, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1958.

2º Consideración de la conveniencia y forma de distribuir un dividendo provisional en razón del resultado comprobado a esa fecha.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de

depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 22 de los Estatutos).

$ 2.250.— e.6|12-Nº 44.816 v.12|12|58

"O"

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1958, a las 9 horas, en el local social, Av. Córdoba 1467, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 29º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1958.

2º Fijación de los honorarios para el Directorio.

3º Fijación de los honorarios para el Síndico.

4º Destino de las utilidades.

5º Elección de Directores por el término de un año.

6º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.6|12-Nº 44.809 v.12|12|58

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|12|58, 18.30 horas, Canning 1610.

TRATAR:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, al 31|8|58.

2º Aumento capital social.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.163-v.15|12|58

"P"

PAN - NAMEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del mes de diciembre a las 18 horas, del año 1958 en el local social de la entidad calle Zubiría Nº 5377, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1957 y 31 de julio de 1958.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|12-Nº 45.091-v.15|12|58

PACE & LAROCCA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinarias de Accionistas en el local Zavaleta 643, Capital el 22 de diciembre de 1958 a las 15 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Informe sobre fondo de comercio adquirido a Pace y Larocca, Sociedad Comercial, conforme al acta constitutiva y aprobación de lo tratado.

2º Facultad discernida al Directorio o persona que se designe para firmar todos los contratos derivados de dicha operación.

3º Emisión de acciones para cubrir el importe de la compra-venta y demás disponibilidades a los efectos ulteriores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|12-Nº 44.930-v.13|12|58

PARTENOPEA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 8.051
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avda. Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Crédito acordado por el Banco Industrial de la República Argentina: Ratificación y aceptación del compromiso sobre régimen de distribución de dividendos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del Estatuto.

$ 1.750.— e.6|12-Nº 44.833 v.12|12|58

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, 11 horas, en San Juan 100, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|9|1958 y fijar honorarios síndico.

2º Aprobación remuneraciones art. 18 de los estatutos.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 1.250.— e.9|12-Nº 44.937-v.13|12|58

"R"

RETAMIS
Comercial e Industrial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Retamis, Comercial e Industrial a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1958 a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo 654, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Elección de autoridades por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — R. E. Petley, presidente. — Silvio E. Zappa, vicepresidente.

$ 2.250.— e.10|12-Nº 45.074-v.15|12|58

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(Nº 2.246)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 11.00 horas, en Brasil 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 2.250.— e.9|12-Nº 45.002-v.13|12|58

"S"

Sociedad Anónima, Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2521
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1958, 11 horas, en Reconquista Nº 314, (3er. piso):

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1958, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|12-Nº 45.148-v.12|12|58

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|12|58 a las 18 horas, Lavalle 465, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|8|58.

2º Aumento del capital.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|12-Nº 45.056-v.15|12|58

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
Ref. 3050

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1958, 11 horas, en 25 de Mayo 195, para tratar:

1º Documentos previstos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes ejercicio terminado 30|6|1958.

2º Elección tres directores y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.070-v.15|12|58

SYNTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|XII|58, a 9.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 852, 5º p., para tratar:

1º Reforma estatutos;

2º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.184-v.15|12|58

SYNTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23-XII|58, a 9 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|VIII|58.

2º Ratificación retribuciones pagadas a directores;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.183-v.15|12|58

Sociedad Anónima
IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 22 de diciembre de 1958, a las 16.30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la operación a realizar con los señores Salamanca y Muro.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 1.500.— e.10|12-Nº 45.172-v.15|12|58

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 363|369, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1958, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año) y honorarios del síndico saliente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|12-Nº 45.186-v.15|12|58

Sociedad Anónima Ganadera "PARDO DARWIN"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1958 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y Síndicos.

4º Elección de tres directores.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.500.— e.9|12-Nº 45.032 v.13|12|58

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera SCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 19 de diciembre 1958, a 12 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 7º, oficina 124, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria considerando siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio vencido el 31 octubre 1958.

2º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Deben depositarse las acciones o certificados respectivos hasta 3 días antes de la asamblea. Art. 18. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|12-Nº 44.953-v.13|12|58

SETTEPASSI HNOS. S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1958, a las 19,30 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|12-Nº 45.003-v.13|12|58

SANTA SILVIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de diciembre 1958, 15.30 horas, local Lavalle 1171, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a 5.000.000 pesos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — El Directorio

$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.849-v.12|12|58

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú Nº 71, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

3º Consideración de las resoluciones adoptadas por el Directorio (Comisión Liquidadora).

4º Fijación del número de directores (miembros de la Comisión Liquidadora) y elección de directores y síndicos. — El presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea.

$ 2.000.— e.6|12-Nº 44.812-v.12|12|58

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
NICOLAS VAN HAAREN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1958 a las 10 horas, en 25 de Mayo 293, para:

1º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|58.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Aprobar las actuaciones del Directorio que termina su mandato. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.811-v.12|12|58

"T"

TESA S. A.
Textil Esquel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4944
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1958, 19,30 horas, en Córdoba 612, 1º piso "B" para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Canje de acciones.

El Directorio.

$ 1.250.— e.10|12-Nº 45.081-v.15|12|58

---

13 DE ABRIL
Agropecuaria y Comercial, S. A.
Registro Nº 276

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre 1958, hora 10,30 en Córdoba 323, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.089-v.15|12|58

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1958, en Sarmiento 930, 5º piso, "A", 16 horas, para considerar:

1º Disposición ganancias no distribuídas al 30 abril 1958.

2º Aumento capital autorizado.

3º Designación dos accionistas firmar acta.—El Directorio.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.179-v.12|12|58

TRES CERRITOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 Capítulo 6º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las diez y ocho horas, en el local social, calle San Martín 575, 2º piso "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a los dispuesto por el artículo 18 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|58.

3º Facultar al Directorio aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos 5.000.000.—.

4º Distribución de dividendos.

5º Confirmación del director suplente en su cargo de titular.

6º Elección de un director suplente.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

8º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 44.925-v.13|12|58

TRAJTENBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las catorce horas en el local de la Sociedad, calle Moreno número mil trescientos noventa y uno, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

2º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 45.023 v.13|12|58

TEL-RAD
S.A.I.C.
Primera Organización Argentina de Televisión
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1958, a las 11 horas en la sede social, calle Callao 462, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento de todo cuanto se resuelva.

3º Designar a dos accionistas para que en nombre representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 45.036 v.13|12|58

TEL-RAD
S.A.I.C.
Primera Organización Argentina de Televisión
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1958 a las 12 horas en la sede social, calle Callao 462, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de Utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, garantía y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 45.037 v.13|12|58

TRANS - ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social, calle Pedro de Mendoza 1305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1958.

2º Elección de 9 (nueve) directores titulares y 2 (dos) suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración especial a los directores (artículos 14 y 23 de los estatutos sociales.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad con anticipación de tres días al fijado para la reunión.

$ 2.750.— e.6|12-Nº 44.864-v.12|12|58

TRANS - ONA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1958, a las 17 horas, en la sede social, calle Pedro de Mendoza 1305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 50 series de un millón de pesos moneda nacional cada una, compuesto de 10 series de acciones clase "A" y 40 series de acciones clase "B".

2º Delegación al Directorio de las facultades establecidas en el Decreto 852 de octubre de 1955.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.750.— e.6|12-Nº 44.863-v.12|12|58

"U"

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Convoca Asamblea Gral. Ord. 18|12|58, 11 horas, en San Martín 66, 1º p., Cap. tratar:

1º Designación dos accionistas firma acta.

2º Consideración documentos artículo 347 C. C. ejercicio al 31|8|58 y distribución utilidades;

3º Honorarios directores y síndicos;

4º Fijar números directores y elegirlos, designar síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.807-v.12|12|58

"V"

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria correspondiente al 38º ejercicio para el día 27 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Avenida Martín García 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación nombramiento director gerente y su retribución.

5º Ratificación del tipo acciones emitidas por el Directorio de las series 46ª a 50ª.

6º Fijación del tipo de acciones a emitir hasta la suma de $ 40.000.000.— moneda nacional, capital autorizado. Series 51ª a 75ª.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|12-Nº 44.930-v.13|12|58

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1958; 11 horas en Avda. Alem 619, para tratar:

Consideración documento artículo 347 inc. 1º Código de Comercio; ejercicio 30|9 58, elección tres directores por tres años. Elección síndicos. Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.908-v.12|12|58

VOSS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en Rivadavia 790 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|12-Nº 44.931-v.13|12|58

"W"

WATTEAU S. A.
Ind., Com., Financ., e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en la sede social, Bacacay 3952, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.876-v.12|12|58

"Y"

YELMOFIL S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1958, a horas 8 y 30, en San José 187, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.865-v.12|12|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan Fioravanti & Cía., martilleros públicos, que los señores Carlos Manuel Gabriel Ranzoni, Julio López y María Esther López venden su negocio de hotel denominado "Embassy", calle ARROYO 1054, al Sr. Juan Alberto Emmanuelli. Reclamos de ley Chile 1906, capital.

$ 500.— e.10|12-Nº 45.057-v.15|12|58

Se hace saber por cinco días que don Kework Boudourian y Agob Boudourian venden sus partes indivisas a Toros Boudourian con quien giraban "K. Boudourian e Hijos" en el negocio de tienda minorista y mercería, sito ALVAREZ THOMAS 1185, disolviéndose la referida sociedad de hecho y haciéndose cargo activo y pasivo el comprador. Reclamos Ley 11.867 al doctor Carlos Facal o señor Héctor E. Carnaval, martillero público, Talcahuano 464, 1º "C" (40-7704), domicilio partes.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.166-v.15|12|58

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisan: Wenceslao López, Oscar Gosende y Aurelio Enrique Araolaza venden a Carlos Curti y Rolando Mundin la "Estación de servicio" sita AV. SAN MARTIN 2999, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.9|12-Nº 45.046-v.13|12|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan: que se vende el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AYACUCHO 969. Vendedor: Florentino Presa, domiciliado en Ayacucho 969, Capital. Compradores: Severino Aragunde y Emilio Sineiro, domiciliados en Humberto Iº 1033, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.029-v.13|12|58

Jorge Stanley Jones, escribano adscripto al registro 297 de la Capital Federal, con domicilio en Sarmiento 643, piso 4º, Capital, hace saber que los señores Varela y López Hermanos, con domicilio en Iberá 5861, Capital, venden a don Francisco Ramos Pérez, con domicilio en Avenida General Mosconi 2462, Capital, el comercio de cine y teatro denominado "Cine y Teatro América", sito en la AVENIDA GENERAL

MOSCONI 2462|68. Capital. — Reclamos de ley en la escribanía.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.967-v.13|12|58

Emixtyl, Comercial e Industrial S.R. L., se traslada a la calle Esmeralda Nº 754 donde proseguirá sus actividades comerciales y vende a Moisés Elazar Bacher y Nesanel Bacher, su marca de comercio Emixtyl y su negocio de confecciones para señoras, sito en la calle ALSINA Nº 1749. — Reclamos de ley Alsina 1751, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 750.— e.6|12-Nº 44.889-v.12|12|58

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas, Avda. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Victoriano Prieto, Teodosio Morelli, Alfonso Gallo, Ignacio Chiapponi y Amadeo Garbarino venden a Manuel Ares, Enrique Costoya, Juan Pérez, Modesto Ferreiro, Manuel Rial y Juan A. Méndez, negocio casa de lunch, café, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, calle AVENIDA CORRIENTES 1489, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.5|12-Nº 44.913 v.12|12|58

C. Rodríguez Coto, martillero público, con oficinas en la calle Asamblea 1020, avisa que con su intervención Agustina Pía Vda. de Mazza, vende a Luis del Rosal el negocio de venta de pan sito en la calle ACHAVAL 715, Capital. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.6|12-Nº 44.799-v.12|12|58

Se comunica que Detalin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la fabricación y comercialización de detergentes y productos químicos, transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1958 su activo y pasivo a Detalin, Sociedad en Comandita por Acciones, ambas con domicilio en la Capital Federal, AVENIDA CORDOBA 679. Reclamos de ley ante el escribano Juan Alberto Poulastrou, calle Tucumán número 423, Capital Fed.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.084-v.15|12|58

"B"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. Mayo 963, avisan Omer Pierre vende a Rafael Ahedo y Alvaro Posada, hotel sito BRASIL 1613, capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 500.— e.10|12-Nº 45.065-v.15|12|58

Abasolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Ramón Francisco Sevares vende a Carlos Jul López y María Hilda Río de Jul, negocio despacho de pan y fábrica de emparedados, denominado "Confitería Lezama", sito calle BRASIL Nº 570/72/74, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 750.— e.10|12-Nº 45.152-v.15|12|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Claudino Rodríguez y José Rodríguez venden a Ignacio Dresner, negocio despensa sito BOYACA Nº 613. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 500.— e.10|12-Nº 45.132-v.15|12|58

Benjamín F. Silva, hace saber que Julia Arthus de Calabria vende a Oscar Soraci y Fernando Alfonso Pucciarello, su negocio de perfumería y anexos sito en BOEDO 527, libre de deudas. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas, Boedo 717. Interviene Benjamín F. Silva, Esc. Púb.
$ 500.— e.6|12-Nº 44.827-v.12|12|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital, T E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de Molienda de café, venta de helados, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de café, caramelos, dulces, yerbas, cacao, chocolate y bombones denominado "Paulista", sito en esta Capital, calle BRASIL 1174|78. Vendedores: Jesús Vázquez, Manuel Peña, Antonio Padreda, Aurelio Dionisio Santidrian, Evaristo Daporta, José Ramón Pardo y Benedicto Pérez, domiciliados en Villarroel Nº 1260, Capital. Compradores: José Furlan, Roberto Rodríguez, Alberto Pedro Dune, Pedro Paulo Roberti, Luis Colmani, Oscar Jorge Rodríguez, Mario Bandelj, Tarquinio Presotto, Antonio Baratucci, Benedicto Pérez, Augusto Kralj, Albino Okretic y Manuel Tato, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.750.— e.6|12-Nº 44.921 v.12|12|58

José Díaz y Cía., martilleros, Ramón L. Falcón 2755, 63-3415, avisan: Ramiro Pazos vende a Jorge José Castiñeira, negocio garage de alquiler calle BALBASTRO Nº 2157. Dom. part. y recl. ley n|ofic.
$ 500.— e.9|12-Nº 45.024-v.13|12|58

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, ofc. Chacabuco número 489, T. E. 30-6914, avisan que Anselmo Chao y Avelino Chao venden a Antonio Balboa, Manuel Pereyra Pereyra, Eleuterio Cudeiro, Juan José Olazábal y José Fiel, negocio de bar lácteo, restaurante, desp. de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominada "La Martona" (Concesión 133), sito en la calle BRASIL Nº 1237, Capital Federal. — Reclamaciones ley n|ofi. igual domicilio partes.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.005-v.12|12|58

"C"

Avisan Fioravanti & Cía., martilleros públicos, que el Sr. Germán Fariña vende su negocio de hotel calle CALIFORNIA 2895, al Sr. Manuel Vilar. Reclamos de ley calle Chile 1906, capital.
$ 500.— e.10|12-Nº 45.058-v.15|12|58

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695, avisan al comercio que por su intermedio Lidia Alvarez de Fernández vende al señor Arturo José Burgos su negocio denominado "Zulyans", sito en CORDOBA 907, libre de pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|12-Nº 45.060-v.15|12|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: "Grandes Pizzerías G. Rey" S.R.L. (capital m$n. 200.000.00) venden a "Alba, Calvo & Cía." S.R.L. (capital m$n. 3.000.000.00) negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, expendio de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 967. Domicilio partes: vendedores, Arismendi 2519 y compradores, Vieytes 258, Capital. Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.134-v.15|12|58

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Laureano Rodríguez transfiere a Eladio Garrido su parte mitad indivisa negocio "almacén comestibles con despacho bebidas" sito CANALEJAS Nº 1799 esquina TRELLES, constituyendo comprador sociedad con Manuel Pedro Alonso, condómino vendedor, quienes toman a su cargo pasivo negocio. Domicilio contratantes, negocio. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.10|12-Nº 45-136-v.15|12|58

Don Luis Salvador Cacace vende a los señores Santiago Juan Giacchero, Ricardo Agustín Rangugni y Silvio Luis Tortesi, el negocio de fiambrería y quesería de su propiedad ubicado en la calle CARLOS F. MELO Nº 669, libre de pasivo y de personal. Reclamos de ley en las oficinas del martillero público Reinaldo Elena, Rivadavia 842, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.10|12-Nº 45.151-v.15|12|58

Escribanía Ruiz de Luque, avisa que la sociedad "Ceicar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación, industrialización, distribución y venta de celulosa y sus derivados, cartones, papeles envases y todo otro negocio afín, domiciliada en CANGALLO Nº 439, piso 4º, transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "Ceicar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Domicilio de ambas partes y reclamos de ley, en Escribanía, Avenida Roque Sáenz Peña 530.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.000-v.13|12|58

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisa: Juan Angel Pomatti y Vito Di Capua venden a José Manuel Fernández el "Garage de alquiler" sito CONDARCO 55, libre gravámenes. Reclamos ley n| oficinas, domicilio partes.
$ 500.— e.9|12-Nº 45.047-v.13|12|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Av. Callao Nº 406, piso 1º, avisan: Nélida Dávila vende a Nuncio Lopiano su hotel - alojamiento, calle CONDARCO Nº 542, domicilio partes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.9|12-Nº 45.045-v.13|12|58

Se hace saber por cinco días que The National Cash Register Company con negocio de venta de cajas registradoras en la calle CORRIENTES Nº 1615, transfirió su activo y pasivo a Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima, la que continuará los negocios de la sucursal en la República Argentina y con el mismo domicilio, según escritura otorgada por ante el Escribano don Luis P. Varangot, al folio 1332 del Registro Nº 14 a su cargo. Reclamaciones Escribano Luis P. Varangot, Carlos Pellegrini 385, 3er. piso departamento A. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1958.
$ 1.250.— e.9|12-Nº 44.996-v.17|12|58

José Antonio Folguira, martillero público comunica que con su intervención Raimundo Viñes Barro, vende libre de todo pasivo a María Teresa Pancallo de Albanese el negocio de panadería mecánica ubicada en la calle CONCORDIA 1147 de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mi oficina, doctor Luis Beláustegui 2845, Capital, T. E. 59|6426.
$ 750.— e.9|12Nº 44.941-v.13|12|58

Por cinco días se hace saber que doña María Ana Cimadoro de Farah, vende a Elsa Nelly Berardi de Fernández, ambos domicilio Calderón 1194, el negocio de despacho de pan y facturas y venta de helados, sito en CALDERON 1194, libre de todo pasivo. Reclamos de ley, escribano León Rubellin, Carlos Pellegrini 173, 1º A., Buenos Aires.
$ 750.— e.6|12-Nº 44.851-v.12|12|58

José Alberto Ramos, martillero público, Ayacucho Nº 404, p. 3º, "E", Capital, T.E. 49-8888, avisa que Adolfo Cosarinsky, vende a Hipólito Calogero, su negocio de carnicería y venta de frutas, verduras y aves, calle CANALEJAS número 2889, de esta Ciudad. Domicilio partes en mis oficinas.
$ 500.— e.6|12-Nº 44.830 v.12|12|58

Algodonera Florencio Varela Villahermosa y Cía. hace saber por 5 días que transfiere su fábrica y demás negocios de tejeduría e hilandería, sita en Florencio Varela F.C.N.G.R., con administración CANGALLO 3676, Capital, a Algodonera Florencio Varela, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la que se hace cargo de su activo y pasivo, con efecto retroactivo al primero de enero de 1958. Domicilio de las partes donde deben hacerse los reclamos de ley: Cangallo 3676, Capital Federal. Intervendrá el escribano Luis Starosta, Registro 108, calle Lavalle 1454, Capital Federal.
$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.796 v.12|12|58

Se hace saber que la sociedad colectiva Von Döry y Cía., y razón social Döry y Cía. constituída el 4 de agosto de 1956 y modificada el 23 de octubre de 1957, que se dedica a la importación, fabricación y compraventa de vehículos automotores en general, se transforma en sociedad de responsabilidad limitada, con el mismo domicilio CORRIENTES Nº 311, tomando a su cargo el activo y pasivo al primero de agosto de 1957. Reclamos de ley: Escribanía Aguerrondo, Diagonal Norte 730, oficina 11.
$ 1.000. —e.6|12-Nº 44.862 v. 12|12|58

"CH"

Al Comercio: Arturo P. Acuña, balanceador y martillero público de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que: Doña Gitla Faingold de Kacman vende a la señorita Margarita Olalla Díaz su despacho de pan y facturas instalado en el puesto del Mercado Colón, CHORROARIN 1274|80|84, de la Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en el domicilio constituído por ambas, en mis oficinas Arregui 2630, de la Capital Federal.
$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.964-v.13|12|58

Por cinco días se hace saber que la sociedad comercial en comandita "Pravia y Compañía", formada por Augusto Ramón Pravia, como activo, y María Antonieta Menereau de Pravia y Julia Luisa Pravia de Pampín, como comanditarias, que explota la fábrica de tejidos de punto, sita en la calle HARLONE Nº 819|21|39 esq. PALPA 3681, transfiere con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957, su activo y pasivo a "Pravia S. A., Industrial, Comercial y Financiera", cuyo capital fué integrado con los haberes que los fundadores tenían en aquélla. Reclamos de ley, escribano Carlos A. Pelosi, calle 13 Nº 694, La Plata o Avda. R. S. Peña 628, 3er. P., Capital Federal.
$ 1.250.— e.6|12-Nº 44.794 v.12|12|58

"D"

Organización Manox José Oxman, martillero público avisa que: Roberto Barletta & Pedro Durán vende su negocio de Restaurant, Bar y Canchas de Bochas, sito en la calle DIRECTORIO 5342|46, a Pablo Romaniello y Antonio María Romaniello. — Reclamos de ley, en nuestra oficinas, Florida 910, P. 1º, domicilio de las partes.
$ 750.— e.9|12-Nº 44.985-v.13|12|58

"E"

La sucesión "Fruchtnis, Efraín Fischel", legalmente representada por Sara Fruchtnis, Esteban Bonorino 1118, avisa que vende a Chiel Frydman, General Artigas 1399, la parte que le corresponde en "Fruchtnis y Frydman", sociedad colectiva, fabricación de muebles. ESTEBAN BONORINO 1118. El comprador se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad. Reclamos de ley: Esteban Bonorino 1118.
$ 750.— e.10|12-Nº 45.121-v.15|12|58

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571; avisan: Manuel González Hermida, José María Villares López y Daniel Intriago ve. len a Pizzería Stevin S.R.L. (cap. m$n 560.000.—) negocio pizzería, bar y venta de helados, sito ENTRE RIOS 793. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.6|12-Nº 44.841-v.12|12|58

L. Torres y Cía. con oficinas en Arriola Nº 29, Capital, avisan al comercio que con su intervención Manuel Alvarez vende a Carlos Alberto Salinas, su negocio de despensa, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 739, Capital. Domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 500.— e. 6|12-Nº 44.795 v.12|12|58

Pernas y Cía. y Pascual A. Fernández, balanceadores y martilleros públicos oficinas Sarmiento 1967 y Cangallo 1633, Capital, hacen saber que: "Sánchez y Pérez" S. R. L., integrada exclusivamente por Julián Sánchez y César Pérez, vende a Antonio Irago y Juan Nicora, su negocio de confitería y bar, denominado "Iguazú", sito en esta capital, calle ESMERALDA Nº 428. Domicilio de partes y reclamos de ley, Pernas y Cía., Sarmiento 1967, piso 2º, Capital. Este edicto aclara el anterior Nº 23.522, publicado el 25|4 al 2|5|58.
$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.891-v.12|12|58

"F"

Organización Manox José Oxman martillero público, avisa que: Roberto Sánchez, Juan Enrique Mazini, Eduardo Alberto Verón, Isabel Conde Vda. de Sánchez y María E. Tripodi Vda. de Eraso, venden su negocio de Hotel sito en la calle FLORIDA 527, Capital, a Juan Amil Domínguez. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Florida 910, piso 1º, domicilio partes.
$ 750.— e.9|12-Nº 44.983-v.13|12|58

Pernas y Cía., bal. y mart. púb., of. Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, aclaran el edicto Nº 41.509 de fecha 18|2 al 22|2|57, en el sentido de que los señores Germán Víctor Khun, Héctor Román Armesto, José Raúl Leza, Américo Cipriano Montenegro y Juan Antonio Oscar Traversaro, vendieron su negocio de restaurant, venta de helados y venta de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 46, a favor de los señores Alfredo Pedro Díaz, Castor Juan Montes, Rubén Carrasco, Atilio Arturo Orofino, Valentín Alejandro Ferrari, Domingo Ibáñez, José María Martínez, José Benito Martínez, Julio César Carrasco y Servando Quintas, para "Vitamínica" S. R. L. (en formación). Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.500.— e.9|12-Nº 45.025-v.13|12|58

De acuerdo ley 11.867, se hace saber al comercio que: los señores Viola Fedrizzi de Iessadri e Isidoro Macías Sánchez, venden a los señores Augusto Julio Mongiano y Urben Adalberto Cimino, su negocio de hotel sito en la calle FIGUEROA ALCORTA Nº 3515 PISO 1º. Reclamos de ley, Curto y Cía. martilleros públicos, Avda. de Mayo número 1190, piso 1º, domicilio de las partes.

$ 750.— e.6|12-Nº 44.907 v.12|12|58

"G"

González & Martínez S.R.L., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 362, piso 4º, of. 41, avisan que Manuel Rodríguez vende a Lino Sánchez y Manuel Carreira, negocio de despensa y bar, calle GIRIBONE 3195/99, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n/of.

$ 500.— e.9|12-Nº 45.050-v.13|12|58

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: Antonio Armando Buzzurro vende a Daniel Kabakian Uzunian, su carnicería y anexos, GORRITI 3502/3508 esquina BILLINGHURST, domicilio de las partes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 500.— e.9|12-Nº 44.662-v.13|12|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4/12 al 10/12/58.

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que José Gasalla, vende a Alberto Luis Pérez, negocio de despacho de comestibles, sito en GRAL. J. G. DE ARTIGAS 5666, Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 750.— e.9|12-Nº 44.950-v.13|12|58

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital. T.E. 38-4501, avisan: Constantino Coto, Miguel Amado y Máximo Amado, venden a Elías Feres, negocio almacén y despacho bebidas alcohólicas sito GRITO DE ASENCIO 3402, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 750.—e.6|12-Nº 44.879 v.12|12|58

"H"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, piso 2º, T.E. 40-4159 y 40-4168, avisan: Manuel Naveiro, Julio Iñiguez y José Naveiro venden a Manuel Mesna, Enrique Barral, Manuel Alvarez y Raúl E. Bruno, su negocio de café, bar, restaurant y venta helados, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2199 esq. PASCO, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.111 v.15|12|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, piso 2º, T.E. 40-4159 y 40-4168, avisan: Rodrigo Mayor, José Mayor y Jorge Luis Mayor venden a Aquilino Giraldez, José Represas y Angel Vila, su negocio de despacho de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, calle HIPOLITO YRIGOYEN número 3190 esq. G. URQUIZA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.112 v.15|12|58

"A.C.S.A. Argentina" (Aparatos de Control, Señalalizaciones y Afines), Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000.— m/n., con domicilio actual en la calle HABANA Nº 3124, Capital Federal, comunica haber transferido el activo y pasivo de su establecimiento mecánico a "ACSA Argentina", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Escalada Nº 934, Capital Federal. Reclamos de ley en Rivadavia 1115, 2º piso.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.022-v.13|12|58

"I"

El escribano Lorenzo Mira, con oficina en la calle Piedras 113, piso 3º, escritorio número 1, Capital Federal, avisa que la sociedad "Torregrosa y Belda, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en Liquidación) vende a "Establecimientos El Guerrillero - Manuel Pérez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de molinos para la industrialización y venta de pimentón y ají de producción nacional o extranjera y compra y venta de especias, establecido en esta capital, calle INDEPENDENCIA 3683 y 3685. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.250.— e.10|12-Nº 45.101-v.15|12|58

"J"

Héctor Peso transfiere a José Curcio, negocio de fábrica de chacinados, calle JUNTA 5525/27, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 500.— e.9|12-Nº 45.031-v.13|12|58

Pedro N. Rifrán, martillero, Tellier 441, avisan: Antonio García Souto vende a Joaquín Rodríguez, despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, JOSE L. SUAREZ 901/5 esq. ESTERO BELLACO 7214, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n/oficinas.

$ 500.— e.9|12-Nº 45.034-v.13|12|58

Sánchez Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571; avisan: Olimpia Cabrera de Alvarez vende a Orlando Vázquez e Higinio Vázquez negocio café y bar, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 101 esq. SENILLOSA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 750.— e.6|12-Nº 44.842 v.12|12|58

"L"

Se comunica al comercio en general que don Cándido Raúl Giménez, vende al señor Adolfo Wenger su negocio en el ramo de ferretería, pinturería y electricidad, ubicado en la calle LOPE DE VEGA Nº 689, Capital Federal. Domicilio de las partes: vendedor: Rivadavia 9845: Comprador Gral. Artigas 3079, ambos Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1958.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.128 v.15|12|58

Ali Mahmoud Ahmad Ismail vende a Miguel Grinman, su negocio de despensa fiambrería, al contado y sin pasivo, LAVOISIER 3351, Capital. Reclamos ley: escribano J. D. N. Pagano, Lavalle 774, piso 6º.

$ 500.— e.6|12-Nº 44.825 v.12|12|58

"M"

René Humberto Avila vende a Augusto Pérez Fernández el despacho de pan sito en MARCOS SASTRE Nº 3493, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, T. E. 30-6824.

$ 500.— e.10|12-Nº 45.076-v.15|12|58

Río & Cía., balanceadores, Sanabria 2501, capital, T. E. 50-7780 y 9767 avisan: El señor Antonio Baltasar Montalbetti vende su negocio de lechería y heladería sito MELINCUE Nº 3841, capital, a los señores Santiago y Lidia Gorri quienes lo compran libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.105-v.15|12|58

Por Trifiletti, Raia y Alonso, martilleros públicos, Armando Tomás Colombo vende su negocio de panadería mecánica, sito MONROE 4049|51, a Pedro Antonio Martínez y Alberto Osvaldo Colli. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio partes contratantes.

$ 500.— e.10|12-Nº 45.092-v.15|12|58

Organización Manox, José Oxman, martillero público avisa la rescisión de la venta del negocio de hotel alojamiento, sito en MEXICO 1717|19, Capital. Vendedores: Salvador Fernández Pérez, José Pérez Fernández, Teresa Fernández Pérez y Francisca Fernández Pérez. Compradores: Elvira Prieto y Nélida Prieto, efectuada según edictos de fecha: 10|10|58 al 15|10|58. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Florida 910, piso 1º, domicilio partes.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.984-v.13|12|8

Octavio Francisco Yorio, avisa por cinco días que vende a Marcelo José Jacob, su negocio de zapatería, sito en MAIPU 542. — Domicilio partes y reclamos ley, en Avda. R. S. Peña 760, escr. 58, estudio doctor Ricardo Lucio Rugna.

$ 500.— e.9|12Nº 44.987v.13|12|58

Valentín Ramírez y Demetrio A. Fernández, comis. y mart. públicos c|ofic. en la calle Ayacucho 1176, piso 1º, Cap. avisan al comercio que con su intervención el señor Francisco Alonso vende al señor Jorge Sferza Paver y Sta. Adela Antonia Pizzi su negocio de hotel pensión, calle MOLDES Nº 1917, de esta Capital, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamo término de ley nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 44.808-v.12|12|58

"N"

Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos, oficinas "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital, que Raúl Morales vende a Antonio Rodríguez, negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, situado calle NUÑEZ 3248|52. Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.177 v.15|12|58

"O"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, avisan Manuel Fernández y Francisco Baldomero Otero venden a Jesús Alfredo Díaz garaje de alquiler y venta de nafta y aceites, OBLIGADO 1962|64, capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.10|12-Nº 45.068-v.15|12|58

"P"

Río & Cía., balanceadores, Sanabria 2501, capital, T. E. 50-7780, avisan: El señor José Novoa vende su negocio de despacho de comestibles sito Pje. WAGNER 1275 capital, al señor Jaime Zamoszczyk, quien lo compra libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.104-v.15|12|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 que el señor Angel Gabriel Pandolfo, vende y transfiere libre de todo gravamen al señor Luis Bárcena Ovin, el negocio del ramo de despacho de pan y facturas, de su propiedad, ubicado e instalado en la calle PEDERNERA Nº 422 de esta Capital. — Domicilio del vendedor en el negocio. — Domicilio del comprador, calle Rodríguez Peña 262, Capital. — Reclamos de ley en el término de la misma a nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.9|12-Nº 44.959-v.13|12|58

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Chacabuco número 489, T. E. 30-6914, avisan que los señores Antonio Orlando, Nicolás Roberto Orlando y Jorge Hugo Orlando, venden al señor Héctor Mettura, negocio de restaurant, café y desp. de bebidas, sito en PASAJE CARLOS ORTIZ Nº 1098 esq. ZUVIRIA, Capital Federal. — Reclamaciones ley n|oficinas. Igual domicilio partes.

$ 750.— e.9|12-Nº 45.006v.13|12|58

"R"

Aviso al comercio: Zenen Gutiérrez, de acuerdo Ley 11.867, avisa al comercio en general que vende su negocio de venta por menor artículos de plástico, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 8370, de esta Capital, al señor Carlos Drechsler, libre de deuda, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 750.— e.9|12-Nº 45.035-v.13|12|58

Se avisa al comercio que Alfredo Raúl Salvato, Enrique Landolfi y Carmen Virginia Salvato, venden a Antonio Raúl Salvato y María Carmen Salvato, su negocio de mercería, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 5338, Galería Primera Junta, local Nº 15. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo; reclamos de ley, sede del negocio, domicilio de las partes.

$ 750.— e.6|12-Nº 44.854 v. 12|12|58

"S"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Av. Callao Nº 406, piso 1º, avisan: Manuel González vende a Olegario Oubiña, Arturo Garrido Fernández y Dositeo Rodríguez Gallardo su cuarta parte indivisa del negocio de chocolatería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 186, domicilio partes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 45.044-v.13|12|58

Jorge del Río, martillero, balanceador, con oficinas en Cangallo 1539 al comercio avisa que: Angel Pezzini, Juan José Montero, Carlos Lorenzo Maciel y Alberto Néstor Maciel, venden el negocio de taller de armado y reparación de artefactos eléctricos, sito en la calle SUAREZ 486, al señor Romualdo Italia. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en mi oficina.

$ 750.— e.9|12-Nº 44.958-v.13|12|58

"T"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1365, piso 1º T. E. 37-0571; avisan: Francisco Eduardo Vilares vende a Felisa Carrera González Vda. de Boente, Gerardo Jorge Boente Carrera, Concepción Felisa Boente Carrera, Manuel Primitivo Boente Carrera, José Marcelino Boente Carrera, Francelina Nieves Boente Represas de Boente Carrera y Manuel Ibáñez Carrera, negocio despacho de comestibles sito TALCAHUANO Nº 151|55. Domicilio partes: vendedor: Cangallo 1247 y compradores Rivadavia 1569, 1º "D", Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 1.250.— e.10|12-Nº 45.133 v.15|12|58

Constantino A. Muñiz, balanceador y martillero público, con oficinas calle Libertad Nº 174, piso 4º, Dpto. 8, avisa: El señor José Fernández vende al señor Manuel López, su quinta parte indivisa del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle TUCUMAN Nº 3202, esquina AGÜERO, haciéndose cargo el comprador de la parte proporcional del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley a n|oficinas.

$ 1.000.— e.9|12-Nº 44.968-v.13|12|58

"V"

Sanjiau y Cía., martilleros públicos, Lima 29, 2º, Cap. Avisan: que Ismael Sabugo vende a José Chiarini su neg. alojamiento, VIAMONTE Nº 818, 1º "A", Cap. Domipartes. Rec|ley n|oficinas.

$ 500.— e.10|12-Nº 45.176 v.15|12|58

Lorenzo Martínez, corredor y martillero público, Santiago del Estero 462, Capital. Avisa: Manuel Gómez y José María Fernández, venden a Juan Vázquez, Manuel Rey, José Francisco García, Ramiro Andrade López, Severo Barbeira y Manuel Eugenio García, libre de todo gravamen el negocio de restaurante denominado "Covadonga", ubicado en esta capital, calle VENEZUELA 1401|1409, esquina SAN JOSE 483. Reclamo de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 750.— e.6|12-Nº 44.888 v.12|12|58

"Z"

Siegmond Kulberg vende a Juan Kulberg, fábrica de productos químicos, ZAVALETA 814, Cap. Federal, domicilio partes. Reclamaciones término legal escribanía Serrano Clavero, San Martín 66.

$ 500.— e.6|12-Nº 44.898-v.12|12|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que don Neldio Elvio Cafarel vende a doña Juana Castillo de Saracco su negocio de despensa y carnicería ubicado en el BARRIO GODOY, ampliación del PUEBLO DE CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle ESMERALDA SIN NUMERO, donde las partes constituyen domicilio, negocio conocido con el nombre de Los Pampeanitos. Reclamaciones al escribano autorizante, Arturo Amadeo Llanos, calle Don Bosco cuatrocientos ochenta de General Roca, Río Negro. General Roca, noviembre 29 de 1958.

$ 1.000.— e.10|12-Nº 45.069-v.15|12|58

Oscar S. Medela, escribano, domiciliado en Fernández Oro s|Nº de Cipolletti, Río Negro, avisa al comercio que Jesús López Pereira, domiciliado en esta localidad vende a Alejandro Alessandrini, domiciliado en esta localidad, y libre de pasivo, el negocio de carpintería que tiene instalado en este PUEBLO CIPOLLETTI, en calles ALEM y

CORDOBA. Reclamaciones a mis oficinas, donde constituyen domicilio. E|l. Cipolletti. Vale.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.085-v.15|12|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

José Abaurrea; martillero público, con oficinas en S. M. del Carril 4588, Capital Federal, avisa que el día 15 de diciembre de 1958 a las 16 y 30 horas, rematará la Fábrica de Carrocerías ubicada en la calle BERNALDEZ 1137, Capital Federal, por orden de Julio Balbi con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en mi oficina.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.093-v.15|12|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

DROGUERIA FRANCO INGLESA S.A.

Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 11|12|58, podrán hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, Maipú 939, de 14 a 16 hs., contra entrega del cupón Nº 12, el dividendo del 25 o|o (5 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones ordinarias B) correspondiente al ejercicio terminado el 30|4|1958.

Contra el mismo cupón hará entrega de los títulos correspondientes a la capitalización de las Reservas Libres, aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 10|11|1958, a razón de 1 acción ordinaria liberada por cada 2 acciones ordinarias suscriptas, sobre el Cap. Integrado de $ 14.532.000.— existente al 30|4|1958.

Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1958 y llevan adherido cupón Nº 13. Para las fracciones de acciones se procederá según la resolución de la Bolsa de Comercio del 17|1|1955. — El Directorio.

$ 1.350.— e.10|12-Nº 45.149 v.12|12|58

BELEMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto con fecha 4 de diciembre de 1958, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional, en dieciséis series de cinco mil acciones de cien pesos cada serie, denominadas como quinta y vigésima. Se lanzan a su valor nominal con la condición de pago al contado y en efectivo. Gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de enero de 1959. — El Directorio.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.160 v.12|12|58

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 4.519

Hácese saber por tres días emisión acciones por v$n. 1.000.000 en la proporción de v$n. 750.000 para la categoría "A" y v$n. 250.000 para la categoría "B". Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia para dicha suscripción por partes actuales accionistas el de quince días a partir esta última publicación.

$ 600.— e.10|12-Nº 45.180-v.12|12|58

FIPLASTO S.A.C.I.

Para todas las acciones, tanto las de Categoría "A" (10 votos), como "B" (2 votos)

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre del año en curso se abonará el dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 (10 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones), aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de octubre próximo pasado.

Contra la presentación del cupón Nº 13 se entregarán simultáneamente con el efectivo las acciones ordinarias categoría "B" con cupón Nº 14 adherido, teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958.

Al mismo tiempo se liquidarán las fracciones de acciones correspondientes a ejercicios anteriores. Para la liquidación de las fracciones resultantes se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Recordamos a los señores accionistas que para evitar la retención del [illegible] o|o sobre sus dividendos tendrán que presentarse a cobrar antes del día 14 de enero de 1959 con la libreta de individualización otorgada por la Dirección General Impositiva.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Viamonte 759, 5º piso, Capital, de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 15 horas. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|12-Nº 45.162 v.12|12|58

VAN WAVEREN ARGENTINA

Soc. An. Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio resolvió emitir 11 series de acciones por un total de $ 2.200.000.—. El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 45.106 v.12|12|58

A. FERIOL Y COMPAÑIA

S. A. C. I. I. y F.

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1958, se elevó el capital autorizado a la suma de m$n. 22.000.000 v n., se dispuso la emisión de m$n. 4.000.000 v|n. en acciones ordinarias al portador clase A con derecho a tres votos de las que se ha destinado m$n. 3.600.000 v|n. para el pago de dividendos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958. Por el saldo, los accionistas poseedores pueden hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|12-Nº 45.165-v.15|12|58

Rectificase aviso Boletín Oficial número 43.881 del 25 al 29|11|58 siendo Mario Gómes da Costa y no Marcos Gómes da Costa.

$ 250.— e.10|12-Nº 45 168-v.12|12|58

COLUMBIA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Rivadavia 409

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente, contra presentación del cupón Nº 20, se comenzará a hacer entrega de las láminas correspondientes al 10 % del dividendo en acciones liberadas del ejercicio 40º, finalizado el 30 de junio de 1958, y al 10 % por capitalización de la Reserva Especial Nº 2.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, distribuciones que fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1958. Las nuevas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958. Para las fracciones de acción se procederá según la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955 — Buenos Aires, diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|12-Nº 45.137-v.12|12|58

WALKER HERMANOS S. A.

Comercial, Industrial y de Representaciones

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias a la par, debiendo ejercer el derecho de suscripción dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 450.— e.10|12-Nº 45.135-v.12|12.58

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas que por resolución del Directorio de 25 de setiembre y 15 de diciembre de 1957, y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de accionistas de fecha 17 de setiembre de 1957, ha dispuesto la emisión de v$n. 2.425.000.00 m/n. de acciones ordinarias (un voto cada dos acciones) para abonar el dividendo en acciones a las acciones ordinarias.

$ 600.— e.10|12-Nº 45.131-v.12|12|58

SABA

Sociedad Anónima Argentino-Brasileña Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 900.000.— en acciones ordinarias, clase "A" y v$n. 3.600.000.— en acciones ordinarias, clase "B", a los siguientes fines:

I - Pago del dividendo en acciones liberadas del 5º ejercicio: v$n. 210.000.—, en acciones ordinarias, clase "A" y v$n. 1.190.000.— en acciones ordinarias, clase "B". Este dividendo se paga contra presentación del cupón Nº 1.

II - Ofrecimiento en suscripción: v$n. 690.000.— en acciones ordinarias, clase "A" y v$n. 2.410.000.— en acciones ordinarias, clase "B", a la par. Los tenedores de las acciones ordinarias, clase "A", de las series 1ª a 11ª, tendrán derecho a suscribir 0,20909 de nueva acción ordinaria, clase "A" y 0,04924 de nueva acción ordinaria, clase "B", por cada acción que posean. Los tenedores de acciones ordinarias, clase "B", de las series 1ª a 29ª, tendrán derecho a suscribir 0,25833 de nueva acción ordinaria, clase "B", por cada acción que posean. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, con arreglo al art. 9º del estatuto, en las oficinas de la sociedad, Córdoba 323, 4º piso, contra presentación del cupón Nº 2, debiendo integrar en el mismo acto las acciones que suscriban. Las acciones de esta nueva emisión gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|12-Nº 45.113-v.12|12|58

LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A.

25 de Mayo 515 - Capital

N - 3411

Comunicamos a los señores accionistas que desde el día 5 de diciembre de 1958, contra la presentación del cupón Nº 5, está a su disposición el dividendo en efectivo del 4 o|o, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1958, y las siete mil quinientas acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000.— moneda nacional cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 1958, que fijó el capital social autorizado en cuarenta y ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 900.— e.10|12-Nº 45.123-v.12|12|58

IBIZA, S. A.

Financiera y Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de Ibiza, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias, cada serie constando de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, de la clase "A", cinco votos, pagaderas al contado. — Los tenedores de acciones ordinarias deben hacer uso del derecho de preferencia que les otorga el artículo 8º de los estatutos sociales, hasta quince días después de la última publicación de este aviso. — El Diretcorio.

$ 750.— e.10|12-Nº 45.083-v.12|12|58

LA FORTALEZA

S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 8.858

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a los señores accionistas a suscripción de acciones ordinarias de las Series "B" y "C" por v$n. 400.000 cada una.

Los accionistas podrán suscribir en las oficinas de la Sociedad, en la proporción de una acción de cada Serie, por cada acción que posean, contra presentación de los "Certificados Provisorios" correspondientes a la Serie "A" en circulación, debiéndose integrar en efectivo el 100o|o en el acto de la suscripción, dentro del plazo de 15 días que acuerdan los Estatutos, a partir de la última fecha de esta publicación.

Estas acciones tendrán derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1958. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|12-Nº 45.099-v.12|12|58

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 12 del corriente se pagará de 16 a 18 horas, en nuestras oficinas, calle Alsina 500, contra presentación del cupón Nº 18, el dividendo del 16 o|o (6o|o en efectivo y 10 o|o en acciones) correspondiente al ejercicio 1957|1958. — El Directorio.

$ 600.— e.10|12-Nº 45.100-v.12|12|58

PORCELANA MARQUESA

S.A., C.I.F. e Inm.

Llámase suscripción 6520 acciones 4a. serie ordinarias al portador de acuerdo art. 3º estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 45.066-v.12|12|58

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, S. A.

San Martín 150|4

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha resuelto emitir 45.000 acciones ordinarias clase B (con derecho a 1 voto por cada 5 acciones) de las Series 19a., 20a., 21a., 22a. y 23a., al portador, de v$n. 100.— cada una, pagaderas al contado, en la proporción del 30 o|o o sea 1 acción por cada 3,333333 de su tenencia. — Los señores accionistas deberán hace uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 9º de los estatutos dentro del término de 15 días a contar de la última publicación de este aviso, contra presentación del cupón Nº 17.

$ 900.— e.10|12-Nº 45.082-v.12|12|58

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Sarmiento 454

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 (25 % en acciones liberadas) se abonará en las cajas de este Banco, diariamente y dentro del horario habitual, contra presentación del cupón Nº 6 a partir del 9 de diciembre de 1958.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto Nº 4.073/56 - Resolución General Nº 24, en lo concerniente a la individualización de tenedores de acciones al portador. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.6|12-Nº 44.874-v.12|12|58

Sociedad Anónima IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto emitir 73.875 acciones ordinarias de 5 votos y 295.500 acciones ordinarias de 1 voto, todas de v$n. 100.— cada una, o sea un valor nominal total de $ 36.937.500.— m/n. y ofrecerlas en suscripción, a la par y al contado, a los actuales accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias de cada clase, a razón de una nueva acción por cada 2,55076006 en su poder.

Las acciones ofrecidas son de iguales características a las actuales y gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1958.

Las solicitudes de suscripción deberán presentarse a partir del 15 de diciembre de 1958, en la oficina de títulos del Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Capital Federal, acompañadas del cupón Nº 7 de las acciones de un voto y certificados provisorios de acciones de cinco votos que dan derecho a la suscripción, abonando simultáneamente el importe total de las acciones suscriptas.

La suscripción será cerrada el 29 de diciembre de 1958, pasada cuya fecha el cupón Nº 7 de las acciones de un voto en circulación quedará nulo y sin valor, caducando igualmente el derecho de los certificados provisorios de cinco votos para la respectiva suscripción.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción.

Las fracciones de acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Por las acciones suscriptas se entregarán certificados provisorios que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 3.750.— e.6|12-Nº 44.878-v.12|12|58

$ 1.500.— e.11|12-Nº 45.086-v.12|12|58

GRAFEX

Sociedad Anónima Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir v$n. 12.630.000.— en acciones ordinarias al portador, clases "A" y "B", a fin de proceder con v$n. 5.931.200.—, clases "A" y "B" al pago del dividendo y ofrécer a la par v$n. 1.070.200.—, clase "A" y v$n. 5.628.600.—, clase "B" a los accionistas en suscripción contra entrega del cupón Nº 14. Plazo de suscripción del 15 de diciembre de 1958 al 14 de enero de 1959. — El Directorio.

$ 750.— e.6|12-Nº 44.901-v.12|12|58

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, a partir del 15 de diciembre de 1958 se pone a su disposición, en nuestras oficinas de la calle Florida Nº 671, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 31, el dividendo provisorio para el Ejercicio en curso del 25 % en acciones ordinarias liberadas a la par con derecho al dividendo desde el 1º de enero de 1958.

Las fracciones de acciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|12-Nº 44.826-v.12|12|58